



## INDUSTRIALIZACION

Esta panorámica del Polígono Industrial de Toledo es como un símbolo del necesario desarrollo industrial en la Provincia, tema al que dedicamos un amplio informe en las páginas 9 y siguientes.

(En la contraportada, situación y plano del Polígono Industrial de Toledo)

**PRESUPUESTOS  
de la  
DIPUTACION  
PARA ESTE AÑO:  
MAS DE 1.598  
MILLONES  
de PESETAS**

Fueron aprobados  
por unanimidad

**HALAGÜEÑA PERSPECTIVA DEL CULTIVO  
DE LAS PLANTAS AROMATICAS  
EN NUESTRA PROVINCIA**

(Pág. 25)

(Pág. 1)

(Pág. 34)

**DIAGNOSTICO de la COMARCA NORTE - LA SAGRA**

# SUMARIO

SESIONES PLENARIAS DE LA DIPUTACION. LOS PRESUPUESTOS PARA 1980	1
ESTE ES EL PRESUPUESTO. José M. Martín Chaves	2
UN PRESUPUESTO BASADO EN LOS CONVENIOS. Alfredo Ramos Gómez de Olmedo.	4
UN PASO DE GIGANTE. Francisco de la Poza Ramos.	5
LA INDUSTRIALIZACION EN LA PROVINCIA DE TOLEDO	9
GEOGRAFIA FISICA, ESPIRITUAL Y SOCIOLOGICA DE TOLEDO. Walter Rubín	17
EL CULTIVO DE LAS PLANTAS AROMATICAS EN LA PROVINCIA DE TOLEDO	25
DIAGNOSTICO DE LA COMARCA NORTE - LA SAGRA	34
LA MEDALLA DE BRONCE DE LA PROVINCIA A DON CLEMENTE GOMEZ	39
LA POBLACION DE MENTRIDA Y LA TORRE EN 1786. Fernando J. de Gregorio	40
CONCURSOS DE ACTIVIDADES ESCOLARES CONVOCADOS POR LA DIPUTACION	41
LOS ESCUDOS DE LOS PUEBLOS TOLEDANOS: Guadamur y Bargas	42
UN CLIENTE POR CADA DOS HABITANTES EN LA CAJA DE AHORRO PROVINCIAL	45
INCIDENCIA DE LA CRISIS DEL SIGLO XIV EN EL PATRIMONIO DE LA CATEDRAL DE TOLEDO. Ricardo Izquierdo	46
ACUERDOS DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA DIPUTACION	57
REUNION DEL CONSEJO EJECUTIVO CASTILLA - MANCHA EN TOLEDO	60
UN PROBLEMA DE SOLIDARIDAD Y CONVIVENCIA	60
GONZALO PAYO EN LA CASA DE LA MANCHA	60
LAS TRANSFERENCIAS AL ENTE PREAUTONOMICO CASTILLA-MANCHA, APLAZADAS	61
COMPETICION DE CAMPO A TRAVES «TROFEO DE LA DIPUTACION»	61
LA DIPUTACION SE SUMA A LA CAMPAÑA DE LA MOLIENDA DE LA PAZ	66
LOS DIPUTADOS AL HABLA: FELIPE HERRERO VAZQUEZ, José Molina	62
EL CONTROL DE LAS AGUAS DEL TRASVASE TAJO - SEGURA. Gregorio Peláez	63
IMPOSICION DE LA MEDALLA DE BRONCE DE LA PROVINCIA A DON JUAN SUARDIAZ	65



## PROVINCIA

Revista de la Diputación Provincial de Toledo. **Diputado Delegado:** Marcelino Casas Muñoz. **Director:** Luis Moreno Nieto. **Redacción:** José Francisco Molina Andreu. **Administración:** Intervención de la Diputación. **Edita:** Diputación Provincial de Toledo. **Imprime:** Imprenta Provincial. Plaza de la Merced, 4. Teléf. 225200. Año XXV. Número 111. Marzo-Abril de 1980. Precio: 200 pesetas.

Dep. Legal TO. 27-1958

Los trabajos publicados en este número por nuestros colaboradores, son de su única y estricta responsabilidad.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de los artículos contenidos en la revista, sin previa autorización.

# Plenos de la CORPORACIÓN PROVINCIAL

## Los presupuestos de la Diputación para 1980 se elevan a 1.598.754.775 ptas.

### Representa un aumento del 50 por 100 respecto al del año pasado

Con una moderada expectación comenzó el día 17 de marzo el Pleno Extraordinario que debería aprobar o rechazar el Presupuesto Ordinario de la Diputación para el presente año. Antes de comenzar el Pleno no se conocía con exactitud la postura que iban a adoptar en el curso de la sesión los representantes de los partidos políticos con presencia Parlamentaria. Se contaba, lógicamente, con el voto a favor del Presupuesto de U.C.D., lo que de hecho significaba la aprobación por mayoría simple de este proyecto, pero en el aire estaba la duda de cual era la postura de socialistas y comunistas.

Nada más iniciada la sesión, que fue presidida por don Gonzalo Payo y que contó con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, el representante del P.S.O.E., Nazario Prado, pidió la palabra para leer un largo escrito en el que se expresaban las consideraciones de los socialistas ante el

proyecto de Presupuesto Ordinario para el año 1980.

Pero ya en sus inicios se despejó la incognita de la postura de este grupo cuando Nazario Prado señaló que «no está en nuestro ánimo ser una oposición destructiva, sino todo lo contrario, una oposición constructiva y responsable y por lo mismo ya adelantamos que en principio aprobaremos el presupuesto».

No obstante, el representante socialista manifestó que, a su juicio, el actual Presupuesto estaba hecho «a salto de mata» y que echaban en falta una planificación a tres años, «vamos a aprobar un presupuesto para este año, sin una previsión para el próximo y para el siguiente», señaló Nazario Prado y acusó a U.C.D. de carecer de un plan de actuación Provincial.

Finalmente, Nazario Prado presentó una propuesta basada en que con el superávit del presupuesto anterior, con

los 134 millones incluidos en el presente presupuesto para planes provinciales y con un crédito de una entidad financiera, se haga un plan trienal para los próximos tres años que atienda prioritariamente el abastecimiento de agua, saneamiento y depuración y servicio de incendios y basura.

Le contestó Jesús García Covacho, por U.C.D., quien señaló que no era cierto que su partido careciese de un Plan de actuación municipal y atacó al P.S.O.E., por lo que consideraba una postura «demagógica». Las palabras de García Covacho levantaron una fuerte polémica en la que intervinieron la mayoría de los representantes de los partidos.

Pero el tema ya estaba visto para sentencia, por lo que pasó a votación, siendo aprobado el Presupuesto Ordinario para el año 1980 por unanimidad.

Habida cuenta que la aprobación de este Presupuesto representa para la Diputación, la explicación de su contenido, corre a cargo de sus realizadores que explican en diversos artículos que insertamos a continuación los aspectos más destacables del presente Presupuesto.

# ESTE ES EL PRESUPUESTO

Por JOSE MANUEL MARTIN CHAVES  
Presidente de la Comisión de Hacienda

El Presupuesto Ordinario para el año 1980 de la Diputación de Toledo se eleva a 1.598.754.775 pesetas. Es decir, en números redondos se puede afirmar que este presupuesto ronda los 1.600 millones de pesetas. Y, precisamente, este es el primer dato que salta a la vista al contemplar el conjunto del Presupuesto por cuanto se ha conseguido para este año, doblar el Presupuesto de años anteriores o, por decirlo con palabras más técnicas, se ha conseguido un incremento del 50 por 100 respecto al Presupuesto anterior.

Que duda cabe que este fuerte incremento del Presupuesto permitirá una mayor atención a la resolución de la problemática de la Provincia en aquellos sectores que atañen directamente a la Diputación. Sobre todo porque el presente es un Presupuesto con una fuerte dedicación al capítulo de la inversión. Pero nada mejor para analizar el futuro de este Presupuesto que el desglosar, aunque sólo sea en sus aspectos más destacables, las diferentes partidas presupuestarias. Dicho de otro modo, estudiar en qué se va a invertir el dinero consignado en el Presupuesto.

## INGRESOS

Pero antes de pasar al capítulo de gastos, quizás fuese conveniente analizar cómo ha sido posible el que se haya conseguido nuestra aspiración de conseguir aumentar en un 50 por 100 el importe total del Presupuesto respecto al de años anteriores.

Hay que señalar, en primer lugar, que el Gobierno, en su política de financiación de los entes locales, ha aumentado considerablemente la participación de estos entes en su capacidad recaudatoria. Así tenemos que la mayor cuantía de ingresos proviene del recargo provincial sobre tráfico de empresas. Este recargo que en los ante-

riores ejercicios suponían unos ingresos de 677 millones de pesetas, ha pasado a ser de 1.328 millones de pesetas, lo que supone un 100 por 100 de aumento.

En segundo lugar, otro aumento con-



siderable de los ingresos de la Diputación se deben al recargo sobre la Licencia Fiscal que ha pasado de 24 millones de pesetas a 32 millones de pesetas, lo que equivale a un aumento del 33 por 100.

En tercer lugar también hay que contar con que la Diputación ha incrementado su participación en los impuestos indirectos recaudados por el Estado, pasando de 68 millones a 113, lo que supone un aumento del 66 por 100.

Por último, no es menos cierto que también se han producido otros aumentos en impuestos de menor cuantía, como es el caso de la participación en los ingresos derivados de las Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas,

pero, en definitiva, se puede afirmar que con los tres pilares señalados anteriormente es lo que ha permitido aumentar el presupuesto hasta la cifra redondeada de 1.600 millones de pesetas.

## GASTOS

Dentro del apartado de gastos que es el que marca el destino concreto de esos 1.600 millones de pesetas, sería conveniente analizar el destino de las diferentes partidas económicas. Para ello nos vamos a guiar por el gráfico número 1. Para no hacer extensivo este análisis vamos a reseñar únicamente aquellas partidas presupuestarias más relevantes, ya que de lo que se trata es de dar una visión global de este apartado y no llegar hasta sus máximas pormenorizaciones.

Si nos fijamos en el cuadro veremos que los gastos de personal (reseñados con el número 1) representan el 45 por 100 del total del Presupuesto. Ciertamente es una cifra alta pero que en su comparación con la tónica general de los Organismos del Estado hay que considerarla bastante aceptable.

La parte del gráfico marcada con el número 2 se refiere a los gastos derivados de la compra de bienes corrientes y servicios acometidos por la Diputación y que suponen el 12,87 por 100 del total del Presupuesto. En este apartado hay que destacar las partidas dedicadas a conservación y reparación de inmuebles (14,5 millones de pesetas); limpieza, calefacción y alumbrado (24 millones de pesetas); manutención de los residentes en los Establecimientos Asistenciales (44 millones de pesetas); adquisición de material técnico destinado principalmente al Hospital Psiquiátrico y al Provincial (35 millones de pesetas); compra de aglomerado asfáltico para conservación de carreteras (15 millones de pesetas) y compra de

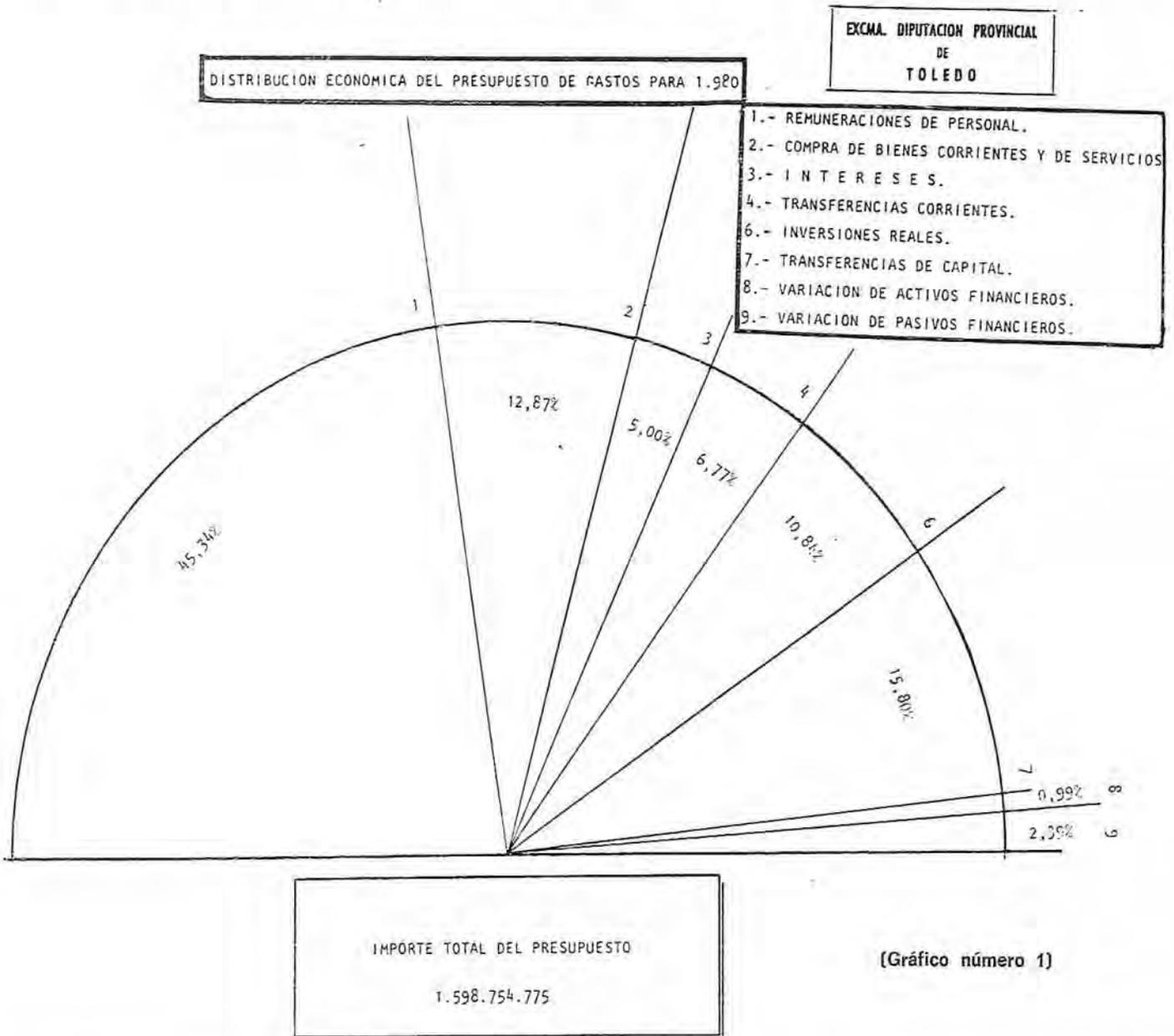
útiles y herramientas, la mayoría de tipo sanitario (13 millones de pesetas). Lógicamente existen otras partidas pero estas reseñadas son las que superan los 10 millones de pesetas.

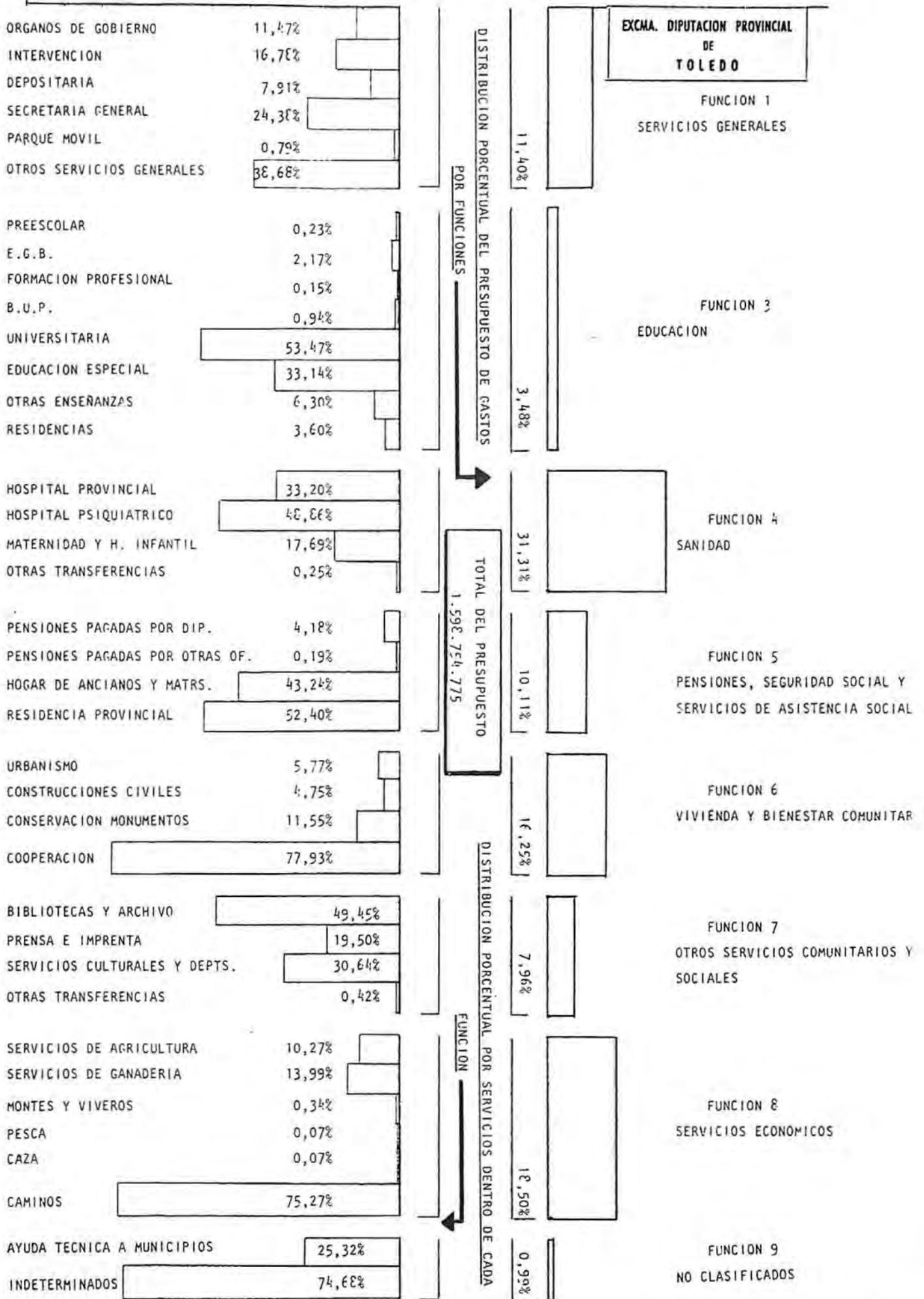
El capítulo número tres se refiere al pago de intereses de los diferentes préstamos que tiene concertados la Diputación con otros Organismos Públicos y que se dedican principalmente a la financiación de los Planes Provinciales y al Hospital Psiquiátrico. Este apartado se eleva a 80 millones de pesetas y representa, aproximadamen-

te, el 5 por 100 del total del Presupuesto.

El capítulo número cuatro que lleva como título el de transferencias corrientes, representa cerca del 7 por 100 del total del Presupuesto, lo que equivale a 108 millones de pesetas. En este apartado se integran aquellas cantidades que la Diputación concede a diversos Organismos. Así tenemos que el Centro Universitario de Toledo recibe 29 millones de pesetas; la Residencia Femenina, dos millones; para el pago de estancias en Centros no dependien-

tes de la Diputación se conceden 21 millones de pesetas; para becas de estudios, tres millones de pesetas; a la Cruz Roja, 1.250.000 pesetas; para estancias en otros Psiquiátricos no dependientes de la Diputación, un millón de pesetas; para las estancias en los Hogares de Ancianos, cuatro millones de pesetas; Centro Coordinador de Bibliotecas, 20 millones de pesetas; para ayuda y promoción del Deporte, 6,5 millones de pesetas, y para plantas y flores ornamentales destinadas a los





(Gráfico número 2)

Ayuntamientos de la Provincia, un millón de pesetas.

Y pasamos al capítulo número seis que engloba las inversiones que realizará la Diputación en el presente año y que se elevan a 173 millones de pesetas, lo que supone el 10,84 por 100 del Presupuesto. Una cantidad importante se dedicará a la reforma del Palacio Provincial en su planta baja que estuvo ocupada anteriormente por el Colegio de San Fernando. Otras partidas reseñables son las siguientes: Obras en el Hospital Provincial, 28,5 millones de pesetas; obras en el Hospital Psiquiátrico, 6,5 millones; obras en la Maternidad y Hogar Infantil, 9,5 millones de pesetas. Fundamentalmente estas cantidades están destinadas a propiciar un mejor funcionamiento con la implantación de habitaciones individuales que se adaptan mejor al funcionamiento hospitalario. Para obras en el Hogar de Ancianos se destinan dos millones de pesetas; obras en San Pedro Martir, 10 millones de pesetas; para obras en la finca «El Borril», 14 millones de pesetas; compra de maquinaria para Obras Públicas, 4.600.000 pesetas, y para mejora y construcción de carreteras provinciales, 68 millones de pesetas. A esta última partida hay que añadir los remanentes del Presupuesto del año anterior para la realización global de un Plan Adicional de Carreteras.

Y llegamos al capítulo consignado con el número siete que es uno de los más importantes por el efecto multiplicador de las cantidades destinadas a este apartado. El importe total de las transferencias de capital se eleva a 253 millones de pesetas, lo que representa el 15,80 por 100 del total del Presupuesto. De esta cantidad, 40 millones de pesetas se destinan al Convenio con la Dirección General del Patrimonio Artístico para restauración y conserva-

ción del Patrimonio de Toledo; 40 millones de pesetas como aportación para el Convenio con la Dirección General del libro sobre Bibliotecas en la Provincia; 32,5 millones de pesetas para el Deporte, y 134 millones de pesetas para el Plan Provincial de Obras y Servicios. Respecto a las tres primeras partidas, mi compañero Francisco de la Poza, las analiza más detalladamente y sobre la última hay que reseñar que contando con la aportación del Estado se espera que esos 134 millones de pesetas generen un monto total superior a los 500 millones de pesetas.

Y por último vamos a referirnos al capítulo marcado con el número 9 que se refiere a la amortización de los créditos que están en vigor. Para no confundirse conviene precisar que si el capítulo tercero estaba dedicado a la amortización de los intereses, éste lo está al de los créditos en sí. El importe de este apartado es de 38 millones de pesetas, lo que equivale al 2,39 por 100 del total del Presupuesto.

#### ANALISIS FUNCIONAL

Aun a riesgos de parecer reiterativo no quisiera dejar este análisis sobre el Presupuesto de 1980 sin detenerme, aunque sea someramente, a un estudio funcional del mismo. En cualquier caso no podemos olvidar que hay quien afirma que el estudio funcional de cualquier Presupuesto permite tener un conocimiento más profundo de éste. Sin entrar en ninguna polémica sobre cual es la mejor manera de analizar un Presupuesto, se parece conveniente destacar que, al menos, este análisis funcional permite una visión más global.

Para el seguimiento de este segundo análisis de los gastos del Presupuesto nos dejaremos llevar por el gráfico número 2, dando por bien empleado todo tipo de explicaciones que contribuyan

a un mayor conocimiento por parte del contribuyente sobre el destino final de su dinero.

En la distribución porcentual del Presupuesto de gastos por funciones observamos que Educación representa el 3,48 por 100 y que dentro de este apartado el mayor porcentaje corresponde a Educación Universitaria con un 53,47 por 100. Le sigue la Educación Especial con un 33,14 por 100, y ya, a una mayor distancia, otras enseñanzas con el 6,30 por 100 y las Residencias con el 3,60 por 100.

La Sanidad recibe el 31,31 por 100 del total del Presupuesto y en esta función el Hospital Psiquiátrico, con el 48,86 por 100, y el Hospital Provincial con el 33,20 por 100, acaparan los mayores porcentajes.

Por lo que se refiere a las Pensiones, Seguridad Social y Servicios de Asistencia Social, estos representan el 10,11 por 100 del Presupuesto y como en la función anterior, dos Instituciones tienen una recepción mayoritaria: la Residencia Provincial con el 52,40 por 100 y el Hogar de Ancianos un 43,24 por 100.

Los servicios de Vivienda y Bienestar Comunitario se «llevan» el 16,25 por 100 del Presupuesto y de esta partida, Cooperación recibe el 77,93 por 100; conservación de Monumentos, el 11,55 por 100; Urbanismo, el 5,77 por 100, y Construcciones Civiles, el 4,75 por 100.

En el apartado de «Otros Servicios Comunitarios y Sociales» que representan en total el 7,96 por 100, vemos que el 49,45 por 100 se dedica a Bibliotecas y Archivos, el 30 por 100 a Servicios Culturales y Deportes y el 19,50 por 100 a prensa e imprenta.

Por último, la función de Servicios Económicos mantiene un porcentaje del 18,50 por 100 del total del Presupuesto. Para Agricultura y Ganadería se destinan el 24 por 100 y para caminos y obras el 75,27 por 100.

# Un PRESUPUESTO basado en los CONVENIOS

Por ALFREDO RAMOS GOMEZ DE OLMEDO

Vicepresidente de la Diputación y Presidente  
de la Comisión de Agricultura

El Presupuesto ordinario para este año de 1980 dedica una especial atención al sector agropecuario como respuesta a una de las más sentidas exigencias de esta Corporación, propiciando un incremento con respecto al del año anterior de, aproximadamente, el 100 por 100.

El programa elaborado en su día por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal para su desarrollo en los tres próximos años, está basado en gran parte en los Convenios establecidos, algunos y otros por establecer, con diversos organismos de la Administración.

Así tenemos ya, con plena vigencia, un Convenio con ICONA que pensamos en poder ampliar, para la repoblación forestal de amplias zonas desérticas de nuestra Provincia. De momento atiende las necesidades de nuestros Municipios en cuanto al embellecimiento e implantación de zonas verdes, colaborando tanto ICONA como la Diputación con subvenciones de hasta el 70 por 100 del importe de las plantas.

Otro convenio que se encuentra en fase de estudio muy avanzado y que sin duda se establecerá de forma inminente, es el que suscribiremos con el INIA para la investigación y el desarrollo del cultivo de plantas aromáticas en extensas zonas, hoy muy deprimidas, de nuestra Provincia, tales como La Jara, Montes de Toledo, etc., con perspectivas posteriores de posible industrialización de tales producciones.

Es un Convenio éste, que potenciará sin duda el empobrecido marco de nuestra Agricultura, dando soluciones nuevas a los viejos problemas de las tierras marginales.

En el sector de la ganadería es donde ya está funcionando desde hace años un Convenio con la Dirección General de la Producción Animal, que tiene como objetivo principal la selección y difusión de las mejores razas en las es-



pecies de porcino, caprino, ovino y vacuno.

En porcino se seleccionan y multiplican en pureza las razas Landrace y Blanco Belga, cediendo a los ganaderos lotes de reproductores a precios simbólicos de «carne».

En ovino, nuestro principal objetivo es el potenciar y seleccionar cada día más nuestra estupenda raza manchega, de la que ya hoy cedemos sementales

procedentes de las mejores ganaderías de la Región.

En vacuno contamos con un seleccionado lote de raza Frisona de alta producción de leche que, a su vez, nos permite la cesión tanto de hembras como de machos altamente cualificados para ejercer su función de mejora genética de la cabaña provincial. No obstante, como esta Comisión entendía que se producía una laguna importante en cuanto al vacuno de actitud carne se refiere, dada la necesidad y demanda cada vez mayor de proteínas de origen animal y dándose la circunstancia de que esta Diputación disfruta de una finca «El Borril», que posee las características adecuadas para la implantación de un lote de reproductoras de cualquiera de las razas autóctonas que tenemos en la España seca, es por lo que se contempla en el Presupuesto Ordinario un considerable aumento incrementado a su vez por el decidido empeño de poner en marcha varios circuitos de Inseminación Artificial para ir cubriendo el mapa ganadero de nuestra Provincia. De estos, funcionan ya, con pleno éxito, los de Talavera y Campana de Oropesa.

Estos son, entre otros, los principales puntos en que se apoya el programa que ha servido como base para la confección del Presupuesto de 1980 en cuanto al sector agropecuario se refiere.

Esperamos que en los próximos tres años podamos ir desarrollando todas estas precisiones e ir incorporando otras nuevas posibles soluciones a tantos y tantos problemas como nuestro campo tiene planteado.

# Un PASO de GIGANTE

Por FRANCISCO DE LA POZA RAMOS

Presidente de la Comisión de Cultura

El Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial recién aprobado, y en lo concerniente a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Juventud y Turismo, supone un paso gigantesco para el desarrollo cultural y deportivo de nuestra Provincia.

Ateniéndonos a cifras globales, hemos pasado de 36.575.859 pesetas en 1979 a 176.695.073 pesetas, lo que supone un aumento, aproximado, de un 50 por 100.

Pero el aumento se hace más digno de consideración si, en lugar de estudiarlo cuantitativamente, vamos a un detalle cualitativo de los planes propuestos en este Presupuesto.

Se mantienen todas las partidas del año 1979, con el aumento necesario y así vemos que de 20 millones de pesetas que percibía el Centro Universitario, se pasa a 29 millones. Se subvenciona con dos millones de pesetas a la Residencia Femenina Univirsitaria que aún resulta deficitaria, pues las residentes no abonan el costo real de cada plaza, cosa que paulatinamente tendemos a subsanar, con el fin de que, en cursos posteriores, esta cantidad que hoy tiene como objeto paliar un déficit debidamente incrementada, se destine a la creación de becas en la misma Residencia para alumnas de la Provincia.

Nos seguimos ocupando del Instituto Provincial de Investigación y Estudios Toledanos (I.P.I.E.T.), pues pensamos en la gran importancia que este Organismo tiene a nivel de divulgación de la labor investigadora de Toledo. Labor que deseamos llegue a todos los rincones de nuestra Provincia, y para ello está ya en marcha la confección de unos cuadernos monográficos sobre temas toledanos que creemos tendrán bastante éxito por el interés de sus temas, la calidad de los autores y también su módico precio.

Sabemos perfectamente la necesidad que Toledo tiene, por número de alum-

nos y por falta de actividad en ese sentido, de un Conservatorio de música, y para ello hemos destinado la cantidad de tres millones de pesetas, que unidos a la aportación del Excmo. Ayuntamiento y la Caja de Ahorro Provincial nos permitirán disponer de él para el próximo curso escolar. La existencia de este Conservatorio y la actividad que conlleva serán un gran paso para la restauración en Toledo de la Decena de la Música, que tantos toledanos anhelan y ahora podemos decir que será una realidad.

No podemos olvidar las Asociaciones culturales y deportivas que en cada pueblo van surgiendo con muchas ganas de trabajar y que, a menudo, se terminan hundiendo por falta de medios. A ellas, junto con el deporte juvenil y aficionado, destinamos alrededor de seis millones de pesetas. Naturalmente este dinero que llegará a todas las Asociaciones que ya nos están pidiendo ayuda, les permitirá la organización de una serie de actividades a las que no hubieran podido llegar de otra forma; actividades que también queremos de alguna manera coordinar y canalizar. Para ello, y dentro del I.P.I.E.T., estamos tratando de dar cuerpo a unos Institutos de Estudios Comarcales, en los que se podrán integrar las Asociaciones locales. Estos Institutos que contarán con un presupuesto y una estructura que parta de las Asociaciones que lo integren, creemos supondrá un avance considerable en la difusión cultural y en la promoción de nuestra juventud.

Nos preocupa profundamente el problema de nuestro Patrimonio Histórico-Artístico, que por ser de gran calidad, precisa un cuidado continuo para su conservación. Creemos que la Diputación debía llegar ahí y para ello estamos en trámite de firmar un Convenio con la Dirección General del Patrimonio, por el cual los 40 millones de

pesetas que la Diputación destina a este fin, se convertirán en 140 millones en este primer año, y estas cantidades serán consideradas mínimas para el año 1981 y 1982. De esta forma en tres años habremos conseguido la restauración de todos o casi todos los monumentos de Toledo capital y provincia.

Siguiendo en el plano cultural, por primera vez, la Diputación va a abordar la empresa de dotar a la Provincia de una serie de Bibliotecas fijas de las que tan necesitados estamos, pues es desolador pensar que en 1979 en la provincia de Toledo sólo existían seis Bibliotecas que cumplieran los requisitos aconsejados por las normas internacionales en la materia. El Plan es trienal y para 1980 partimos con un presupuesto de 40 millones de pesetas, que se convertirán en 120 millones por las aportaciones de la Dirección General del Libro y Bibliotecas y de los Ayuntamientos respectivos. Con esto, pensamos, realizaremos una doble función, pues si importante es la difusión cultural que supone una Biblioteca bien dotada, no lo es menos la labor de rescate de edificios, algunos incluso nobles, que se estaban hundiendo, bien por falta de medios para su conservación, bien por su falta de utilidad y que ahora podrán ser convertidos en Bibliotecas Públicas.

En último lugar queda reseñar los 32 millones de pesetas que destinamos a la construcción de instalaciones deportivas elementales, a la promoción deportiva y ayuda a todas las Federaciones y equipos. Esto lo realizaremos en colaboración con el Consejo Superior de Deportes, siendo interesante exponer que una de las partidas más importantes va destinada a la construcción en Toledo de una Pista de Atletismo, donde al mismo tiempo que nuestros atletas podrán disponer de unas instalaciones adecuadas para su entrenamiento, se podrán realizar competiciones a todos los niveles y con homologación de las marcas conseguidas.

Esto es en síntesis la gran labor que la Diputación va a emprender en este año en temas tan importantes como necesarios.

Sesión del 23 de febrero de 1980

## Proyecto de convenio con la Dirección General del Patrimonio para la conservación de los monumentos de la Provincia

### Incremento del 12,5 por 100 en las retribuciones de los funcionarios

Un total de dieciséis puntos componían el Orden del día del Pleno que se celebró el 23 de febrero próximo pasado, en los Salones del Palacio Provincial. Como en ocasiones anteriores presidió la sesión el Presidente de la Diputación, Gonzalo Payo, y asistieron la totalidad de los parlamentarios de la Provincia.

Este extenso Orden del día propició una larga duración de la sesión, aunque hay que añadir que, salvo un punto, el resto de las propuestas fueron aprobadas por unanimidad. Un hecho que contribuyó en una cierta medida a la larga duración de la sesión fue la extensa intervención del Presidente de la Diputación en su explicación del punto cuarto, relativo a la información de las gestiones realizadas por Gonzalo Payo sobre diversos aspectos que atañen a la infraestructura de la provincia de Toledo.

Hasta este momento, los tres primeros puntos del Orden del día, aprobación de los borradores de actas de las sesiones ordinarias de 26 de enero y extraordinaria de 28 de enero, correspondencia y disposiciones oficiales y resoluciones de la Presidencia del mes de enero y extractos de las adoptadas por la Comisión de Gobierno, pasaron sin ningún tipo de interrupciones o de debate.

Gonzalo Payo inició su intervención anunciando que a las trece horas se procedería a la imposición de la medalla de bronce de la Provincia al funcionario jubilado, Clemente Gómez Martín. A continuación, y a propuesta del Presidente, se acordó, por unanimidad, que constase en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento de la madre del Ministro adjun-

to a la Presidencia y Diputado por Toledo, Rafael Arias Salgado y que se le trasladase a éste el pésame corporativo.

Seguidamente Gonzalo Payo informó sobre la información recibida en la Diputación sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Getafe y un informe de la COPLACO sobre la depuración de las aguas residuales de la citada localidad madrileña. En relación con este tema hay que reseñar que el Diputado Marcelino Casas informó de la inauguración del colector de Los Pinos, en Madrid, acto en el que estuvieron presentes Marcelino Casas, Pablo Teilo y un representante del Ayuntamiento de Toledo. El objetivo de esta representación era el de obtener una información detallada sobre el Plan de Saneamiento Integral de Madrid ya que la realización de este Plan tiene una importancia especial para nuestra Provincia. Los responsables de este Plan se comprometieron a remitir a la Diputación Provincial de Toledo todos los proyectos y documentos que de alguna manera pudieran afectar a la provincia de Toledo.

También informó Gonzalo Payo de los acuerdos adoptados en las últimas reuniones del I.P.I.E.T. Destaca asimismo las reuniones mantenidas con un Arquitecto especializado en restauraciones de edificios artísticos-monumentales para que éste contemplase las posibilidades de convertir el antiguo Hospital Psiquiátrico del Nuncio, en la sede del Centro Universitario de Toledo.

Después de la extensa intervención del Presidente, se celebró un pequeño debate sobre la propuesta de cambiar los días de celebración de sesiones de

Plenos y de Comisión de Gobierno. La propuesta fue aprobada por unanimidad por lo que, a partir de esta fecha, la Diputación celebrará las sesiones ordinarias los últimos lunes de cada mes (anteriormente se venían celebrando los sábados) y la Comisión de Gobierno lo hará los lunes de cada semana, a excepción, lógicamente, del último lunes del mes.

El sexto punto era uno de los calificados «importantes» antes del inicio de la sesión. Se trataba del proyecto de Convenio con la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos para la conservación de edificios monumentales en la provincia de Toledo. La parte más destacable de este proyecto es la relativa a la financiación de las obras en las que el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General del Patrimonio Artístico, se compromete a realizar obras de restauración por importe de 100 millones de pesetas en el año 1980 y en los años 1981 y 1982 la aportación mínima de este Organismo será de 75 millones de pesetas. Por su parte, la Diputación Provincial se compromete a aportar 40 millones de pesetas en el presente año y 50 millones de pesetas en los dos siguientes.

Defendió el proyecto Gonzalo Payo y la propuesta fue aprobada por unanimidad, facultándose a la Comisión de Gobierno para que pueda formalizarse este Convenio una vez que los Organismos competentes del Ministerio de Cultura hayan expresado su parecer.

El punto séptimo era la propuesta de la Comisión de Adquisiciones sobre la necesidad de construir un nuevo almacén de víveres. Defendió esta pro-

puesta el Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Abastecimientos, Justino Juárez del Cerro, quien señaló en su intervención que el gasto de víveres para atender las necesidades de los acogidos en los diferentes Establecimientos Provinciales ascendió, en el pasado año, a 40 millones de pesetas. Debido a la importancia de esta cifra se hacía necesario conseguir un mayor ahorro mediante la centralización en un almacén de todas las compras que puede realizar la Diputación Provincial, eliminando con ello la dispersión de almacenes que existía en la actualidad.

Como venía siendo habitual, la propuesta fue aprobada por unanimidad de los asistentes. El lugar del nuevo emplazamiento del almacén de víveres será el de la finca «La Vinagra» y tendrá una extensión mínima de 800 a 1.000 metros cuadrados.

El Presidente de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales, Angel Ferrero, defendió la propuesta sobre elevación de la cuantía de las ayudas económicas de la Corporación a los incapacitados físicos y psíquicos. Angel Ferrero manifestó en su intervención que la elevación propuesta supone un 100 por 100 sobre las percepciones recibidas en el año anterior por los deficientes mentales y la «tercera edad» que reciben ayudas de la Corporación Provincial. También fue aprobada por unanimidad esta propuesta por lo que, a partir del 1 de marzo, los beneficiarios de esta ayuda cobrarán 2.500 pesetas (los que cobraban 1.500) y 5.000

pesetas (los que recibían 3.000). El abono de estas cantidades se efectuará con cargo al Presupuesto de Gastos de la Corporación del presente año.

Los tres siguientes puntos, entrega de cantidades a cuenta del premio de voluntaria que pueda corresponder a los Recaudadores en el ejercicio de 1979; jubilación de un funcionario de la Corporación y amortización y creación de cinco plazas en la plantilla de funcionarios, también fueron aprobadas por unanimidad y sin ningún tipo de debate.

La retribución de los funcionarios de la Diputación para el año de 1980 constituía el punto doceavo del Orden del día. Para establecer este aumento se tomó como base la Orden del Ministerio de Administración Territorial de 26 de noviembre de 1979. Esta señala que las retribuciones íntegras devengadas por el funcionariado experimentarán un incremento del 12,5 por 100 en relación con las de 1979. También esta propuesta, presentada por la Comisión de Personal, fue aprobada por unanimidad. Unanimidad que se repitió en el punto catorce, sobre la aprobación de las bases y programa para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Arquitecto urbanista.

La «oveja negra» del Orden del día fue el punto treceavo. Este fue el único punto en el que no hubo unanimidad, ya que socialistas y comunistas votaron en contra de la propuesta, que fue aprobada con los votos favorables de Unión de Centro Democrático. El

objeto de la propuesta era el recurso de reposición presentada por Emilia Angulo contra el acuerdo de la Diputación de 29 de diciembre de 1979. Este acuerdo cesó en su cargo, de funcionaria de empleo adscrita al gabinete de Información, a Emilia Angulo, y en el presente Pleno se rechazó el recurso de reposición.

Algo más de debate sí que hubo en los dos últimos puntos referidos a asuntos de la competencia de la Comisión de Urbanismo, Vivienda y orden y territorio. El Presidente de esta Comisión hubo de hacer uso de la palabra en más de una ocasión para responder a las preguntas de García Tizón, de C.D., y Nazario Prado, del P.S.O.E., sobre la desestimación del informe del proyecto de delimitación de suelo urbano del Municipio de Cobisa y la confección definitiva del programa de 1979. Pero aunque hubo más intervenciones que en el debate de los puntos anteriores, ello no fue óbice para que estas dos propuestas también fuesen aprobadas por unanimidad.

Al final de la sesión el Presidente pidió a la Corporación que se incluyese en el Orden del día, como asunto de urgencia, la propuesta sobre la petición de ayuda económica presentada por la Mancomunidad de abastecimiento de aguas de Menasalbas, Gálvez y otros Municipios. Defendió la propuesta Marcelino Casas, y tras las precisiones realizadas por García Tizón y Nazario Prado, ésta fue aprobada por unanimidad.

## Sesión del 31 de marzo de 1980

### Cuatro delegaciones de la Presidencia por áreas de actividades: Hacienda, Obras, Servicios y Programación y Planificación

El día 31 de marzo, pocos minutos después de las diez de la mañana, dio comienzo en el Salón de Sesiones el Pleno ordinario correspondiente al mes citado. Presidió la sesión el Vicepresidente de la Corporación, Alfredo Ramos, por ausencia justificada del Presidente. Tampoco estuvieron presentes

los Diputados García Sánchez y García Tizón, que justificaron su ausencia.

A tenor de los puntos que figuraban en el Orden día ya se preveía, con anterioridad, que el presente Pleno discutiría sin «sobresaltos» ni enfrentamientos y que la duración del mismo no sería excesiva. Así ocurrió. El Pleno

ordinario tuvo una duración, aproximada, de treinta minutos y la totalidad de las propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

Los primeros puntos, aprobación de los borradores de actas de las sesiones ordinarias del 23 de febrero y extraordinaria de 17 de marzo, corres-

pondencia y disposiciones oficiales y decretos de la Presidencia del mes de febrero y extractos de las resoluciones adoptadas por la Comisión de Gobierno, fueron aprobados sin discusión.

En el capítulo de información de la Presidencia, Alfredo Ramos anunció la imposición de la Medalla de bronce de la Provincia a Juan Suardiáez Tuero, acto que se celebraría a las trece horas. A propuesta de la Presidencia fue aprobada, por unanimidad, la decisión de expresar la condolencia de la Corporación por los fallecimientos de Juana Rebolledo Gálvez, esposa del Senador de esta Provincia, Manuel Díaz-Marta y de Hipólito Suárez, padre del Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez.

A continuación, Alfredo Ramos dio lectura a una información del Presidente, Gonzalo Payo, en la que señala que con el fin de conseguir una mayor eficacia en la Coordinación de las funciones atribuidas a la Presidencia de esta Diputación Provincial y dentro de las facultades que me están conferidas, considero oportuno proceder a la creación de cuatro delegaciones por áreas de actividades que se concretan en las siguientes:

Primera: Delegación de Hacienda, cuyas funciones se referirán a cuantas atribuciones corresponden a la Presidencia en esta materia.

Segunda: Delegación de Obras, con la misión de ejercer la competencia de la Presidencia en el área relativa a cuantas obras se lleven a cabo por esta Diputación.

Tercera: Delegación de Servicios, que comprenderá la coordinación de las facultades de la Presidencia en los distintos Establecimientos Provinciales.

Cuarta: Delegación de Programación y Planificación, al objeto de coordinar las distintas actividades de gestión que en el orden indicado corresponderían a la Presidencia. Los nombres de los Diputados Provinciales en quienes se verifiquen las oportunas designaciones,

serán concretados en su día por Decreto de esta Presidencia.

La importancia de este Decreto de la Presidencia salta a la vista, por cuanto lo que se pretende con él es una mayor funcionalidad de los órganos de la Diputación. En un símil se podrían comparar a las cuatro «superdelaciones» que coordinarán las actividades de las cuatro áreas que ocupan. Y aunque los nombres todavía, a la hora de escribir estas líneas no se han hecho públicos, vamos a arriesgarnos con la siguiente «quiniela»: José Manuel Martín Chaves, Jesús García Covacho, Marcelino Casas y Justino Juárez.

El siguiente punto se referiría a la discusión del proyecto de Convenio con la Dirección General del Libro y Bibliotecas y esta Diputación. El objetivo fundamental de este Convenio es de realizar una acción conjunta entre ambos organismos para el impulso y ejecución de las obras de construcción de Bibliotecas públicas municipales en la provincia de Toledo.

El acuerdo señala que, para este fin, la Dirección General del Libro aportará la cantidad anual de 40.000.000 de pesetas; la Diputación Provincial de Toledo aportará, igualmente, la cantidad anual de otros 40 millones de pesetas y los Ayuntamientos que se beneficien de este Plan aportarán otros 40 millones de pesetas. Es decir, se pretende que este acuerdo genere una cantidad total de 120 millones de pesetas.

Defendió la propuesta el Presidente de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes, Juventud y Turismo, Francisco de la Poza, quien destacó la importancia del Convenio de cara a la dotación de Bibliotecas públicas para los pueblos de la Provincia. El Diputado del P.S.O.E., Nazario Prado, preguntó si este era un Plan trienal, ya que en el acuerdo aparece un compromiso para los años 1981 y 1982, contestándole Francisco de la Poza en el sentido de que las aportaciones de estos dos últimos años son

«compromisos mínimos» que se adquieren por ambas partes.

Tras esta aclaración la propuesta fue sometida a votación, siendo aprobada, por unanimidad, autorizando al Presidente de la Diputación, Gonzalo Payo, para que proceda a la firma del mismo.

El último punto importante del Orden del día consistía en otro proyecto de préstamo. En esta ocasión se trataba de aprobar o rechazar el proyecto de contrato de un préstamo con el Banco de Crédito Local por importe de 85 millones de pesetas. El importe de este préstamo irá destinado, en su totalidad, a financiar en parte el Presupuesto extraordinario formado para obras de acondicionamiento de la Red de Caminos Provinciales. Hay que señalar que la cantidad solicitada al Banco de Crédito Local fue superior a la cifra concedida, lo que ha obligado a hacer un nuevo planteamiento de la financiación de las obras, que se resolverá, como veremos en el Pleno extraordinario celebrado a continuación de éste, con una aportación en base al superávit del Presupuesto del año 1979.

Intervinieron en defensa de este proyecto, el Presidente de la Comisión de Hacienda, José Manuel Martín Chaves y el Interventor, en funciones, señor Caballero Pastor, quienes subrayaron los aspectos más destacados de este contrato. Tampoco hubo discusión del proyecto y la propuesta fue aprobada, por unanimidad, autorizando al Presidente de la Corporación para que, en su día, proceda a firmar el contrato.

Por último, en el capítulo de ruegos y preguntas, el Diputado del P.S.O.E., Pablo Tello, rogó a la Presidencia que la convocatoria y documentación de los Plenos se envíen con mayor anticipación que en el presente mes. Le contestó el Secretario de la Corporación, señor Rodríguez-Arango Díaz, quien manifestó que el retraso producido en este mes se debió a que la Comisión de Gobierno, preparatoria del Pleno, se celebró con un día de retraso respecto a lo previsto.

# La industrialización en la provincia de Toledo

**Los Polígonos Industriales de Toledo y Talavera de la Reina. Legislación aplicable. - El Polígono de «La Sagra». - La zona de preferente localización industrial agraria. - La artesanía. Industrias extractivas. - El Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa. - Trámites para el establecimiento de una industria. Organismos provinciales relacionados con la actividad económica**

La Delegación del Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Toledo ha elaborado un amplio informe sobre la industrialización en nuestra Provincia y legislación aplicable cuya importancia es obvio subrayar; por eso lo reproducimos íntegramente.

*La creciente afluencia laboral hacia Madrid supuso el establecimiento de un cinturón industrial, que venía a crear una serie de problemas prácticamente imposibles de solucionar si no se eliminaba la causa que los producía. De aquí que se pensara en llevar a cabo un programa de descongestión industrial de Madrid que viniese, de una parte, a clarificar la situación y, de otra, a fijar la emigración de la mano de obra que, principalmente del Sur, aflúa hacia la capital de la nación.*

*Este programa estimó como localidades idóneas al fin propuesto a Toledo, Talavera de la Reina, Guadalajara, Alcázar de San Juan, Aranda de Duero y Manzanares, todas ellas ubicadas, por otra parte, en comarcas deprimidas sobre las cuales debía actuarse a fin de lograr un aumento en la renta de sus habitantes mediante la industrialización, el aprovechamiento y la transformación de sus productos y materias primas dentro de sus áreas geográficas.*

*En nuestra Provincia fueron, pues, creados dos polígonos industriales de descongestión de Madrid: El «Toledo Industrial», en la capital, y el «Torrehierro», en Talavera de la Reina, ambos dependientes del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.*

*Por otra parte, la iniciativa privada sometió al Ministerio, y obtuvo, la aprobación correspondiente para otro polígono denominado «Polígono Industrial La Sagra», ubicado en el término municipal de Villaseca de la Sagra.*

*Posteriormente, y con el fin de ampliar los objetivos que con los polígonos se fijaron y para completar la acción de los mismos en el sector primario, habida cuenta de las especiales características agrícolas de la Provincia; se actuó también directamente sobre este sector. En un principio sobre una de sus facetas, para después hacerlo sobre la totalidad de ellas, y así, la comarca manchega toledana fue declarada «Zona de Preferente Localización Industrial-Agraria» para el subsector vinícola, cañifricación ésta que poste-*

*riormente se amplió a toda la Provincia y a todas las actividades agrarias de la competencia del Ministerio de Agricultura.*

*Otra faceta también interesante para nuestra Provincia es la relacionada con la Artesanía.*

*La Artesanía, reliquia del pasado industrial, siempre necesitará de un clima de adecuada protección económica y moral. Es un hecho del pasado que se mantiene en el presente y que precisa, para su subsistencia, como decimos, de una protección que, prevista ya en el «PLAN DE FOMENTO A LA ARTESANIA», ha tomado visos de realidad con la declaración de «ZONA DE PROTECCION ARTESANA DE SONSECA», sobre la que también trataremos en este trabajo. Tenemos confianza en: que las previsiones del mencionado Plan incidan también sobre otros aspectos y manifestaciones artesanas.*

*Incluiremos en este trabajo una referencia a la industria extractiva, tratando de poner de manifiesto, aunque sea a grandes rasgos, la importancia que el subsector de la Minería tiene para la Provincia. Haremos una referencia al Plan Nacional de la Minería que ofrece posibilidades para una mayor actuación en esta faceta de la economía provincial.*

*Considerando que en el censo empresarial de nuestra Provincia la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, al igual que en los demás sectores, presenta el mayor porcentaje, es lógico que este trabajo, y aunque no con la extensión que el caso merece en atención a las características del mismo, tocaremos también este interesante tema.*

*Y, lo vamos a hacer refiriéndonos a un Organismo Autónomo de la Administración del Estado que, enmarcado en el Ministerio de Industria y Energía, tiene como misión primordial el desarrollo de acciones tendentes y encaminadas a la ayuda, en todos los órdenes, de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial. Nos estamos refiriendo concreta-*

mente al INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL —IMPI—.

*Finalizaremos con unas consideraciones a guisa de resumen y con una exposición de los trámites inherentes al establecimiento de una industria que, aunque consideramos son conocidos por quienes están interesados en la promoción industrial, creemos que pueden ser de utilidad general.*

## I.—EL POLIGONO «TOLEDO INDUSTRIAL»

### *Situación y características:*

Está situado este Polígono en la margen izquierda del río Tajo, a seis kilómetros de Toledo, atravesado por la carretera N-400 de Toledo a la N-IV y Cuenca, y el ferrocarril de Madrid a Toledo.

Tiene una extensión, en la actualidad, de 1.043 hectáreas, con grandes posibilidades de ampliación, distribuidas en tres grandes zonas:

—La Zona de Contacto: Su superficie es de 305 hectáreas y tiene como misión el separar la ciudad monumental y artística de la ciudad industrial, evitándose con ello una posible unión de ambas. Será, en el futuro, una gran zona verde que vendrá a beneficiar grandemente a las dos ciudades.

—La Zona Industrial: Debidamente parcelada está recibiendo a las industrias que en el Polígono se van instalando. Su extensión total es de 285 hectáreas dividida, a efectos de actuación, en dos fases.

La primera fase, cuya extensión superficial es de 108,37 hectáreas contiene 47 parcelas que oscilan entre los 2.500 y los 30.000 metros cuadrados y el denominado «nido de industrias artesanas» con parcelas de 500 a 800 metros cuadrados. Toda esta primera fase se encuentra ya totalmente adjudicada y en ella hay ya 38 industrias en funcionamiento.

La segunda fase, cuya urbanización es más reciente, tiene una extensión total de 176,83 hectáreas divididas en 147 parcelas que oscilan entre los 1.200 y 20.000 metros cuadrados. En las 77 parcelas ya adjudicadas existen 9 con industrias en actividad.

—La Zona Residencial: Está destinada a la construcción de viviendas para la población, así como para dar cabida en ella a los diversos servicios que toda población precisa (centros educativos, culturales, religiosos, sanitarios, asistenciales, comerciales, deportivos, recreativos, etc., etc.).

Se ha calculado que esta población alcanzará unos 100.000 habitantes, por lo que están previstas unas 24.000 viviendas, de las que ya están construidas unas 2.000 y se encuentran en fase de construcción muy adelantada otras 1.030.

Las provisiones apuntan hacia un crecimiento de este Polígono, en dirección hacia Aranjuez, a medida que las necesidades así lo exijan, como lo prueba que su primitiva extensión ha sido aumentada últimamente en 68 hectáreas.

### *Comunicaciones:*

—Telefónicas: Dentro del Polígono, y para servicio del mismo, ha sido instalada una central telefónica, ya en funcionamiento, que si en la actualidad ofrece una capacidad de 1.500 líneas, sus posibilidades de ampliación son casi limitadas.

Telex: No existen inconvenientes de ninguna clase para contratar líneas de este tipo de comunicación.

—Ferrocarril: El Polígono linda con la línea férrea de Madrid a Toledo por Algodor, a través de la cual y por los nudos ferro-

viarios de Algodor, Castillejo y Aranjuez se encuentra comunicado con las restantes líneas férreas de la nación.

Existe ya un apeadero, dentro del propio Polígono, en el que hacen parada todos los trenes de viajeros que circulan entre Madrid y Toledo y viceversa, estando prevista la construcción de un apartadero para mercancías.

—Carretera: El Polígono, como hemos indicado al comienzo,



**Estación de transformación que surte de energía al Polígono de Toledo**

es atravesado de Este a Oeste por la carretera N-400 que le une con la N-IV, mediante la cual tiene comunicación directa con las zonas levantinas y el Sur, y, a través de Madrid, con el resto de la nación.

Por otra parte, y ello agilizará notablemente las comunicaciones, especialmente en sentido Norte-Sur, el Polígono será cruzado por la Autopista de Madrid a Andalucía, para lo que del terreno de la segunda fase se han detruido ocho hectáreas.

## INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

**Red viaria.** Una vía de circulación rápida, paralela a la carretera N-400, que vendrá a sustituir a ésta, separa las zonas industrial y residencial y a ella afluyen cinco vías transversales que darán acceso, a su vez, a otras secundarias, con lo que todo el Polígono quedará debidamente intercomunicado y todas las industrias contarán con salida directa a la vía rápida de circulación.

**Red de Alcantarillado.** Existe una amplia red de alcantarillado con varios colectores y emisarios hasta una Estación Depuradora que trata las aguas residuales y fecales antes de ser vertidas al río Tajo.

**Abastecimiento de agua.** El Polígono se encuentra dotado, con suficiencia, de agua potable de la misma procedencia que el abastecimiento de la capital, o sea, de los embalses de «El Torcón» y «Guajaraz», estando previsto también un aumento en el suministro de agua procedente del embalse «Finisterre», del río Algodor, por lo que esta cuestión no puede crear problema alguno. La dotación prevista es de 200 litros por habitante y día para la zona residencial y de 43 metros cúbicos por día y hectárea en la zona industrial.

**Electricidad.** El suministro de energía eléctrica corre a cargo de Hidroeléctrica, S. A., que actualmente lo realiza desde la estación transformadora «EN TOLEDO», situada en la carretera de Toledo a la Cuesta de la Reina (Seseña), que tiene una po-

tencia instalada de 20 MVA y una relación de transformación de 132/22 Kv., con posibilidades de ampliación en la medida que ello sea necesario. Por otra parte y cercana al Polígono se encuentra la Central Térmica de Aceca y el Ministerio tiene prevista la construcción de una Estación Transformadora dentro del propio Polígono.

Todas las parcelas disponen de energía eléctrica, tanto en alta como en baja tensión para las necesidades de cualquier tipo de industria, pues diseminados por la zona industrial se encuentran centros de transformación.

**Servicios contra incendios.** De ser necesarios, se utilizarán los que posee el Ayuntamiento de Toledo. La red de distribución de agua del Polígono cuenta con tomas para tal fin.

**Servicios sanitarios.** En Toledo, además de dos establecimientos sanitarios privados y los correspondientes a la medicina estatal y provincial, la Seguridad Social cuenta con un Ambulatorio y la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Salud». Concretamente, en el Polígono hay un servicio municipal de practicantes para urgencias, y está prevista la construcción de un Ambulatorio de la Seguridad Social.

**Enseñanza.** Además de diversos centros privados, en Toledo existe un Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, una Escuela de Maestría Industrial, una Universidad Laboral y un Centro de Estudios Universitarios dependientes de la Universidad de Madrid.

Por lo que respecta al Polígono, en el mismo se encuentran ya en actividad un Instituto de Segunda Enseñanza, dos Centros de E. G. B. con preescolar, dos Guarderías Infantiles y en proyecto adelantado, pues está previsto su funcionamiento para el curso 1980-1981, una Escuela de Maestría Industrial para 600 alumnos.

**Transportes públicos.** El transporte de trabajadores residentes en pueblos cercanos que acuden a trabajar al Polígono es realizado por empresas de servicios regulares y/o discrecionales de viajeros.

La empresa de transportes urbanos de Toledo tiene establecidos servicios entre el Polígono y la ciudad y entre el Polígono y el Ambulatorio de la Seguridad Social, servicios estos que se aumentarán a medida que las necesidades así lo aconsejen.

**Religiosos.** El Ministerio ha construido una iglesia destinada al culto para la Parroquia de San José Obrero.

**Comerciales y otros.** Existen establecimientos minoristas de alimentación, textiles, electrodomésticos, etc., así como talleres de reparación de vehículos en sus facetas de mecánica, chapa y electricidad; aparcamientos y locales con plantas de garaje para vehículos.

**Precio de las parcelas.** En la primera fase, como ya se ha dicho, no existen parcelas disponibles. El precio actual de las de la segunda fase es de 800 pesetas el metro cuadrado, aproximadamente.

## I.—POLIGONO «TORREHIERRO» DE TALAVERA DE LA REINA

### *Situación y características:*

Este Polígono está situado dentro del triángulo formado por las carreteras 502, de Toledo a Avila por Talavera de la Reina; la N-V (kilómetro 126) de Madrid a Cáceres y una carretera local que une las dos anteriores a través de Gamonal.

Dista de Talavera de la Reina unos 8 kilómetros, 90 de Toledo y 126 de Madrid.

Su extensión total es de 382 hectáreas, que dan cabida a 427 parcelas, con sus correspondientes viales, zonas verdes, Centro Cívico-Administrativo, etc. etc.

### *Comunicaciones:*

**Carretera.** Lindando este Polígono con la carretera N-V, es natural que ésta sirva de enlace al mismo con el resto de la nación, especialmente con el Norte, Noroeste y Noroeste de la península; para Levante y el Sur las comunicaciones pueden hacerse a través de Toledo y Ocaña.

**Ferrocarril.** Todo el tráfico habrá de hacerse por las estaciones de Talavera de la Reina o Calera y Chozas.

**Telefónicas.** Habida cuenta de que la Central telefónica de Gamonal ya se encuentra automatizada, y la distancia es menor que la que existe a Talavera de la Reina, siempre que en Gamonal haya líneas suficientes, los gananches se efectuarán en la central de dicho pueblo.

### *Infraestructura:*

Las obras de infraestructura se encuentran en fase muy adelantada de realización, como lo prueba la existencia en el mismo de una industria en funcionamiento.

**Accesos y viales.** Existe un acceso al Polígono que parte de la carretera N-V y están proyectados otros dos, uno desde la carretera de Avila y el otro desde El Casar de Talavera. Los viales se encuentran todos construidos y en servicio.

**Energía eléctrica y alumbrado.** La energía eléctrica procede de los centros de transformación que Hidroeléctrica Española, S. A., tiene en Talavera de la Reina.

Dentro del Polígono se han construido tres centros de transformación cubiertos y dos de interperie con una relación de transformación de 20.000 V en alta y 380 y 220 en baja.

El tendido eléctrico se encuentra ya con corriente, a excepción del correspondiente al alumbrado ya que aún no se utiliza éste y están también colocadas, aunque sin haber entrado en servicio las farolas para el alumbrado público.

**Abastecimiento de agua.** Dos sistemas de conducción de agua afluyen al Polígono. Uno para agua potable y el otro para el agua destinada a usos industriales y de riegos.

El primero procede del abastecimiento de Talavera de la Reina, mientras que el segundo parte de un canal para regadíos que nace en la presa de Cazalegas, en el río Alberche.

Para ambos suministros se cuenta ya con las correspondientes canalizaciones.

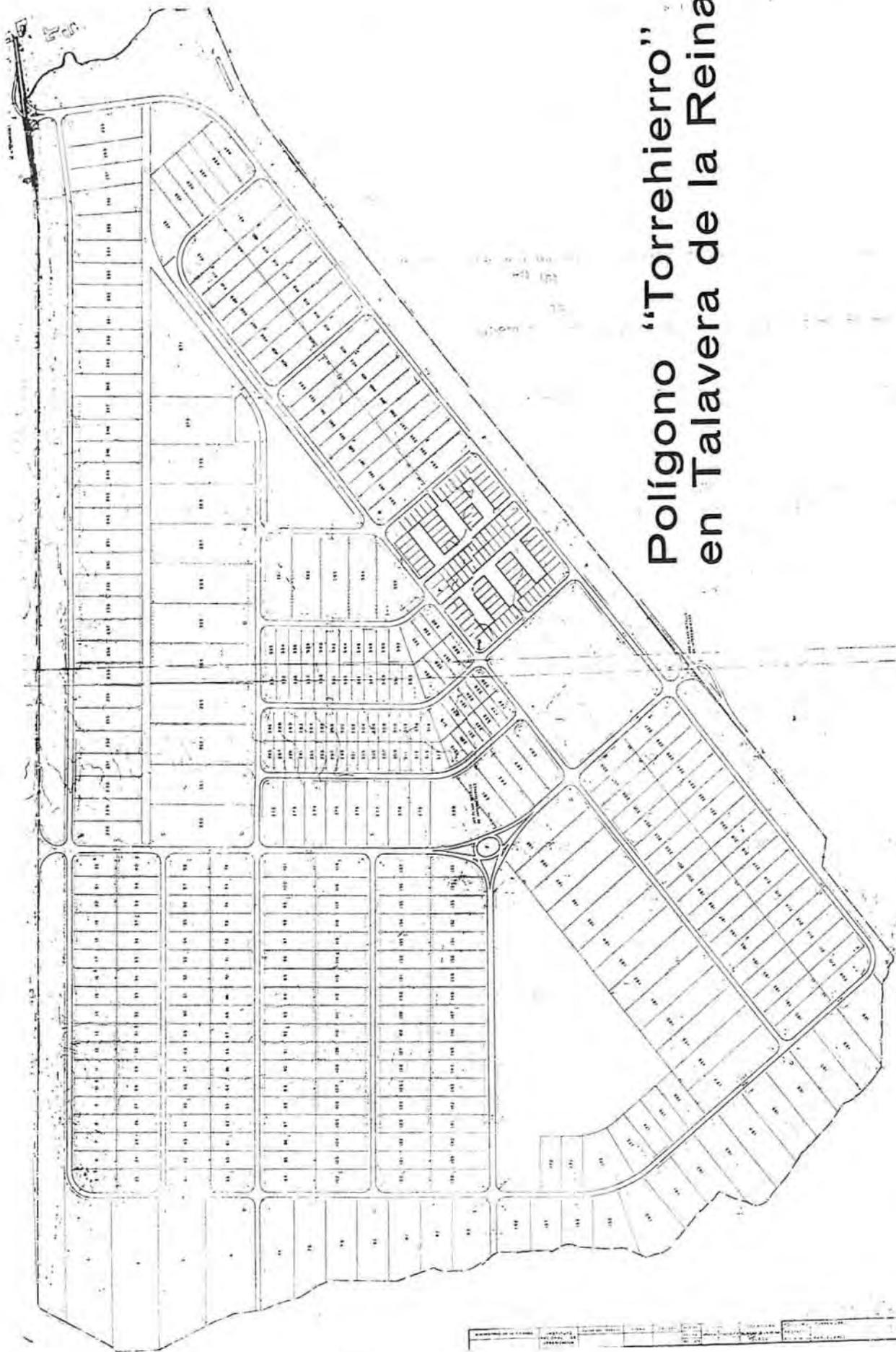
## SERVICIOS

**Sanitarios.** Además de diversas clínicas y sanatorios privados, Talavera de la Reina cuenta con los establecimientos de la Seguridad Social: Residencia y Ambulatorio, así como con un Centro Nacional de Demostración Sanitaria.

**Enseñanza.** Junto con diversos centros de enseñanza de tipo privado, la enseñanza oficial en Talavera de la Reina está constituida por un Instituto de Enseñanza Media y una Escuela de Maestría Industrial.

**Transportes públicos urbanos.** Este servicio está realizado por una Empresa de esta especialidad que, además de las líneas correspondientes al casco urbano, efectúa otros a Gamonal y al

# Polígono "Torrehierro" en Talavera de la Reina



Polígono, servicios éstos que serán intensificados a medida que sean necesarios.

**Radio.** Existe una emisora de radio que emite en frecuencia modulada sus programas.

**Parque de Bomberos.** El servicio contra incendios depende del Ayuntamiento de Talavera de la Reina y cuenta con los equipos necesarios para tal fin.

**Sistema Bancario.** Tanto la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, como la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, tienen abiertas sucursales en esta Plaza. Igualmente funciona la Caja Rural CRETA.

Todos los principales Bancos de la nación tienen establecidas sucursales en esta población.

**Ferías y Mercados.** Dos ferías anuales se celebran en Talavera de la Reina, una en el mes de mayo y la otra en septiembre. Los mercados se celebran con carácter quincenal.

**Precio de las parcelas.** En la actualidad el precio de las parcelas es de 575 pesetas el metro cuadrado, aproximadamente.

### III.—LEGISLACION APLICABLE A LOS POLIGONOS INDUSTRIALES DE DESCONGESTION

Desde su creación, estos Polígonos, han venido disfrutando de una serie de beneficios que, a través del tiempo, han sufrido modificaciones tanto en cuanto afecta a su condicionado, como a los conceptos impositivos y fiscales.

En efecto, en un principio sólo se concedían los beneficios a aquellas empresas que, situadas sus industrias en el área de Madrid, optaron para el traslado o ampliación de las mismas por uno de estos Polígonos.

Posteriormente, en 1974, se publicó la Orden del Ministerio de Industria mediante la cual se convocaba un concurso para la concesión de beneficios a las empresas que se instalarán en estos Polígonos y cuyas características y actividades correspondieran a las relacionadas en dicha Orden, sin que ya fuera condición necesaria su procedencia de Madrid.

En el año 1978, el Ministerio de Industria y Energía dicta el Real Decreto 3.068 de 1978, de 7 de diciembre, sobre calificación de los Polígonos Industriales como zonas de preferente localización industrial que, a los efectos de lo dispuesto en la Ley 152 de 1973, acoge al Polígono de Toledo y al de Talavera de la Reina, con una vigencia de hasta el 31 de diciembre de 1980 para el primero y 31 de diciembre de 1981 para el segundo.

Los objetivos que se persiguen con tal calificación se pueden sintetizar en los siguientes:

- Fomentar la descongestión de las grandes urbes y la industrialización de las áreas próximas a ellas.
- Estimular el aprovechamiento «in situ» de los recursos regionales y el empleo de la mano de obra local que evite los desplazamientos de ésta a largas distancias de su habitual domicilio.
- Potenciar los recursos naturales de la comarca en que se encuentren ubicados los Polígonos, mediante la utilización de tales recursos por las industrias que en ellos se instalen.

Los beneficios previstos en este Real Decreto van dirigidos tanto a las empresas que promuevan industrias de nueva creación, como a aquellas otras que realicen traslados que supongan ampliación o mejoras de industrias ya creadas, o la ampliación o mejora de las ya existentes, todo ello condicionado a las

normas técnicas vigentes sobre clasificación de industrias, a normas económicas relativas al capital y a imperativos sociales que se manifiestan en el compromiso de las empresas de llevar a cabo un programa de promoción social de sus trabajadores.

Estos beneficios, traducidos a acciones concretas, son los siguientes:

De orden fiscal: Reducción del 95 por 100 de los impuestos siguientes:

- a) Impuesto General sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Gozarán de reducción en la base en los términos establecidos en el número 2 del artículo 147 de la Ley 41 de 1964, de 11 de junio.
- b) Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas que grave las ventas por las que adquieran los bienes de equipo y utillaje de primera instalación, derechos arancelarios e impuesto de compensación de gravámenes interiores que graven la importación de bienes de equipo y utillaje cuando no se fabriquen en España.

Este beneficio podrá hacerse extensivo a los materiales y productos que no produciéndose en España se importen para su incorporación a los bienes de equipo que se fabriquen en España.

- c) Cuota de licencia fiscal durante el período de instalación:

Reducción de hasta el 95 por 100 durante el período señalado (un período que no exceda de cinco años prorrogables, cuando las circunstancias así lo aconsejen, por otro período no superior al primero) de cualquier arbitrio o tasa de las Corporaciones Locales que grave el establecimiento o ampliación de las plantas industriales.

- d) Subvención, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de hasta el 20 por 100 de las inversiones en inmovilizados fijos.

De orden relativo a emplazamiento:

- e) Expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la instalación o ampliación industrial e imposición de servidumbre de paso para vías de acceso, líneas de transporte y distribución de energía y canalización de líquidos o gases en los casos en que sea preciso.

De orden crediticio:

- f) Preferencia en la obtención de crédito oficial, en defecto de otras fuentes de financiación.

La tramitación de las solicitudes para poder acogerse a los beneficios se encuentra regulada por la Orden del Ministerio de Industria de 8 de mayo de 1979 que, en su disposición sexta, pone de manifiesto la documentación que ha de presentarse en las Delegaciones Provinciales correspondientes de este Ministerio y que consiste en:

- Instancia.
- Título justificativo de la representación con que se formula.
- Copia de la escritura de constitución y estatutos vigentes, si se trata de personas jurídicas.
- Anteproyecto de la instalación a efectuar.
- Programa de promoción social.
- Cuantos otros documentos se estimen oportunos.

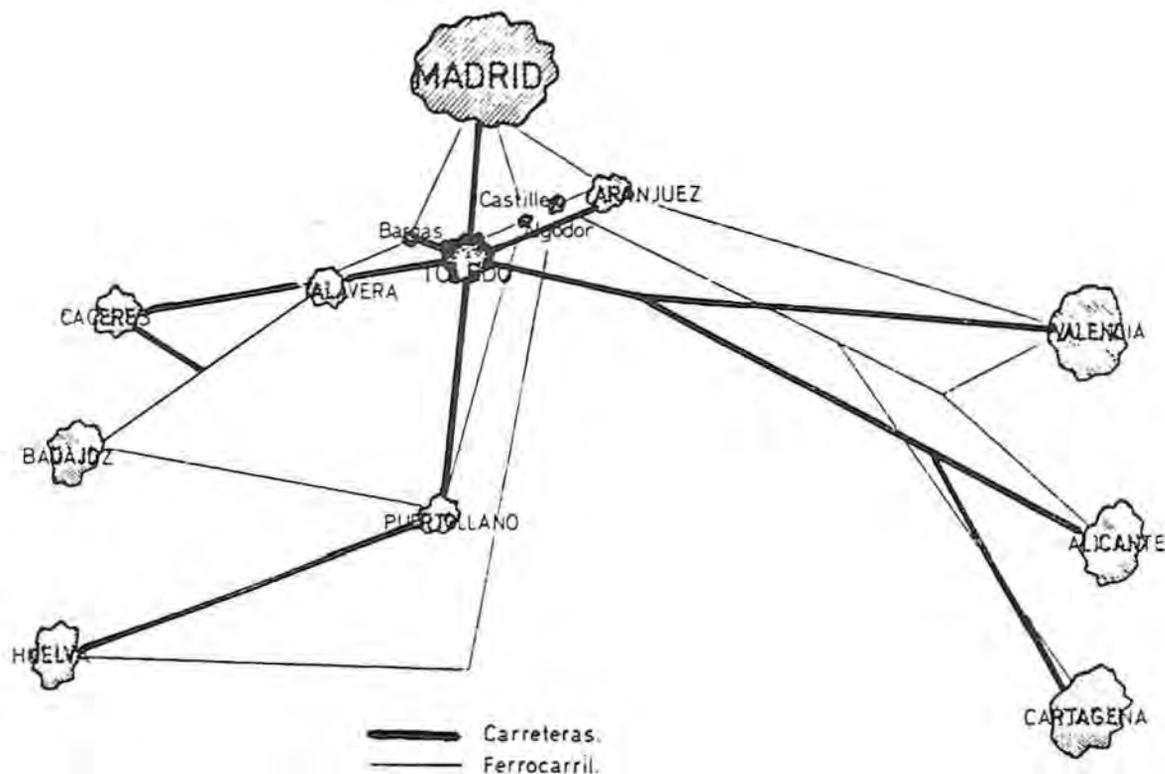
La instancia, además de los datos personales del solicitante deberá contener una descripción sucinta de la actividad indus-

trial, indicando si es nueva o si se trata de un traslado con mejora de industria ya existente; si la instalación tiene ya concedidos beneficios en alguna otra zona de preferente localización industrial y, finalmente, la relación de beneficios que se solicitan.

El anteproyecto de la instalación incluirá el croquis acotado del emplazamiento de los terrenos a ocupar y su superficie; el título de disposición de dichos terrenos, especificando si son de su propiedad, en opción de compra o a expropiar; descripción, tanto de los edificios proyectados, como del proceso técnico que se seguirá en la fabricación, con indicación de la capacidad de producción prevista; el plan de investigación y desarrollo tecnológico propio, si se prevé, o de utilización, en su caso,

de patentes de asistencia técnica nacional o extranjera; determinación de los puestos de trabajo a crear; la forma de financiación de las inversiones fijas; la estimación del ejercicio económico que se prevé una vez en funcionamiento de la industria; la valoración de la rentabilidad del ejercicio y las perspectivas del mercado, indicando la procedencia y destino de las materias primas y producto transformado.

La tramitación de la documentación compete a la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía conforme a la normativa que señala la disposición séptima del Decreto que nos ocupa, y la Subdirección General de Estudios y Promoción Industrial, previos los trámites oportunos, elevará la propuesta que corresponda al Ministro.



### DISTANCIAS

#### Carretera

a Madrid	70 kms.
Aranjuez	56 "
Valencia	388 "
Huelva	585 "
Alicante	403 "
Cartagena	425 "
Puertollano	155 "
Badajoz	377 "
Cáceres	272 "
Talavera	82 "

#### Ferrocarril

a Madrid	77 kms.
Aranjuez	42 "
Valencia	395 "
Huelva	636 "
Alicante	424 "
Cartagena	477 "
Puertollano	158 "
Badajoz	456 "
Cáceres	320 "
Talavera	107 "

#### IV.—POLIGONO INDUSTRIAL «LA SAGRA» (de propiedad particular)

Está situado este Polígono en el término municipal de Villaseca de la Sagra y tiene una extensión de 317 hectáreas.

La distribución interior ofrece las siguientes zonas:

- Industrial.
- Residencial.
- Centro Cívico.
- Centro deportivo y zonas verdes.
- Terreno en reserva.

##### Comunicaciones:

La carretera L-15, de Toledo a Aranjuez por la Cuesta de la Reina (Seseña), atraviesa este Polígono que dista 10 kilómetros de Toledo, 66 de Madrid y 33 de Aranjuez.

En consecuencia, las comunicaciones por carretera con el resto de la nación han de hacerse por medio de dicha carretera L-15 que le une con la N-IV en el citado punto de la «Cuesta de la Reina».

Por ferrocarril se encuentra a corta distancia de la Estación de Villaseca de la Sagra, en la línea férrea de Madrid a Toledo por Algodor. A través de esta estación de Villaseca de la Sagra y mediante un ramal o enlace ferroviario se unen las líneas de Madrid a Portugal por Cáceres y de Madrid a Portugal por Badajoz.

Existe comunicación con Aranjuez, Castillejo y Algodor, mediante cuyas estaciones el Polígono se comunica también con Levante y el Sur.

**Servicios:** Dispone de los siguientes:

- Abastecimiento de agua: Se surte este Polígono de la captación que para la Sagra Baja se ha hecho en el río Guadarrama.
- Depuración de aguas residuales: Dispone de una estación depuradora que trata las aguas residuales y fecales antes de su vertido al río Tajo.
- Energía eléctrica: Se suministra de la Central Térmica de Aceca, muy próxima al Polígono y en el mismo están instalados transformadores para alta y baja tensión.

#### V.—ZONA DE PREFERENTE LOCALIZACION INDUSTRIAL AGRARIA

Los problemas referentes a la industrialización agraria, en determinadas facetas de la producción de este sector, se pretendió solucionarlos mediante el Decreto 2.982 de 1976 que vino a calificar a toda la región manchega como «ZONA DE PREFERENTE LOCALIZACION INDUSTRIAL AGRARIA», para ciertas actividades del subsector vitivinícola.

En cuanto afectaba a nuestra Provincia, el área geográfica comprendida dentro del campo de aplicación del mencionado Decreto, estaba formada por los Municipios incluidos dentro de una zona cuyo límite, por el Este era la división de las provincias de Toledo y Cuenca y por el Oeste los términos municipales de Nambroca, Ajofrín, Sonseca, Marjaliza y Los Yébenes; al Norte la divisoria provincial con Madrid y al Sur la divisoria provincial con Ciudad Real.

Los objetivos y finalidades que este Decreto pretendía, en síntesis fueron:

- Una ampliación del mercado consumidor.
- La asociación e integración de empresas para lograr uni-

dades de explotación de características técnicas modernas y dimensiones económicas adecuadas.

- Estimular la industrialización, la ampliación y modernización de las industrias ya existentes.
- Fijar la mano de obra y reducir el paro estacional.

Posteriormente, mediante el Decreto 634 de 1978, de 13 de enero, se amplía la zona de Preferente Localización Industrial Agraria en dos aspectos: En el geográfico ya que tal calificación se extiende a toda la Provincia y en el específico al acoger ya a todas las actividades o manifestaciones agrícolas de la competencia administrativa del Ministerio de Agricultura.

Se pretende, pues, con este nuevo Decreto que, no solamente una parte, sino toda la Provincia quede incluida en los objetivos y finalidades del mismo, con una vigencia de cinco años a partir de su entrada en vigor.

Los fines y objetivos de este nuevo Decreto ofrecen unos signos de tipo social y otros de índole técnico-económica.

Entre los primeros señalaremos:

- La elevación del nivel de renta de los productores.
- La creación de nuevos puestos de trabajo.
- La eliminación del paro estacional agrícola (endémico en nuestra Provincia).
- La promoción, tanto social, como profesional de la población rural.

Entre los segundos debemos destacar:

- El estímulo a la instalación de actividades industriales competitivas.
- Impulsar el espíritu asociativo para conseguir unidades de explotación con técnica moderna y económicamente rentables.
- Propiciar el protagonismo del productor agrario en el proceso de industrialización y comercialización de sus propias producciones.

Estas acciones van dirigidas, como ya hemos indicado, a todas las actividades agrarias que caen dentro de la competencia administrativa del Ministerio de Agricultura, siempre que reúnan las condiciones técnicas, económicas y sociales a que se refiere el artículo segundo del Decreto 2.392 de 1972 de dicho Ministerio y los beneficios previstos en el Decreto 634 de 1978, se concederán preferentemente a las empresas que cumplan los requisitos complementarios de:

- Encontrarse ubicadas en zonas rurales deprimidas, con un alto nivel de emigración o desempleo estructural.
- Que la actividad a desarrollar corresponde a sectores industriales insuficientemente desarrollados.
- Que sean promocionadas por productores agrarios o sus asociaciones.
- Que implanten tecnologías tendentes al ahorro de energía.
- Que manipulen y elaboren productos sustitutivos de importaciones o promuevan las exportaciones.
- Que tengan una capacidad industrial adecuada a la disponibilidad de materias primas a tratar.

Los beneficios y su cuantía a concederse son los previstos en los artículos 3.º y 8.º del Real Decreto 2.392 de 1972 sobre industrias agrarias de interés preferente, son, en síntesis, los siguientes:

De orden fiscal:

- Reducción de hasta el 95 por 100 del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Do-

cumentados del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas que grave las ventas por las que se adquieren los bienes de equipo y utillaje de primera instalación, derechos arancelarios e impuesto de compensación de gravámenes interiores que graven la importación de bienes de equipo y utillaje cuando no se fabriquen en España, y Cuota de Licencia Fiscal durante el periodo de instalación.

- Libertad de amortización durante el primer quinquenio que se computará a partir del comienzo del primer ejercicio económico en cuyo balance aparezca reflejado el resultado de la explotación industrial de las nuevas instalaciones o ampliación de las existentes.
- Reducción de hasta el 50 por 100 de los tipos de gravamen del Impuesto sobre las Rentas del Capital que grave los rendimientos de los empréstitos que se emitan por las empresas españolas y los préstamos que concierten con Organismos, Bancos o Instituciones financieras extranjeras, cuando estos fondos se destinen a financiar inversiones reales nuevas de las industrias.

De orden financiero:

- Posibilidad de acudir al Crédito Oficial a través del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Otros beneficios:

- Reducción de hasta el 95 por 100 durante cinco años, de arbitrios y tasas de las Corporaciones Locales.
- Subvención, con cargo a los Presupuestos del Estado, hasta un 20 por 100 de la inversión real aprobada por el Ministerio de Agricultura, deducido, en su caso, el valor de los terrenos.

## VI.—ARTESANIA

La Artesanía presenta en nuestra Provincia una entidad y arraigo muy marcados. En efecto, en todo nuestro ámbito provincial existen manifestaciones artesanas de muy diversas especies pues, junto a aquellas que ofrecen unas raíces típicamente toledanas tales como el damasquinado y las labores o «bordados de Lagartera» de resonancia y prestigio universal, se dan otras que, aunque compartidas con otras provincias, sin embargo tienen algo propio y peculiar que las diferencia como es el caso de la cerámica o «artesanía del barro», el hierro forjado, la espadaría, armaduras y muebles, entre otras.

Más, estas manifestaciones artesanas se vieron afectadas por situaciones adversas que vinieron a significar su decadencia debido a unas causas que son bastantes complejas, pues unas responden a circunstancias locales y otras a situaciones de tipo universal.

A remediar esta decadencia, y persiguiendo un resurgimiento de la artesanía, ha actuado la Administración mediante una serie de disposiciones entre las que debemos destacar el Decreto 549 de 1976, del Ministerio de Industria y Energía, regulador del «PLAN DE FOMENTO A LA ARTESANIA», cuya finalidad es, a través de las acciones en él previstas, establecer una serie de beneficios o alicientes para las Unidades Artesanas que cumplan los requisitos que en el mismo se señalan.

Este Decreto sirve también de base a otras dos disposiciones que creemos habrán de incidir favorablemente en la Artesanía toledana: El Real Decreto 1.955 de 1978 que vino a declarar «ZONA DE PROTECCION ARTESANA AL MUNICIPIO DE SONSECA» y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 12 de diciembre de 1979 sobre DECLARACION DE EMPRESA ARTESANA PROTEGIDA.

El Real Decreto 1.955 de 1978 y la Orden del Ministerio de

Industria y Energía de 20 de octubre que lo desarrolla, dictados para dar cumplimiento al artículo 11 del «Plan de Fomento a la Artesanía» persiguen fines y objetivos que caen dentro del ámbito económico y social, entre los que debemos destacar los siguientes:

- El fomento de las acciones comunes en la actividad artesana.



- El perfeccionamiento de los procesos de la producción.
- La mejora de las condiciones de trabajo de los artesanos.
- El mantener la pervivencia de la artesanía (de gran tradición y arraigo en Sonseca) mediante la formación profesional de los aprendices.

Las actividades artesanas hacia las que se han dirigido esos fines u objetivos son principalmente las de elaboración de muebles y sus actividades auxiliares.

Los beneficios se han otorgado tanto a las Unidades Artesanas ya existentes como a las que se van a establecer por primera vez en el Municipio de Sonseca.

Las condiciones que se exigieron para optar a los beneficios son de carácter técnico, económico y social.

De carácter técnico:

- Tener la consideración de artesano conforme a las normas

(pasa a la página 51)

## Geografía física, espiritual y sociológica de Toledo (LA INTRAHISTORIA)

Por Walter Rubín, Catedrático de Lengua y Literatura  
en la Universidad de Houston (Texas)



(CONCLUSION)

...sos y entusiastas de Toledo, penetró en la costra exterior y en el núcleo interior de la realidad toledana donde los elementos físicos confunden la perceptibilidad sensible del observador. Toledo, según el maestro, es donde la objetividad científica cede ante las evocaciones del pasado. Las tonalidades de color siendo varias, la que domina es la gris, y señala don Benito que al entrar en Toledo a la primera impresión no nos es agradable. Y es verdad, Toledo a primera vista no impresiona, es de esas ciudades que a medida de entrar en ella y descubrir su peculiar encanto, empieza a cautivarnos. Hay ciudades que atraen inmediatamente, pero Toledo se descubre poco a poco, perdiéndose y encontrándose, como en las ciudades del medio oriente, ciudades bíblicas, misteriosas, impenetrables.

En sus memorias Galdós nos hace deambular por Toledo para contemplarla y experimentar su variada arquitectura, su tonalidad, su confusión y su fantasmagoría.

...Asómate conmigo al lugar eminente donde están las ruinas de San Servando o las rocas donde campea la ermita de la Virgen del Valle, y extiende tu vista por la profunda hondura donde corre con bravas espumas rojizas el padre Tajo desde el puente de Alcántara hasta el de San Martín mordiendo ambas orillas, cual

si quisiera llevarse consigo pedazos de la ciudad que lo aprisiona. Verás a la izquierda el llamado Baño de la Cava, donde parece que aún suenan las maldiciones que el propio río lanzó a la faz del desdichado Rodrigo, Rey de los Godos. Desde estas alturas podrás admirar el conjunto de la ciudad, donde se confunden los diferentes estilos arquitectónicos: el Grecorromano, el Gótico, el Árabe, el Mudéjar, Renacimiento en sus variadas manifestaciones de esplendor y decadencia. Verás el sinnúmero de torres, campanarios, espadañas, veletas, cimborrios, cresterías de tantos templos, monasterios, santuarios, beaterios, poblados por canónigos, curas, frailes y monjas de variados capisayos. El aspecto total de Toledo es grandioso, pero no risueño. Domina la tonalidad gris con toques de cerámica pardusca, y el azulado mortecino de pizarra. Cuando penetres en la ciudad, tu primera impresión será desagradable.

Perdiéndote en el laberinto de sus calles angostas, torcidas y empinadas dirás: ¡Qué población tan fea! Te sorprenderán las encrucijadas laberínticas, donde el transeunte se pierde y buscando una salida se encuentra al poco rato en el mismo sitio de donde partió. Verás barrios enteros donde reina una soledad propicia a las aspiraciones fantasmagóricas<sup>20</sup>.



En esta visión certera nos presenta la faz de Toledo. Es una lección de cómo observar y cómo se puede recoger la esencia de las cosas. Galdós se fija en todo, en todos los detalles y lo hace con ciencia y arte. Su amor por Toledo asoma en sus **Memorias**, y en toda su obra toledana. Es conocido ese amor que tuvo Galdós por Toledo, nos lo ha señalado el doctor Gregorio Marañón en su *Elogio y Nostalgia de Toledo* \*.

Las impresiones más bellas del repertorio artístico de Galdós están en su propia descripción de las visitas que él hacía a las monjas de Toledo y el afecto que él sentía por ellas. Galdós, que tanta fama tenía de anticlerical, y la inmerecida de ateo, respetada y adoraba a las monjas a pesar de encontrar en muchas de ellas las condiciones innatas de toda la humanidad. El número de monjas y la gran variedad de personalidades y vocaciones (que aparecen en sus obras) es impresionante \*\*.

En sus *Memorias* y en *Angel Guerra*, Galdós muestra que no ha sido un observador superficial de los conventos, los conocía por fuera y por dentro, a través de una gran intuición y un hondo sentir artístico. Para él los conventos de Toledo tenían poesía. Por sus comentarios sobre los conventos de Toledo podemos apreciar tanto la sensibilidad galdosiana como las emociones que pueden producir aquellas pías instituciones.

Los conventos... tuvieron y tienen en Toledo encantadora poesía. Para... conocerlos..., has de madrugar mucho... para la diaria misa... Entrás y sólo ves... tres o cuatro vejestorios..., en aquella ocasión matutina. Oyes tu misa, pasas un ratito mirando a la iglesia y oyes el suave murmullo dentro del coro, donde están las monjitas descabezando un sueño místico... Muchas mañanas he pasado yo sentado en el escalón de una puerta frente al pórtico de Santo Domingo observando si alguna persona viviente discurría por aquellos lugares. Nunca vi a nadie... El único rumor que a mis oídos llegaba descendía de la espadaña del convento; sonaba la campana y aleteaban algunos cuervos o cernícalos posándose en la veleta <sup>21</sup>.

Durante mi residencia en Toledo experimenté lo que Galdós describe. Se despiertan nuestras sensibilidades, los oídos y los ojos lo recogen todo. Los sonidos colaboran en el carácter nos-

tálgico y en el místico sentir, acentuando así su personalidad misteriosa.

Toledo aparenta en su conjunto sensación de paz, reúne las condiciones propicias para la imaginación novelesca: el perfecto escenario de contrastes, donde el espíritu revolucionario, romántico y controversial contrastaría fuertemente como ocurre en las luces y las sombras de la pintura: el choque de contraluces. Esto explica en gran parte el hecho de que Toledo, «el adormecido Toledo», «el silencioso Toledo», «el pacífico Toledo», ha sido y sigue siendo el escenario, inspiración y temática de obras de misterio, fantasmas, intrigas, revolución y ateísmo. Repito, revolución y ateísmo aunque Toledo es apostólico, conservador y creyente por tradición.

La historia y la literatura están repletas de movimiento y tendencia revolucionaria en Toledo. Alrededor y en las cercanías de su pacífica y sobrecogedora Catedral y en las combras de la nefasta cárcel de la llamada Santa Inquisición hubo conspiraciones, motines y revoluciones. Pocos logran sus fines, porque no cuentan con sus partidarios y tropiezan con intereses y alianzas arraigadas a veces en la fe y a veces en los intereses. El agitador y sus ideas revolucionarias encuentran corrios obstáculos en Toledo dada la personalidad religiosa de su gente, su profunda dedicación a la preservación de valores e instituciones que consideran de inspiración divina o sagrada. El revolucionario creyente encuentra en Toledo, por todas partes, muchísimos recuerdos, reminiscencias de lo que fue su formación y su sentir ortodoxo, y aunque quiera obrar libremente le persigue su voz interior, creando en él un remordimiento de conciencia. Sentimientos en batalla donde el pasado queda vivo y exigiendo. En Toledo, el ateo rebelde, anticlerical, forzosamente tiene que chocar consigo mismo y con sus compatriotas. Sus ideas están, en esos ambientes, más clandestinas, y por consiguiente se siente más resentido, más frustrado, más rencoroso, más furibundo y más exaltado. Tiene poco lugar para expansionarse,

\* Esta obra tiene valiosísimas referencias a la vida y obra toledana de don Benito. Gregorio Marañón era un gran admirador suyo e íntimo amigo de él en la vejez.

\*\* Véase mi estudio sobre las monjas en la obra de Galdós. Walter Rubín, *Las monjas en la obra de Galdós*, Atlántida, octubre 1971. Madrid.

para exteriorizar su inconformidad, aunque a veces en el fondo quiere ser de otra manera está perturbado por la indignación, hay poco lugar para obrar con libertad y realizar con éxito bata-

llas contra lo establecido. La razón topográfica parece tomar también parte en la conjuración contra él. Igual que en las aventuras amorosas, la acción revolucionaria se encuentra presa en Toledo. Es relativamente fácil estallar una revolución en este ambiente, pero es difícil controlarla y sostenerla. Toledo está empinado, perfecto para las estrategias de defensa y malísimo para el ataque. El que ataca lo ejecuta con paranoia y difícilmente se hace dueño de esa confusión laberíntica de calles, callejones, cobertizos, cuevas, plazas, plazuelas, etc., y factores humanos variables y desconfiados. Vemos corroborados esos obstáculos en la sublevación realizada en Toledo en *El audaz* (Historia de un radical de antaño), una de las primeras novelas de Benito Pérez Galdós. El protagonista de esta obra, el revolucionario Martín Muriel, enloquece desesperado, su gran frustración es su fracaso en Toledo. Galdós, en un diálogo con el lector, como hace con frecuencia en casi todas sus obras, lo explica así:

Si el lector no ha paseado alguna vez por las revueltas, estrechas y empinadas vías de comunicación de la ciudad Imperial, no comprenderá cuan a propósito es para una revolución, por ofrecer inmensas ventajas estratégicas de defensa y tener pésimas condiciones para el ataque. Martín, que había estudiado bien este punto, rugió de ira al conocer que en vez de ser dueño de aquella intrincada red de callejones, recodos y pasadizos iba a encontrar un enemigo detrás de cada esquina<sup>22</sup>.

Bécquer en sus leyendas toledanas también se da cuenta de la dificultad estratégica que presenta Toledo y alude a otra realidad, de aquellos años turbulentos de la ocupación francesa, es decir la escasez y la incomodidad del alojamiento toledano. Así ocuparon como cuarteles los edificios más importantes de la ciudad, El Alcázar, San Juan de los Reyes, etc., algunos en ruina por el saqueo, descuido o sencillamente por los años. Casi todo Toledo, según Bécquer, era entonces un pueblo-museo en ruina y sus edificios reflejaban su antigüedad, su estado ruinoso, destartado, incómodo y monótono. Todos los hechos, por muy insignificantes que fueran, adquirirían para los franceses mucha importancia, «se fastidiaban soberanamente en la vetusta ciudad de los Césares»\*. La escasa luz, las alargadas sombras, el aire que zumba, el chirrido de las veletas de las torres y las campanadas colaboran con esa monotonía.

Gustavo Morales, cuya vida y obra está tan íntimamente ligada a Toledo, presenta en cambio una versión romántica y enamorada de Toledo. En su *Toledo, añoranza*, obra autobiográfica, describe un Toledo que coincide con las impresiones citadas en este estudio, destacando los recuerdos y emociones, donde las luces y las sombras engendran y evocan imágenes. Asimismo esta obra nos proporciona una fórmula para mejor conocer y

adentrarse en la esencia de Toledo. Como creyente, romántico, tradicionalista e idealista, nos hace la siguiente advertencia.



La Catedral de Toledo vista desde las Carreras de San Sebastián; en primer término, la plaza de Don Fernando

Para escribir algo referente a Toledo, no basta recorrer con un guía en la mano los edificios y ojear, así, de pasada, las tallas de los retablos, las verjas maravi-

\* Esta cita es de la leyenda toledana, *El Beso*, versión de Gustavo Adolfo Bécquer. Dicha leyenda se verifica en Toledo y se trata de la aparición de una estatua yacente de una dama ante un capitán de las fuerzas de Napoleón. Dicho capitán se enamoró de la estatua y cuando quiso besarla cayó fatalmente herido.

llosas de las capillas, los cuadros notables: hace falta vivir en Toledo, saturarse en el ambiente romántico de la ciudad, pasar horas y horas en los rincones misteriosos de las iglesias y conventos ignorados, o en las peñas aterciopeladas de musgo de los cigarrales, elevar el espíritu por encima de las mezquindades de la vida vulgar<sup>23</sup>.

Tocante a la privacidad en Toledo, Morales amplía el tema para incluir no solamente los pasos, sino las comidas preparadas por los vecinos. Todo se comparte y todo se imagina. En Toledo no hay secretos.

...los guisos de cada casa huelen en toda la barriada, de suerte que sólo el olfato puede sostenerse con fundamento lo que en cada casa se consume para la diaria alimentación<sup>24</sup>.

Esta falta de privacidad corresponde perfectamente a su arcaica topografía, que encierra e inhibe las expansiones y la intimidad. En esta restringida configuración geométrica nada o poco se escapa y poco se esconde. Toro se sabe.

La atracción que encierra es el hecho de ser una ciudad-museo y documento vivo de la convivencia de judíos, moros y cristianos, donde amores y resentimientos convivieron durante siglos. El mismo carácter ortodoxo de los toledanos, su vigilancia de la fe, y los oficios inquisitoriales impulsaban a muchos a las prácticas de credos ocultos, clandestinos. Vivir tan cerca y tan íntimo en este irregular encrespamiento urbano asentado sobre un monte no es del todo ideal para la libertad y la tranquilidad. La presencia judía y árabe en Toledo, separa Toledo de Castilla y la coloca en el mediterráneo. Su distancia espiritual, la razón histórica expuesta por Gregorio Marañón, complementa y completa la aguda teoría telúrica de Ortega.

La ciudad Imperial es una encrucijada de corrientes raciales, redoma donde en el fuego lento de los siglos se han ido destilando las almas de las viejas civilizaciones: las que venían del Norte bárbaro, las de Africa ruda e impetuosa, las del místico y lejano Oriente; y antes aún, las que ya estaban ahí, en la estepa ibérica, cuando vinieron las demás. Pero de todas estas raíces por las que circulan sus savias peculiares, todavía, es sin duda, la más fuerte la mediterránea. Todo mira con lo más suyo de su alma, empujada sobre las rocas, hacia el Oriente. Y, por ello, el paso del estrecho de Gibraltar, que separa a los dos continentes es menos brusco en la tierra y en las razas, que el simple viaje a Toledo desde Madrid. Entre el Manzanares con sus tierras serranas y la Sagra y su Tajo, la distancia espiritual es cien veces mayor que las breves leguas del camino real que los une. Toledo es la ciudad adelantada del Mediterráneo. Roza a Castilla sin penetrarla<sup>25</sup>.

La realidad laberíntica de la geografía encrespada, la lucha de las razas, el proselitismo de los nuevos cristianos, la vigilancia de la fe, la distribución de sus barrios, las muchas cruzadas, la variada literatura, nublan la percepción y el entendimiento. Hasta los investigadores y eruditos se dejan llevar, a veces, por su propia fantasía, convirtiendo conjeturas y suposiciones en hechos históricos. Toledo se presta a un mar de interpretaciones y enfoques. A veces son disparates, a veces distorsiones, a veces historias a medias, novelas históricas o historias noveladas. A mayor distancia de la fuente y origen de las cosas más distorsión, la ideología interviene en la realidad y en los hechos. El ofuscado, exaltado y fanático de los extremos

políticos, religiosos e ideológicos también contribuye a la visión de las realidades toledanas. El sereno juicio sobre Toledo no abunda, es difícil distinguir la línea divisoria entre pura literatura, mito y realidad histórica.

Por muy objetivo que sea el lector o el observador, la tradición popular entremezclada con la historia afecta la forma y manera en que imaginamos y concebimos Toledo. Agréguese a la tradición popular la literatura que se ha inspirado a Toledo, ingeniosas imágenes y teorías proporcionadas por escritores, historiadores, sociólogos, críticos de arte, poetas, etc., Toledo desde abajo, Toledo desde arriba, Toledo de noche, Toledo al amanecer, Toledo al anochecer, Toledo durante una nevada, Toledo en sus calles oscuras y tortuosas, Toledo desde San Cristóbal, Toledo desde los cigarrales, desde el Alcázar, desde el Miradero, etc., la lista de perspectivas es interminable. Por donde quiera que la mire y desde donde la contemple Toledo sacude nuestra imaginación y la llena de espejismos según la hora, según la sinfonía de sus campanas y voces. Y a veces nos sugiere contrastes o comparaciones con Avila, como en el caso de Larreta, o Sevilla en el caso de Ortega y Gasset. Gregorio Marañón habla en su *Elogio y Nostalgia de Toledo* de la distancia espiritual entre Toledo y el resto de Castilla y en uno de sus artículos reitera la diferencia fundamental que hay entre la castellanísima Salamanca y la oriental Toledo.

Sólo Toledo comparte con Salamanca este doble sentimiento de plenitud de vida española, con la diferencia de que Toledo es una ciudad vuelta al Oriente, sólo por Occidente castellana, y Salamanca, ciudad castellana pura, se vuelve, como toda Castilla, hacia sí misma. El alma de Toledo es, pues, como un crisol de civilizaciones diversas y la de Salamanca es ella misma fuente creadora de su propia civilización. Toledo es una encrucijada de cultura y Salamanca es su propia cultura, y por eso es una Universidad<sup>26</sup>.

El haber heredado un conjunto de valores de épocas remotas, capas humanas y artísticas impuestas durante siglos, tiende a chocar con la mentalidad moderna que quiere cambios inmediatos y radicales. Por todas partes Toledo es una ciudad-museo. Poco hay de moderno en ella y lo que hay desentona.

La resistencia a cambios radicales polariza a la gente conservadora, y la juventud, muchas veces formada fuera de Toledo, es renovadora e impaciente. El que quiere introducir ideas y proyectos de modernización encuentra mucha oposición. Esto es natural dado el hecho que todo pueblo histórico resiente la intrusión de los de fuera. Félix Urabayen ve inherente en la vejez de Toledo, y en todas las ciudades, como en los hombres viejos, una actitud de envidia. En *Toledo: Piedad* señala que la envidia es un mal de la vejez que no redunde en beneficio de nadie y que al contrario arruina al que la tenga y al objeto envidiado. Referente a Toledo se comenta sobre la intrahistoria de la envidia en Toledo:

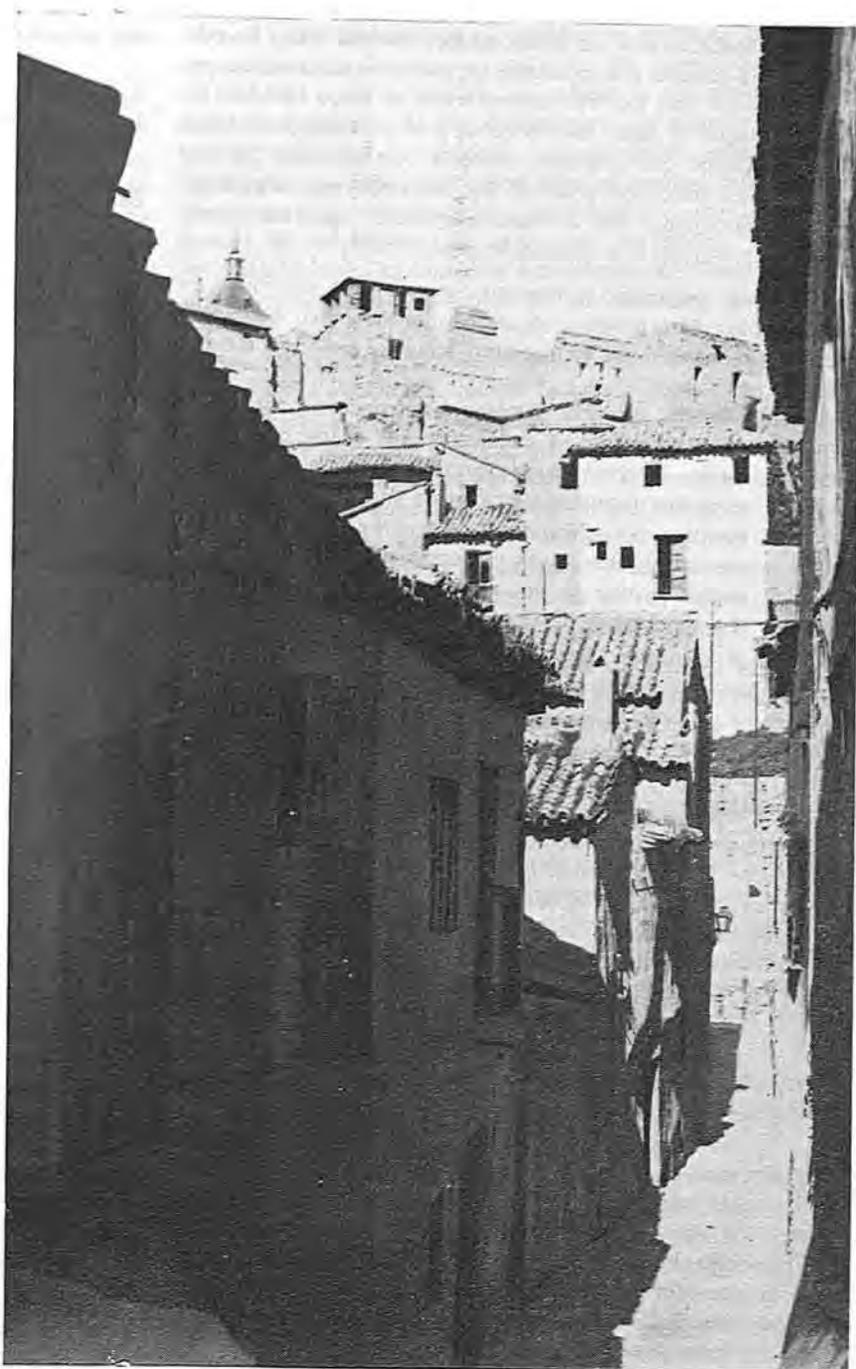
...las ciudades como los hombres, cuando llegan a la vejez, sólo se mueven por la envidia... En cuanto un negocio sube, surge el capital en la acera de enfrente. Sólo así se arruinan todos<sup>27</sup>.

La juventud toledana de hoy, vuelve a Toledo con emociones mixtas, chocan con los valores de sus padres y con las instituciones arraigadas en la historia toledana. Madrid, la moderna capital europea, a escasa distancia, contrasta con Toledo: por su variedad de experiencia, su anchura, y por el amplio y dinámico ambiente intelectual. En las conversaciones con los estudiantes pude comprobar, que lo que había observado en algunas

familias toledanas no eran casos aislados, sino un fenómeno universal. Se acentúa más en pueblos y familias históricamente tradicionales y ortodoxas, como ha sido y lo es Toledo por los siglos, teniendo en cuenta que los conflictos interiores y exteriores corresponden a la geometría arquitectónica de su realidad geográfica, política y sociológica. La juventud toledana formada en otros valores y en otros ambientes vienen con nuevas ideas, ideas del siglo, que chocan con lo establecido, con lo tradicional, con el núcleo familiar y con instituciones, muchas de las cuales han sido siempre símbolos profundos de la fe y del patriotismo. Las ciencias, el método científico, nuevos adelantos, las innovaciones que traen los de fuera, entran con tal rapidez que forzosamente han de chocar con actitudes que pertenecen a generaciones alimentadas con otros valores, *modus operandi* y *modus vivendi*. Muchas veces, la impaciencia, petulancia, pedantería y arrogancia con que se acompañan las ideas y conceptos nuevos, encuentran oposición basada más bien en la manera de introducirlos que en el valor de su contenido. Casi todos los proyectos para desviar el río Tajo y de modernización han fracasado en Toledo. Muchos murieron en su punto de origen. El tema de nuevos proyectos y planes aparece con cierta frecuencia en los periódicos y en obras literarias, y es al fin y al cabo otro dato más en la casi infinidad de elementos que constituyen la intrahistoria toledana. Me acuerdo en particular de **Don Amor volvió a Toledo**\*, que es una exposición satírica de cómo es Toledo y de cómo piensan sus habitantes. Esta novela parece ser un pretexto para retratar los valores ideológicos de una ciudad vetusta y cansada, que guarda muchos secretos e intrigas y donde todo fracasa.

**Don Amor volvió a Toledo** cuya intención es satírica y caricaturesca, en gran parte explica la controversia y el destino de ciertos planes que el ingeniero Santafé tuvo para Toledo. Se trata en parte de cómo fracasa el proyecto de desviar el río Tajo\*\* y la oposición tremenda que ocasiona entre muchos de los toledanos de la llamada fuerza nueva, dedicada a evitar o al menos demorar la resurrección de Toledo.

La ciudad, adormecida a fuerza de oraciones y con un río a sus pies, lo deja marchar sin perder una gota de agua. Pero surge un hombre dispuesto a hacer labor útil y los habitantes de la urbe seca protestan de que se pretenda desviar al Tajo. Quieren su río, decorativo y perezoso, para recrearse en sus secadales y para no restar un solo elemento pintoresco a la población turista. El ingeniero clamaba contra esta estupidez heroica, pero las célebres fuerzas vivas, acabiladas siempre por alguna autoridad acarreadiza, continuaban insistiendo en sus viajes a Madrid. Toledo ama estos deportes. Los cuatro proveedores de agua y la media docena de asnos perjudicados con la refor-



El caserío del Pozo Amargo

ma eran los intereses creados, movilizados de la Imperial ciudad.

...Perder el sueño por falta de humedad histórica es cosa que sólo ocurre en Toledo. Los planes de Santafé

\* Véase mi estudio: *Toledo por dentro, Toledo por fuera* (Félix Urabayen y la intrahistoria de Toledo), Dic. 1978. «Provincia» (publicación oficial de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, dirigida por Luis Moreno Nieto).

\*\* El desvío del río Tajo sigue siendo un tema muy controversial en Toledo. Durante mi estancia residencia en Toledo en el año de 1978 hubo manifestaciones en Toledo contra el propuesto trasvase del río Tajo. Hubo una exposición en la plaza de Zocodover de desperdicios encontrados en el río. La indignación del pueblo toledano fue evidente en todas partes.

acababan con los restos de tres civilizaciones: la goda, la romana y la cristiana. La nueva ruta del cauce concluía con los tres cementerios: el árabe, de San Eulogio; el judío, del Polígono, y el cristiano de la Vega. Toledo con avenidas, perdería sus murallas. De aquí los lloriqueos eruditos, los anatemas contra el impío reformador que amenazaba arrancar todas las plumas artísticas a la paloma Toalitola<sup>28</sup>.

La gente exageraba e inventaba los mayores desatinos tocante al plan. Para hundirlo se dejaban llevar por su exaltación. Según sus detractores, el ingeniero tenía la intención de destruir.

...Toledo artístico, cambiar los rodaderos por barriadas modernas, las callejuelas sin salida por aceras tiradas a cordel. Quería quitarle al Tajo sus fueros de rondador, desnudar la ciudad de sus tocas medievales, sustituir por chimeneas humeantes sus gárgolas y sus cofias, sus agujas y espadañas. Se le juzgaba dispuesto a volar la vieja Toledo para alzar en su solar una sucursal de la Quinta avenida...<sup>29</sup>.

Aunque parezca un sacrilegio, simpatizo hasta cierto punto con el temor actual que tienen y siguen teniendo muchos toledanos ante algunos proyectos. Toledo es un museo y sólo admite un mínimo de modernización. Cualquier improvisación radical en su forma y estética, sería romper su armonía arquitectónica y topográfica. La carretera de circunvalación y el Polígono Industrial son excelentes ejemplos de cómo se pueden compaginar las necesidades modernas con la realidad histórica y artística sin estropear el conjunto de su esencia.

El ingeniero Santafé aclara su verdadera intención, no era destruir Toledo, como algunos de sus adversarios decían, sino crear.

...Las ruinas son respetables; la historia, la tradición y el arte lo son también. ¿Pero han pensado ustedes en los millares de seres que agonizan de miseria y de hambre junto a estas glorias pretéritas? Ustedes mismos lo confiesan: Toledo ha muerto hace siglos y un cadáver insepulto no produce más que larvas. Todas las mañanas al salir al trabajo siento esa misma impresión. Me parece la ciudad una gusanera latente bajo un caparazón maravilloso. Pero atravieso Bisagra, me asomo a la vega del Tajo y oigo cómo canta y se desliza la vida a los pies de Toledo. No toda ha muerto en la ciudad. Queda el río, siempre joven, siempre alegre, lleno de energías acumuladas en muchos siglos de forzada holganza. Allí está la salvación, allí está la vida. Yo no quiero destruir como dicen esas gentes más ignorantes que malintencionadas; quiero crear<sup>30</sup>.

Santafé predicaba en el desierto. Su público dormido rechazaba la promesa de que el proyecto de regadío produciría electricidad, industria, trabajo y comida. El auditorio de fuerzas vivas de Toledo no manifestaban ningún interés ante las súplicas del ingeniero para su colaboración y ayuda, para poder realizar su obra de modernización, de resurrección. Santafé les insistió que este plan no resultaba de una falta de amor por Toledo, que al contrario, quería sinceramente la ciudad Imperial, quería resucitarla de su estado de **deidad fenecida**. Apelando a su conciencia:

...No quiero abandonar vuestra ciudad, ni relegarla al olvido, quiero salvarla, aislándola del contagio humano; evitarla este porvenir vergonzoso, sin grandeza, de

acabar roída miserablemente por una gusanera que ya le llega a la entraña y que concluirá por devorarla si no se acude pronto en su socorro. Yo confío en que todos me ayudarán en la gran obra<sup>31</sup>.

Santafé, en parte está expresando los sentimientos de Urabayen, sentimientos donde están entretejidos ese amor y resentimiento tan evidente en una gran parte de la literatura sobre Toledo. Pocos intérpretes de Toledo se libran del sarcasmo y cinismo naturales en ambientes profundamente serios y tradicionales. La conspiración topográfica, la química humana y la intrahistoria, inspiran actitudes picarescas en el ambiente más tradicional y apostólico. Tiene mucha gracia la aguda ironía de Urabayen cuando describe Toledo. A veces es satírico, duro, transforma y desfigura personas, perspectivas, hechos y cosas. Su humor, se consigue mediante la exageración descarada y burlona.

En Toledo no hace falta reloj. Cada hora trae, al par de su afán, su muezzin ambulante con carretilla y garganta vocinglera, que convierten a Toledo en un amplio zoco, cuyos alaridos morunos vuelan desde San Martín a Alcántara y desde Bisagra al Tránsito. Cada mañana, al despertar Santafé sobresaltado por esta algarabía primitiva a la que no conseguía habituarse, recordaba los elogios al silencio toledano entonados a coro por sus más conspicuos detractores entre carraspeos y lamentaciones melancólicas, glosadoras del «cualquiera tiempo pasado fue mejor»<sup>32</sup>.

La sátira caricaturesca y humorística de Urabayen es un ataque exagerado contra personas, valores, establecimientos y lugares toledanos, que según él, son estériles, contradictorios, anacrónicos y ridículos. Sus generalizaciones indignan a muchos toledanos, y a pesar de esa irritación y molestia algunos no pueden resistir su gracia. Otros aseguran que Urabayen acierta en la mayoría de sus ataques. Las reacciones son mixtas y curiosas. Un día que le leía a un amigo mío toledano la descripción que de Toledo hizo Urabayen, ese amigo tan inteligente como discreto no quería opinar abiertamente sobre la veracidad de la descripción, pero yo intuía por sus carcajadas, que algo de verdad había en ella. La cita revela mucho la reputación que Toledo ha heredado de la literatura, de la tradición popular, de su paisaje, de su etnología, de su intrahistoria y de su razón litúrgica, es la siguiente:

Ciudad vieja; ciudad celestina hecha para el amor tapado de clérigos y seglares, con sus callados entre-sijos de plazoletas y sus callejones amoriscados y solemnes, Toledo guarda en una sola de sus arrugas la historia de veinte ciudades juntas; cada calle retorcida y agarena evoca la fragancia marchita de una rosa aplastada entre las páginas del Talmud; cada torre mudéjar yergue las esbelteces de su campanil, en acecho de una sonrisa mora. Esta anciana dueña, llena de calverizos, de labrado entrecejo e indiscretos bigotes de retundido mudéjar, tiene la rancia gravedad del procer y el brío cristiano de una hoja acerada. Precisamente por ser tan vieja nunca pasará de moda. Toledo es historia y no gesto ocasional. Envuelta en un paisaje de desaliento, presa entre cumbres cortadas verticalmente y rocas capaces de aguantar el empuje de los modernos Prometeos, la ciudad duerme un sueño agitado por convulsiones de angustia, pesadillas de epopeya y hedores malsanos destilados por la agotadora roña de sus roedores<sup>33</sup>.

**Don Amor volvió a Toledo** es un compendio de humor macabro donde Toledo es el blanco.

A través de los protagonistas principales, la familia Meneses, conocemos un mundo variado de personajes, prototipos que nacen, viven o pasan rozando a Toledo. Algunos de ellos son auténticos y otros son de material novelesco. La novela es un pretexto para burlarse de los valores caducos y estancados existentes en un Toledo infértil. Aparecen en esta obra una temática toledana muy extensa, mezclada con insinuaciones irónicas relacionadas con la realidad histórica toledana: la sospechosa procedencia judía de los Meneses, las apariencias, la realidad, el problema económico, el destino de los segundones, herencias, el estudiante eterno, el faldero, el enchufismo, el donjuanismo, el chismorreó, los ascensos rápidos, la vanidad, las aspiraciones epicúreas, la peligrosa curva de la cincuentena, la gente desocupada, secretos guardados tras los muros, seres extravagantes, la belleza marchita, Toledo a través de una ventana, el saqueo del tesoro artístico de Toledo, liberales y conservadores, el sentido póstumo de la justicia, arqueología, juicios, moros y cristianos, proyectos de modernización, el origen de mazapán, sentido de negocios, desfiles, rivalidades políticas, la prensa, el río Tajo. Todo fracasó en Toledo menos la muerte. Estos temas, aunque introducidos con fines humorísticos y novelísticos, sugieren algunas sutiles y grandes verdades.

Todo, hasta lo absurdo, nos proporciona conocimientos sobre ciertos sucesos e historias que normalmente no tienen biógrafo o historiador, como los conflictos, angustias e inquietudes de gente anónima seres que han tomado parte en los grandes hechos de la historia pero que no figuran como elementos de la historia escrita. Por eso, siempre hay sitio y debe haber sitio para las supuestas menudencias de la historia. Hay eslabones no sabidos, perdidos o ignorados en la historia de la gente y de las cosas. Galdós explica así la intrahistoria:

...La mayor parte de la ciudad no se enteró de este suceso, que insignificante en las páginas de la historia patria, fue para mí de trascendencia suma y más digno de mención que si hubiese derribado añejos troncos y alterado la geografía del continente. Así, los granos de arena pesan a veces como montañas en el destino de un ser humano, y lo que es gota de agua en el cauce de la generalidad es río impetuoso en el de uno solo o viceversa; según lo que nosotros llamamos antojos de allá arriba, y no es sino concierto sublime, que no podemos comprender como no puede una hormiga tragarse el sol<sup>24</sup>.

Estas historias pequeñas, se suman y pertenecen a la gran historia de Toledo, sin ello la historia sería incompleta. Por eso tanto la novela histórica y hasta la de ficción son documentos valiosos, realidades y sufrimientos no recordados que ocupan un vacío histórico. Un ejemplo es el del marinero que vivía en Toledo, personaje secundario de la obra galdosiana **Angel Guerra**, que es la mejor documentada y más extensa novela toledana en el repertorio novelístico del fabuloso autor canario. En ella nos introduce a un mundo de protagonistas marginados, desamparados, fuera de su ambiente, rebeldes, etc., y los múltiples conflictos, que resultan creados por ellos y por el ambiente en el que se desarrollan sus vidas. La acción de la segunda parte de esta extensa novela se verifica en Toledo donde la ciudad es un personaje muy principal. Las luchas psicológicas y comportamientos más disparatados se desenvuelven y nutren con naturalidad contrastando con un paisaje apacible. El inventario de temas toledanos en esta obra incluye lo obvio y

lo sutil\*. Se destacan en su temática la multitud, lo fácil que es perderse en Toledo, los conflictos de generación, el patio toledano, la mujer toledana y su belleza, la conversión y transformación religiosa de un revolucionario, lo exterior y lo interior de la gente y de sus casas, «el qué dirán», «cría cuervos y te sacarán los ojos», «las cabras tiran al monte», ruidos y sonidos, planes de modernización, deambulando y descubriendo la ciudad, la fe religiosa, los conventos por dentro, vocaciones religiosas, ruinas, alojamientos inhabitados, los intereses de familias, tipos extraños y anormales, los cigarrales, la fauna y la flora, afición por lo contemplativo y aversión por lo contemporáneo, la Catedral y problemas financieros de ésta, el sentido de la caridad, sonidos y olores, la lotería como vicio, la senilidad, afición a la arqueología, la judería, lugares ilusorios y solitarios, la evolución mística, el alcohólico, la academia militar, las ilusiones, instituciones útiles, las enfermedades, la vocación ejemplar, la condición humana en los conventos, fugitivos conceptos utópicos que chocan y fracasan, proyectos de modernización, las reglas de las ordenes y su administración, el paisaje, en fin, Angel Guerra sintetiza lo que es Toledo, topográficamente y humanamente. La obra es idealista y a la vez paradójicamente realista, va más allá de los sueños y la exaltación religiosa y penetra la costra de los hechos y las características arraigadas en el fenómeno humano, el hombre y su ambiente físico y espiritual sin olvidarse de la providencia y accidentes de la naturaleza humana. Angel Guerra revolucionario político y soñador es también un revolucionario cuya conversión al catolicismo le lleva a proponer una orden religiosa, predestinada ésta a no realizarse por la naturaleza chocante de propuestas reglas, y también por el fatal destino que le quita la vida a manos de los hermanos de su antigua querida Dulcenombre. Este fatal desenlace ocurre en su propio cigarral\*\*, lugar idílico que contrasta aún más con el sangriento suceso del asesinato de Angel Guerra. No puede haber un escenario más indicado para resaltar el trágico final del protagonista.

La literatura toledana está repleta de revolucionarios que sufren grandes desilusiones y donde fracasan o terminan en tragedias sus ideas radicales.

En primer lugar la desilusión se le debe a su propia idealización de los principios, a los sueños utópicos, y luego a la falta de ideales, de orden y altruismo de los demás. Son víctimas de su propio fanatismo, donde pocos de sus seguidores llegan a su grado de quiotismo o creencia. Estos fracasos a veces les enseñan la esterilidad de sus actividades revolucionarias, pero no impide que el sentido revolucionario se asome de vez en cuando. El místico y pacífico paisaje toledano acentúa la violencia. Las revoluciones encuentran difícil salida en su fondo tranquilo, sugestivo y misterioso. Agréguese a esto los obstáculos de la mala fe y los conspiradores, la desorganización y la falta de secreto con el proyecto. Todo conspira y todo contrasta. Un fuego en Toledo forma luces, colores y reflejos que aumentan

\* A parte de sus frecuentes visitas a Toledo y estancias en ella, Galdós consultaba al ilustre Navarro Ledesma sobre Toledo en varias cartas. Véase el concienzudo y metódico estudio de Carmen de Zulueta, Navarro Ledesma, *El hombre y su tiempo*, Alfaguara, Madrid-Barcelona, 1968. Este estudio incluye una valiosa colección de cartas escritas por Galdós y otras dirigidas a Navarro Ledesma.

\*\* Para descripciones del origen de los cigarrales de Toledo y su apacible paisaje sugiero *Elogio y Nostalgia de Toledo*, de G. Marañón; *Angel Guerra*, de Benito Pérez Galdós; *Don Amor volvió a Toledo*, de Félix Urabayen; *Diccionario enciclopédico de Toledo y su provincia*, de Luis Moreno Nieto.

la imaginación y la magnitud desmesurada del espectáculo. Toledo está incendiado por el pequeño grupo de revolucionarios encabezado por Martín Muriel, protagonista de *El Audaz*. Desde el Alcázar, que está en una altura ventajosa, Susana, la novia de Martín Muriel, contempla con pavor la conflagración y su exagerado e ilusorio espejismo de luces:

...El incendio iluminaba toda la población, y las torres, los altos miradores, las chimeneas de la ciudad gótico-mozárabe, proyectando su desigual sombra sobre los irregulares tejados parecían otros tantos espectros de distinto tamaño y forma, descollando entre todos la torre de la Catedral, que parecía cuatro veces mayor de lo que es, teñida de un vivo fulgor escarlata, y presidiendo como un gigante vestido de púrpura aquel imponente espectáculo. Volviendo la vista a otro lado, vió el Tajo describiendo ancha curva alrededor de la ciudad y precipitándose por su estrecho cauce con la hirviente rabia que es propia de aquel río impaciente y vertiginoso, que parece huir de sí mismo. La tierra rojiza que arrastra ordinariamente y el reflejo de llamas de aquella noche le asemejaban a un río de sangre de tantas luchas, sangre goda, árabe, castellana, tudésca y judía, vertida a raudales en aquellas calles durante diez siglos de dolorosas glorias<sup>35</sup>.

Reza el dicho, **el error duele pero instruye**. La *Catedral*, de Vicente Blasco Ibañez, es una novela de protesta social. Trata del regreso a Toledo de Gabriel Luna, un revolucionario cansado, enfermo y desilusionado. La *Catedral* es la de Toledo y refleja el lamentable estado en que se encontraba España a principios siglo. La intención de Blasco Ibañez era la de despertar a la nación de su letargo y la obra es el vehículo ideológico y la *Catedral* es el símbolo de ese letargo. Riqueza y tesoros destacan la pobreza material y los horizontes y aspiraciones limitadas de sus inquilinos. El interior de la *Catedral* es un mundo en sí, con una humanidad donde reina el silencio, la inmovilidad y donde el tiempo no pasaba. Esto era lo que buscaba el ex-seminarista Gabriel Luna, que durante años se había dedicado a las actividades revolucionarias. En la *Catedral* nació y en la *Catedral* quería morir, cansado ya de tanto ajetreo y energías desperdiciadas. La novela trata de la pobreza de espíritu, la decadencia humana y el estancamiento de instituciones y valores de los últimos años del siglo XIX y los primeros del siglo XX. Gabriel Luna es el pretexto para satirizar la *Catedral*, y la humanidad que la rodea y vive en ella, y asimismo, aspiraciones y conceptos y las vidas estériles y sin futuro. El foro que usa son las claverías de la *Catedral*, que constituye un pueblo con su propio horizonte y paisaje. Es allí donde él enseña a los empleados-inquilinos de las claverías las ideas del mundo exterior, sus experiencias en el extranjero. Los oyentes mal aprenden los conceptos relacionados con las injusticias sociales y la explotación, preceptos que se propagan como principio de la

inconformidad y la hostilidad hacia la autoridad política y religiosa. Así por medio de esta novela el lector presencia intrigas, intimidaciones y escándalos dentro y fuera de la Iglesia Primada. Se averigua la calidad de vida dentro de Toledo, su realidad histórica, espiritual y humana. La obra es claramente anticlerical, anti-iglesia y anti-establecimiento. Es un fuerte ataque ideológico que choca por ser el blanco una institución venerada, que simboliza y sintetiza la historia toledana. La *Catedral*, en esta obra de Blasco Ibañez, se nos presenta como «la iglesia-madre española». Desde la primera página de la novela se establece que la *Catedral* no puede lucir sus prendas exteriores excepto desde una perspectiva encogida, debido a la cercanía de tantos edificios. Parece que está obligada a mantener su intimidad, como una mujer hermosa que por falta de libertad no puede ostentar su belleza y tiene que disimularla. La ciudad, como su *Catedral*, es misteriosa y no se nos da a conocer totalmente. Hay que arrimarse y apartarse para conocerla, sin dejar engañarnos por su aparente realidad.

Toledo y su *Catedral* son dos islas, que representan entidades apartes pero congruentes dentro de la misma intrahistoria. Entrando en una y en otra descubrimos un mundo afín. La soñolienta *Catedral*, la *Catedral* de Blasco Ibañez es paradójicamente el lugar donde nace el revolucionario Gabriel Luna y donde muere a manos de sus propios discípulos ideológicos, en la misma *Catedral*. Es curioso notar como Gabriel Luna vuelve a su origen, al templo, institución ésta que es en sí, el más fuerte símbolo de la religión, y a pesar de la incredulidad religiosa del revolucionario, es en ella donde busca refugio y consuelo, y a su sombra exhala el último suspiro. Ni sus ideas revolucionarias pudieron separarlo de esta fuerza de sus raíces.

Como en *Angel Guerra*, el revolucionario de la obra galdosiana, por encima de los errores de las instituciones, el espíritu puro siente la llamada espiritual. En busca de ello critica, ataca y trata de destruir la escoria con la que el tiempo y los hombres han cubierto y sofocado ese primer aliento de las religiones. En la filosofía del hebreo Espinosa se encuentra que **Dios es immanente al mundo**.

Los revolucionarios sinceros e idealistas, caen abatidos en la lucha y toman la continuidad aquéllos, que en nombre de la causa convierten ésta a sus intereses, y empieza otra vez la labor de escoria.

Vicente Blasco Ibañez muestra en este triste desenlace la esterilidad revolucionaria y la revolución mal entendida cuando cae en manos de gente ignorante y vengativa, gente que confunde la libertad con la anarquía y el saqueo y el robo con la revolución. Los polos opuestos gravitan en la iglesia y en ella más se acusan estos extremos. El símbolo espiritual de este templo pacífico parece que más que neutralizar estas fuerzas opuestas, es a la vez la inspiración y el motivo de la confrontación de ideales. Toledo, como su basílica, exalta los valores, influye y exacerba los objetivos. En el interior del templo nace y muere el soplo de rebelión.

## NOTAS DEL TEMA GEOGRAFIA FISICA, ESPIRITUAL Y SOCIOLOGICA DE TOLEDO

1 JOSE CRUEGA Y CASSET, *Introducción a Don Juan (Obras Completas)*, tomo VI, Revista de Occidente, Madrid, 1955, pág. 129.

2 op. cit., págs. 128 - 129.

3 op. cit., pág. 130.

4 op. cit., ídem.

5 op. cit., ídem.

6 op. cit., ídem.

7 op. cit., págs. 130 - 131.

(pasa a la página 41)

# Las plantas aromáticas pueden sustituir con ventaja a los cultivos escasamente rentables en nuestra provincia

## A veces rinden más que algunos regadíos

### Se preparan las III Jornadas Nacionales para esta primavera en Toledo

Bajo la presidencia de don Pablo Quintanilla Rejado, Jefe de la División Regional Agraria del Centro, se reunió la Comisión Coordinadora Agraria Provincial, asistiendo como invitado por la Diputación, el Vicepresidente don Alfredo Ramos y por la comisión de Agricultura, don José María Manzanares.

En el orden del día figuraban dos puntos de especial interés: Colaboración Ministerio de Agricultura-Excelentísima Diputación y III Jornadas Nacionales de Aromáticas a celebrar en Toledo la próxima primavera.

Tras pasar revista a los resultados con el actual concierto Diputación-Ministerio de Agricultura en materia ganadera, que fueron calificadas positivamente, el Delegado Provincial de Agricultura hizo resaltar la necesidad de su renovación y ampliación a los sectores agrícola y forestal. El concierto en vigor data de 1964 y «así como el sector agrario actual no se parece en casi nada al de hace veinte años, ni se parecerá al que tendremos en los años noventa» así también «se hace necesario remozar, lo que sin duda fue bueno y dió sus resultados, por algo que en el estado actual de nuestros conocimientos tecnológicos, puede ser mejor. Un concierto marco donde quepa el desarrollo de «programas» para el interés del agro provincial según dictado de la tecnología, es el horizonte que exige el momento actual, con elasticidad para el incremento del desarrollo autonómico regional donde las Diputaciones deberán tomar la batuta direccional».

El Vice-Presidente de la Diputación hizo resaltar el papel «primordial y obligatoriamente necesario que las Diputaciones tienen contraído con el mundo rural y este mundo, es altamente agrario en esta Provincia. De otro lado, las Diputaciones son «vía láctea» hacia y en las autonomías. Por ello, nos satisface poder servir a nuestra Provincia fomentando el desarrollo agrario

rio y qué mejor que del brazo de la tecnología y consejo del experto».

Se acordó sugerir a la Dirección General de la Producción Agraria la necesidad de actualizar el concierto vigente, así como proponerle un borrador que sería estudiado por la Diputación y la Delegación de Agricultura.

El Jefe de la División Regional Agraria del Centro trazó las líneas básicas de un concierto acorde al momento presente y prometió su apoyo ante los Servicios Centrales del Ministerio para agilizar la propuesta.

La idea que venían gestando desde antiguo los técnicos de la Delegación cristaliza ahora tras un concienzudo estudio sobre las posibilidades que nuestro suelo ofrece para el cultivo y producción de aromáticas, medicinales-culinarias y de herboristería. De otro lado, los estudios de marketing y la experiencia de otras provincias (Cuenca y Guadalajara como más cercanas) hacen ver que el techo comercial está lejos y que en los actuales, la campaña de Gaus, está iniciándose.

En el estudio preliminar que sigue encontrará el lector todos los detalles respecto a la tecnología de producción así como los números comparativos con cultivos convencionales. Hay que resaltar dos cosas: el cultivo que se propone nada tiene que ver con el aprovechamiento tradicional de la flora espontánea y que no es un cultivo exclusivamente para suelos marginales. Es, en efecto, un medio de rentabilidad en ellos, pero también, una posibilidad amplia a otras grandes extensiones de suelo en nuestra Provincia.

La inquietud de los técnicos de la Delegación del Ministerio de Agricultura se hace ahora posible «gracias a la colaboración de la Caja de Ahorro Provincial, y colaboración que ahora pedimos —dijo el Delegado— como un anticipo de ese nuevo concierto, a la Excm. Diputación». El Vice-Presidente

te prometió su apoyo a lo que estimó de gran interés para el desarrollo de nuestra Provincia, y en especial de zonas tan características como La Jara.

#### LAS PLANTAS MEDICINALES Y AROMATICAS

Los vegetales elaboran unos componentes químicos complejos denominados principios inmediatos y principios activos.

Los principios inmediatos, prótidos, glúcidos, lípidos y sales minerales, son sustancias que no ejercen una actividad farmacológica directa sobre las funciones fisiológicas del organismo animal, pero le son imprescindibles para mantener su vida. Los vegetales que los elaboran y que constituyen la base nutritiva directa de los animales herbívoros e indirecta, a través de éstos, de los carnívoros, reciben el nombre de plantas alimenticias. Como su utilidad fundamental consiste en mantener la salud corporal o equilibrio orgánico animal y humano, su estudio entra de lleno en el campo de la Bromatología y Dietética, y su registro y clasificación deben figurar en el Código Alimentario.

Los principios activos son sustancias que ejercen una acción farmacológica, beneficiosa o perjudicial, sobre el organismo vivo. Los vegetales que elaboran estos productos se denominan plantas medicinales. Su utilidad primordial, a veces específica, es servir como droga o medicamento que alivie la enfermedad o restablezca la salud perdida; es decir, que tienden a disminuir o neutralizar el desequilibrio orgánico que es la enfermedad. De su estudio farmacológico se ocupa la Farmacognosia, Farmacodinamia y Fitoterapia y su registro y clasificación deben figurar en todas las Farmacopeas.

Enfermedad o salud, desequilibrio o equilibrio orgánico, Plantas Medicinales o Plantas Alimenticias, Fitoterapia o Dietética, son conceptos que se corresponden.

Parece obvio indicar que existen especies vegetales que elaboran ambos «principios» en sus diferentes órganos y que, por ello, tienen aplicación simultánea en los campos dietético y terapéutico, entre otros. Un ejemplo lo tenemos en el *Papaver somniferum* L., planta fundamental-

ESPECIES AROMATICAS, AROMATICO-CONDIMENTARIAS Y AROMATICO-MEDICINALES INTENSIVAS PARA LA PROVINCIA DE TOLEDO

ESPECIE	EMPLEO	H. MEDIO EN FLOR, ESENCIA O MATERIAL SECO ( Kg./Ha. )	RENDIMIENTO MEDIO EN ESENCIA . Kg/ Ha.	PESETAS/ KILOGRAMO DE ESENCIA 7 1.978	Ha. NECESARIAS PARA CUBRIR LA EXPORTACION Y LAS NECESIDADES NACIONALES.	AÑOS DE DURACION MEDIA DE LA PLANTACION
LAVANDA	ESENCIA	2.000	25	2.400	1.300	10
LAVANDIN	"	4.000	80	1.200	1.400	7
ESPLIEGO	"	4.000	45	1.800	2.000	10
HINOJO DULCE	ESENCIA Y HERB.	1.000	45	1.100	1.700	5-6
AZAFRAN	HERB.	12				1
OREGANO	HERBORISTERIA	1.150	15	10.600	1.300	8-10
MUEDREA	HERBORISTERIA	1.250	10		2.100	8
MANZANILLA	"	630			2.500	6-7
THYMUS MASTICHINA	ESENCIA		30	2.100	2.200	8
SALVIA SELAREA	ESENCIA		22	10.000	600	2-4
ROMERO	ESENCIA	1.300	80	1.200	1.300	10
RUDA	ESENCIA Y MEDICINAL		40	3.600	500	10
JERANIO ROSADO	ESENCIA		25	5.800	1.600	8-10
M.FECINALIS	MEDICINAL	1.500 p. seca	50		1.300	8-10
PAPAVER BTACTEUR	MEDICINAL		8		2.000	2
DATURA METEL	MEDICINAL	20.000 fresca 8.000 seca	40			
VALERIANA OFFICINALIS	MEDICINAL	6.000 r.fresca 2.600 r.seca	26			6-7

RENTABILIDAD DEL CULTIVO DE ESPLIEGO ; LAVANDA Y  
LAVANDIN EN LA COMARCA DE MORA ( TOLEDO )

COMPARATIVAMENTE CON CEREALES

- 1.- Datos de producción mínima, media y máxima, en Kg. por Ha. de los cultivos de trigo y cebada en la comarca de MORA.

Clase de cereal	Producción en Kg., por Ha.			Precio Kg. 1.979
	Minimo	Media	Maxima	
Trigo	1.000	1.500	2.500	15,15
Cebada	1.700	2.500	3.500	11

- 2.- Producto bruto, gasto variable y beneficio neto por Ha.

Clase de cereal	Producción Bruta			Gastos Variables	Beneficio Neto		
	Minimo	Medio	Maximo		Minimó	Medio	Maximo
Trigo	15.150	23.250	38.750	8.362	6.788	14.888	30.388
Cebada	18.700	27.500	38.500	7.740	10.960	19.760	30.760

mente medicinal que suministra el opio y sus alcaloides, morfina, codeína, tebaina, etcétera, pero además de sus semillas se extrae un aceite de excelente calidad, muy apreciado en repostería fina, y del residuo de aquéllas se fabrican unas tortas de gran valor alimenticio para el ganado.

Igualmente existe un cierto número de plantas con principios activos, por tanto medicinales, que el hombre utiliza por sus características organolépticas, sabor, olor y color que comunican a las bebidas y alimentos ciertos sabores, aromas o colores que los hacen más apetitosos y gratos al olfato, vista y paladar. Son las llamadas plantas condimentarias, utilizadas en guisos, adobos, aliños y licorería, tales como ajedrea; ajo, azafrán, orégano, pimienta, tomillo, etc., que constituyen nuestra abundante y variada especiería.

#### FORMACION Y SIGNIFICACION DE SUS PRINCIPIOS ACTIVOS

Estas especies, una séptima parte de los vegetales existentes, se agrupan, por la naturaleza química de sus principios activos, en plantas con: alcaloides, vitaminas, antibióticos, heteróxidos (cianóforos, tiocianicos, fenólicos, flavonólicos, antraquinónicos, saponónicos, cardiactivos, aldehydicos y lactónicos), taninos, esencias, resinas, ácidos, glúcidos y sustancias inorgánicas.

Las plantas con alcaloides (adormidera, belladona) contienen sustancias nitrogenadas que actúan sobre el sistema nervioso y vasos sanguíneos; son tóxicas. Las que contienen vitaminas (zanahoria, lechuga), son imprescindibles para evitar las enfermedades de carencia. Las especies con antibióticos (liquen, drosera) tienen propiedades antigénicas y germicidas.

El numeroso grupo de plantas con heteróxidos o azúcares combinados con la sustancia activa o «genina» (ajo, peral) actúan selectivamente sobre uno o varios órganos del cuerpo; así los antracénosidos actúan como laxantes en el intestino grueso, mientras que los cardenólidos lo hacen sobre el corazón y riñones. Las plantas con aceites esenciales (romero, espliego) son bien conocidas por sus principios aromáticos; las resinas son esencias oxidadas. Las que contienen ácidos (acedera, vid) tienen valor alimenticio. Las plantas con glúcidos o azúcares (membrillo, soja) forman mucilagos, pectinas y gomas. Las plantas con sustancias inorgánicas (alubia, ortiga) contienen vestigios de sales minerales, en especial silicio, calcio, hierro y magnesio, elementos in-

dispensables para mantener la salud corporal.

Los principios activos no influyen en la fisiología ni en el desarrollo del vegetal. Su formación se debe a un proceso desasimilador, todavía no bien conocido, consecuencia del normal metabolismo, que acompaña a su desarrollo vegetativo. En el proceso de los aceites esenciales su formación se debe al metabolismo nitrogenado y al de los hidrocarburos, y, según comprobaciones anatómicas y citológicas, una vez formados no pueden volver a intervenir por lo que pueden considerarse producto de secreción.

Un hecho enigmático para la ciencia ha sido la significación de estos principios activos, que, por ser inútiles para el vegetal que los produce, parecen estar destinados al medio biológico exterior. Recientes investigaciones en curso van aclarando su papel, a veces decisivo para la existencia y equilibrio biológico de ciertas especies de la fauna y aun de la flora circulante.

#### NUESTRA FLORA MEDICINAL Y AROMATICA

España, debido a su privilegiada situación geográfica y singular ecología, sustenta una flora medicinal y aromática abundante y variadísima, con numerosas especies autóctonas. Sometida a la influencia atlántica y mediterránea, con una orografía accidentada, donde las grandes diferencias de altura distan poco entre sí, con terrenos muy polimorfos, hacen posible la existencia de vegetación tropical y alpina en un radio de pocos kilómetros, como en Sierra Nevada. Las regiones interiores, como ambas mesetas castellanas, con un clima continental, un suelo en el que predomina el páramo calizo pontiense, constituye con su altitud el «Climax» de las Labiadas aromáticas y esencieras. La mitad occidental de la Península en la que al igual que en la parte Norte predominan los terrenos ácidos, es rica en plantas medicinales mientras que Andalucía oriental, Levante y parte de Cataluña, con predominio de terrenos básicos e influencia mediterránea, abundan las plantas aromáticas y condimentarias.

Puede decirse que poseemos la mayoría de las especies medicinales y aromáticas de los países centroeuropeos, de la cuenca mediterránea y la costa norte-africana además de numerosos endemismos.

#### SU APROVECHAMIENTO TRADICIONAL

Desde tiempo inmemorial ha venido aprovechándose nuestra flora medicinal y

aromática para aliviar o recuperar la salud perdida en forma de remedios caseros o como droga en las antiguas Oficinas de Farmacia, como condimento en culinaria o para la elaboración de perfumes con sus esencias.

La recolección del material vegetal necesario se efectúa manualmente de plantas silvestres. Para las plantas medicinales y sobre todo de herboristería, se limitan a segar a veces arrancándolas como hemos tenido ocasión de ver en algunas provincias con diversos tomillos y otras especies, lo cual fomenta la erosión de terrenos en pendiente, pone en peligro la conservación de las especies y perjudica la calidad de la materia verde recolectada por la parte leñosa que la acompaña. La planta segada o arrancada es desecada por medios naturales y trillada, cribada y envasada. En cuanto a las plantas aromáticas destinadas a la obtención de aceites esenciales el sistema de aprovechamiento tradicional consiste en que, previamente a la floración de la especie que interesa, el encargado de zona de alguna firma comercial, contrata con el propietario del terreno aprovechable, al «arriendo del piso» para esa campaña, pagando una cantidad establecida por cada arroba que estima se van a recolectar en el terreno o monte público o privado. Instala un rudimentario alambique de hierro en algún regato próximo y destila, a fuego desnudo, por el sistema de agua y vapor, la planta que la van segando a mano, y transportando a pie de caldera, los agricultores locales, la cual, una vez pesada en la romana, se les paga una cantidad variable por arroba de planta verde. Las plantas medicinales o destinadas a herboristería se pagan, generalmente, por kilogramo de flor, hoja, tallo o raíz secada previamente al sol y posteriormente en almacenes secos y frescos.

La recolección manual es muy penosa y un hombre puede segar por jornada unas 40 arrobas de espiga o sumidades (espliego, romero) y unas 10 arrobas de raíz (genciana). El medio de transporte suele ser caballerías (20 A.) y carros (100 A.).

El sistema de destilación, de «agua y vapor», se efectúa en calderas de hierro a «fuego desnudo» de capacidades que varían entre 45 y 90 arrobas, según sean de 1,5; 2; 2,5; 3 pliegos, chapas rectangulares de dos por un metro y tres milímetros de grueso. Todos tienen pues dos metros de altura y unos diámetros que oscilan entre tres y seis metros. Están empotradas 2,5 metros en el suelo sujetas por la tierra y piedras en una super-

3.- Datos de Producción mínima, media y máxima en Kg. por Ha. esencia de Espliego, Lavanda y Lavandín y sus precios por Kg. en 1.978, así como sus productos brutos.

Especie	Kg. de esencia por Ha.			Ptas./ Kg. en 1.979	Producto bruto por Ha.		
	Minima	Media	Maxima		Minima	Media	Maxima
Lavanda	16	25	35	2.800	38.400	60.000	84.000
Lavandín	50	80	120	1.400	60.000	96.000	144.000
Espliego	35	45	60	1.900	63.000	81.000	108.000

4.- Gastos medios de cultivo por Ha., y de destilación de su producción.

Especie	Primer año	Años sucesivos		Destilación			
	Implantación	Cuidados Culturales	Siega	Minima	Media	Maxima	
Lavanda	59.000	10.500	4.500	2.450	3.750	5.250	
Lavandín	52.000	10.500	7.500	7.500	12.000	18.000	
Espliego	54.000	10.500	6.000	5.250	6.750	9.000	

)=! 5.- Beneficio neto por Ha., en el periodo de 10 años con venta de esencia de Lavanda.

Años	BENEFICIO BRUTO			G A S T O S					
	Minimo	Medio	Maximo	Plantación	Cuidados Culturales	Siega	DESTILACION		
							Minimo	Medio	Maximo
1º	0	0	0	59.000	0	0	0	0	0
2º	22.400	35.000	49.000	0	10.500	2.250	1.225	1.875	2.625
3º	44.800	70.000	98.000	0	10.500	4.500	2.450	3.750	5.250
4º	44.800	70.000	98.000	0	10.500	4.500	2.450	3.750	5.250
5º	44.800	70.000	98.000	0	10.500	4.500	2.450	3.750	5.250
6º	44.800	70.000	98.000	0	10.500	4.500	2.450	3.750	5.250
7º	44.800	70.000	98.000	0	10.500	4.500	2.450	3.750	5.250
8º	44.800	70.000	98.000	0	10.500	4.500	2.450	3.750	5.250
9º	40.320	63.000	88.200	0	10.500	4.050	2.205	3.375	4.725
10º	35.840	56.000	78.400	0	10.500	3.600	1.960	3.000	4.200
Total 10 años	367.360	574.000	803.600	59.000	94.500	36.900	20.090	30.750	43.050

190.400

Nota.- Lo mismo para el Lavandin y Espliego.

ficie exterior de dos metros y el medio metro de ella hasta el fondo, así como éste, volado sobre un horno u hogar con una chimenea, perforada en el suelo, diámetro a la boca del horno. Lleva una chapa perforada que apoya en unas crucetas a unos 50 metros del fondo. Sobre ella descansa la espiga. Se echan cubos de agua hasta que rebosa unos 20 centímetros de «rejilla» o «espumadera». Este agua que rebosa es la que se convertirá en vapor que arrastrará la esencia contenida en las flores, de modo que al final del proceso el agua queda enrasando la rejilla, por lo que es preciso reponerla. La parte superior de la caldera lleva un reborde que coincide con otro igual de la tapa; entre ambos se pone arcilla húmeda y se presionarán con pernos en forma de uve mediante un martillo. La caldera lleva en la parte superior un orificio de 20 centímetros del que arranca un tubo de diámetro creciente llamado «cuello de cisne» que empalma con un tubo de zinc o chapa galvanizada. El refrigerante, de longitud variable entre 8 y 18 metros sumegido en un regato o estanque que tiene por misión condensar la mezcla de vapor de agua y vapor de esencia que sale del «cuello de cisne». Al final del serpentín se coloca un «vaso florentino» que recoge la emulsión de agua y esencia, separándose éstas por densidad, ya que la esencia flota sobre el agua, ésta se convierte por sifonación mediante un tubo, acodado que arranca de la parte inferior del florentino. Esto lleva en su parte superior un pequeño tubo inclinado por el que sale el aceite y se recoge en garrafas para llevarlo a los bidones.

La carga se hace echando haces en la caldera y pisándolos, y dura una media hora de descarga, muy penosa, se efectúa con horquillas, dura una hora y la destilación de dos a dos y media horas. La duración del proceso es pues de 3,5 a 4 horas.

Las ventajas de este primitivo sistema son: su bajo costo, escaso consumo de agua por unidad de tiempo, aprovechando pequeños caudales, facilidad de desmontaje y transporte al final de la campaña.

Los graves inconvenientes del mismo, su escasa capacidad de trabajo, tres calderas por día; la menor calidad de la esencia debido a los fenómenos de hidrólisis por estar la parte inferior de la carga de planta sumergida en agua hervida, el peligro de «golpes de fuego» al atizar el hogar, que pueden «tostar» la esencia, un rendimiento inferior en ésta por kilogramo de materia destilada.

Este sistema de destilación a «fuego

directo», con algunas ventajas y todos sus inconvenientes, ha resuelto un problema durante muchos años y ha permitido que exportemos esencias, procedentes de especies silvestres por un valor superior a los 4.000 millones de pesetas. Por otra parte su existencia era inevitable, pues al no existir cultivos, el rematante de la flora espontánea tenía que colocar su caldera cada año en pueblos diferentes. Hoy día están llamados a desaparecer.

### TRANSFORMACION ACTUAL DE ESTE APROVECHAMIENTO

Este sistema de explotación, tropieza con serias y progresivas dificultades. La más grave y acuciante es la carestía y escasez de la mano de obra rural que ocasiona un aprovechamiento gravoso y parcial de la planta espontánea, con los consiguientes perjuicios para los pueblos, que desperdician gran parte de esta riqueza y para la industria consumidora, que ve comprometido el suministro de materia prima, tanto en la cantidad necesaria y precio asequible, como en la normalización de los pedidos anuales, que difieren al proceder de zonas diferentes.

Por otra parte, la actual coyuntura socio-económica y el acelerado aumento demográfico, obliga a varios países a buscar nuevas fuentes de materias primas para cubrir la demanda de la industria farmacéutica, alimentaria y perfumería, así como a investigar nuevos principios activos, sabores y aromas en el reino vegetal, base para la elaboración de nuevos fármacos que exigen las necesidades médicas actuales, o para satisfacer las necesidades creadas por una sociedad de consumo cada vez más refinada.

El hecho singular en Europa, de que aún perduren en nuestro país los calderos de hierro a fuego desnudo es, aparte de su reducido costo y escaso consumo de agua, su facilidad de transporte para instalarla en el término municipal donde en esa campaña se queda con la subasta de las plantas espontáneas. Es decir, que el factor decisivo para la instalación de destilerías de vapor es la existencia de una superficie cultivada suficiente para suministrarles la materia vegetal necesaria, en una zona y época conocida de antemano.

Hasta ahora pues, la industria se abastecía casi exclusivamente del aprovechamiento esporádico de la flora silvestre, que no obstante ser parcial y rudimentaria alcanzaba unas cifras de exportación importantes.

### LA EXPLOTACION AGRICOLA E INDUSTRIAL MODERNA

Actualmente es un hecho mundialmente admitido y practicado que el aprovechamiento industrial de estas plantas ha de basarse en el cultivo de especies, y ecotipos seleccionados tanto por el rendimiento y calidad de sus esencias o extractos como su resistencia al frío, sequía, enfermedades, etc. Otras veces se cultivan clones seleccionados, obtenidos mediante hibridaciones controladas, que reúnan aquellas características, práctica normal, en los cultivos de lavanda y lavandin, por ejemplo, reproduciéndolas asexualmente para conservar las características de la «planta madre».

Por otra parte abundan en España los terrenos calizos o silíceos, algo secos, más bien pobre; por lo general antiguos cultivos de cereales que de manera progresiva van quedando yermos, debido a una serie de factores económicos y sociales bien conocidos. En la dedicación de estos terrenos, de escaso o nulo interés agrícola, al cultivo mecanizado de plantas medicinales, aromáticas y condimentarias, seleccionadas por el elevado rendimiento y calidad de sus extractos y esencias obtenidas en modernas destilerías de vapor o extractores adecuados, está la solución eficaz de los graves problemas planteados a estas industrias y la posibilidad de convertirnos en exportadores de la mayoría de nuestras especies y sus extractos. Ello exige en primer lugar la prospección de la flora aromática medicinal para estudiar el rendimiento y calidad de sus esencias o extractos y seleccionar los más valiosos para «planta madre» de los que obtener esquejes para el cultivo de las especies en aquellas zonas de ecología similar a los que vive el ecotipo seleccionado. En estas zonas se montarían parcelas de experimentación para estudiar la influencia de las técnicas de cultivo y extracción en el rendimiento y calidad de producto final. Igualmente será necesario introducir especies seleccionadas de interés industrial, que no existan espontáneas en nuestro país y cultivarlas en zonas de ecología adecuada. Otro paso sería la obtención de clones selectos por hibridación de ecotipos nacionales o extranjeros.

Seleccionadas las «plantas madre» será preciso producirlas en cantidad suficiente para suministrar a los viveristas, semillas o esquejes garantizados y homólogos a la vez que les proporciona las normas para su implantación, cultivo, fertilización, selección y extracción idónea.

6.- Beneficio neto por Ha., y año con venta de esencia.

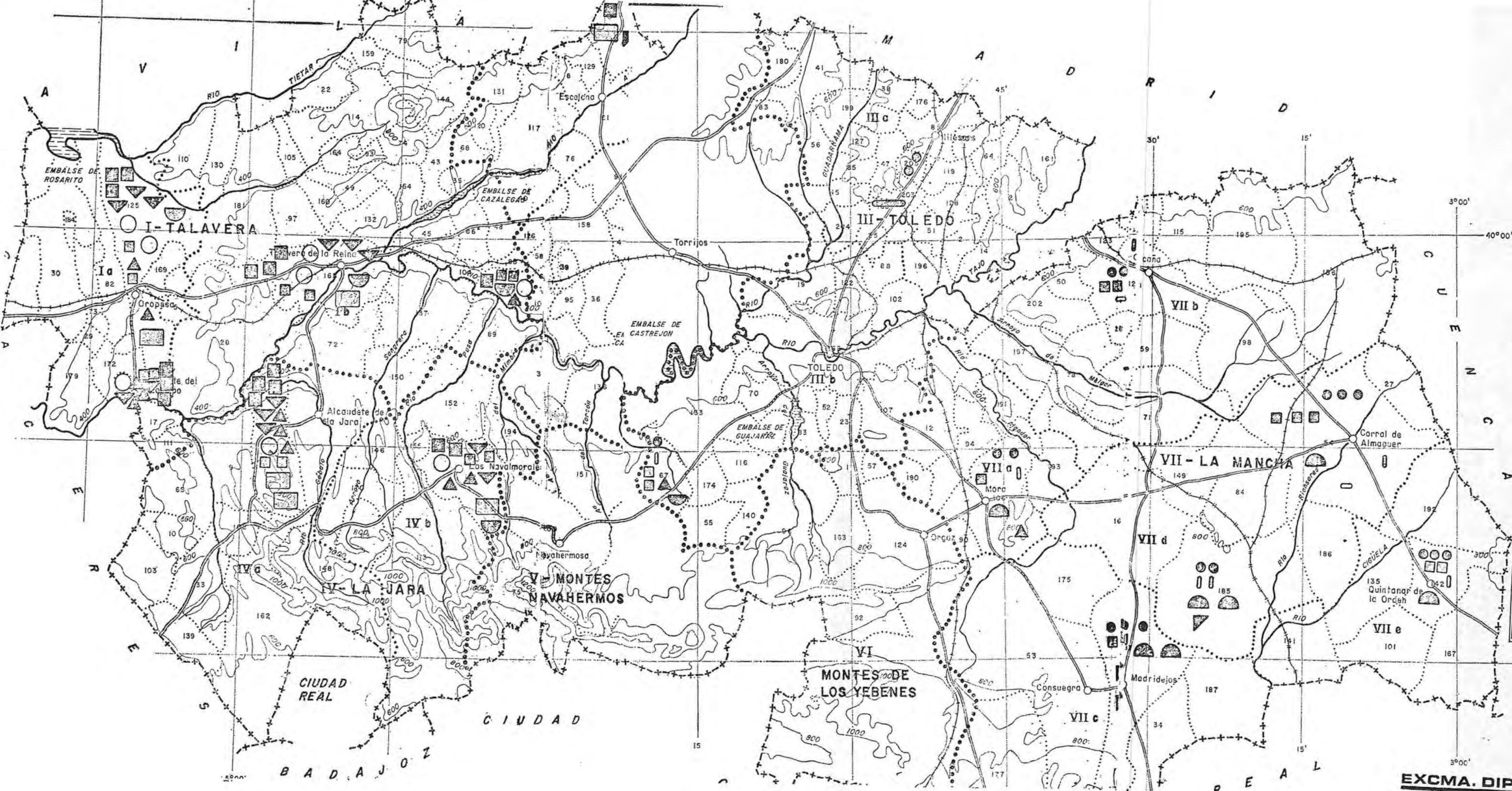
Especie	BENEFICIO NETO POR Ha. Y AÑO		
	Minimo	Medio	Maximo
Lavanda	15.687	35.285	57.015
Lavandín	30.450	61.200	102.200
Espliego	29.975	44.325	65.850

Repetición del cuadro de Cereales.

Especie	BENEFICIO NETO POR Ha. Y AÑO		
	Minimo	Medio	Maximo
Trigo	6.788	14.808	30.388
Cebada	10.960	19.760	30.760

Se ha considerado que todo el cultivo de aromáticas está mecanizado y se destila el producto en destilerías de vapor modernas. Están incluidos todos los gastos de funcionamiento y de amortización de maquinarias y destilería.

Se ha tenido en cuenta una vida de la plantación de diez años, el primero con beneficios muy pequeños, el segundo la mitad aproximadamente, el año nueve disminuye la producción al 90% y el año 10 al 80%.

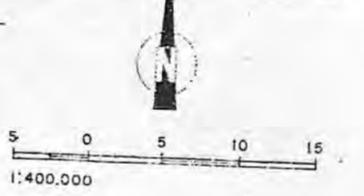


**LEYENDA**

- + + + + LIMITE DE LA PROVINCIA
- LIMITE DE COMARCA
- ..... LIMITE DE SUBCOMARCA
- ..... LIMITE TERMINO MUNICIPAL

- Romero
- ⌋ Espliego
- ⌋ Ajedrea
- Tomillo vulgar
- ◐ Salvia
- ▲ Mejorana
- ⌋ Manzanilla
- Cantueso
- Oregano
- Poleo
- ◐ Tomillo albar
- ◐ Ruda
- ▼ Hinojo

●●●●●●	muy abundante
⌋⌋⌋⌋	abundante
■	poco abundante
◐	escaso



**EXCMA. DIPUTACION DE TOLEDO**

Parece obvio indicar que en todo momento, desde la selección de ecotipos hasta el control de los extractos o esencias de las cosechas de campo, es imprescindible el control químico de éstas.

Estamos pues en una fase crítica, de transición entre el aprovechamiento primitivo de la planta espontánea y su explotación industrial mediante su implantación y cultivo. Bastantes se han iniciado con éxito.

Con el fin de mejorar el aprovechamiento de las plantas espontáneas y propagar el cultivo de las especies más valiosas. Se han estudiado las regiones de Cataluña, Levante, Murcia, Castilla la Nueva, Extremadura, Andalucía, Segovia y Avila, en total 26 provincias. Se montó una pequeña plantación piloto de espliego en Guadalajara, con resultados francamente alentadores. El control de la planta y esencia de esta parcela experimental se ha conseguido de forma regular desde 1967 comparándola con el espliego espontáneo de los alrededores para comparar rendimientos y calidades. Ultimamente se estudia la esencia de lavanda y otros lavandines importantes y cultivados en esta y otras provincias, cuya superficie se extiende rápidamente, en vista de lo cual el INIA importó de Francia plantas seleccionadas de lavandin Super y lavanda Fina, para instalar en sus viveros de Madrid y Aranjuez. Desde hace seis años colaboramos con las Delegaciones Agrarias de varias provincias como asesores técnicos de sus programas de cultivos de plantas aromáticas medicinales, instalación de viveros, máquinas cosechadoras, destilerías y comercialización. En este mismo sentido hemos sido solicitados últimamente por los Servicios de Extensión Agraria de Soria, Levante, Zona Centro, Andalucía y Aragón, sobre el asesoramiento para el montaje de viveros de estas especies. En todos los casos se ha controlado el rendimiento y calidad de la planta y esencia obtenida.

#### INFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL DE ESTOS CULTIVOS

Estos cultivos benefician al agricultor y a la industria. El interés para aquél radica en que, al ser susceptible de una mecanización total, no precisan dedicarles más que unas pocas horas por hectárea y año de un trabajo fácil y cómodo y que proporciona una rentabilidad muy superior a la de cualquier cultivo en mejor terreno y a veces superior al de muchos cultivos de regadío con la venta de las esencias o como planta seca de herboristería.

Pero además los cultivos de especies aromáticas y medicinales proporcionan al agricultor otros beneficios complementarios e indirectos. Entre los primeros está la Apicultura, actualmente un tanto abandonada. Entre los beneficios indirectos, a través de la Apicultura, señalamos el incremento en las cosechas de frutales, leguminosas y plantas forrajeras visitadas por las abejas y debido a su acción polinizadora sobre aquéllas.

Pueden contribuir a fijar población rural y a crear puestos de trabajo en las industrias de extracción y transformación que se instalen en la zona.

#### LAS PLANTAS AROMATICAS EN LA PROVINCIA DE TOLEDO

La provincia de Toledo, debido a su situación geográfica y favorable ecología, sustenta una flora aromática y medicinal abundante y variada cuyo aprovechamiento esoprádico es, muy parcial y rudimentario, se hacía con fines culinarios y medicinales. Como cultivos de interés económico cabe señalar el del azafrán y datura metel.

Hoy día es un hecho mundialmente admitido y practicado que el aprovechamiento industrial de la plantas medicinales aromáticas o condimentarias ha de basarse en el cultivo mecanizado de especies o ecotipos seleccionados, tanto por la riqueza y calidad de sus esencias o extractos como por su resistencia al frío, sequía, enfermedad, etc., considerándose como de gran interés las especies que figuran en el anejo 2. El material vegetal recolectado con las modernas máquinas cosechadoras es procesado en destilerías de vapor, si las plantas son para extraer aceites esenciales o bien secados y envasados en secaderos industriales, si van destinados a herboristerías o laboratorios farmacéuticos. Estas industrias agrarias de primera transformación, destilerías y secaderos pueden procesar la cosecha de las plantaciones situadas en un radio de 50 kilómetros y una superficie total de 200 a 500 hectáreas. Ambos están subvencionados por el Ministerio de Agricultura (Industrias Agrarias), así como los cultivos (Producción Agraria).

Algunas de las ventajas de estos cultivos e industrias afines son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Aprovechan terrenos marginales de escaso interés agrícola.

2.<sup>a</sup> Son cultivos totalmente mecanizables y poco absorbentes para el agricultor unas ocho o diez horas por hectárea y año.

3.<sup>a</sup> Su rentabilidad por hectárea es muy superior a la de cualquier cereal cultivado en tierras de mejor calidad y a veces superior a la de algunos cultivos de regadío.

4.<sup>a</sup> Su comercialización está asegurada por la demanda reciente de estos productos de los que el 80 por 100 se destinan a la exportación consumiendo el resto la industria española.

5.<sup>a</sup> Crean puestos fijos de trabajo tanto en las explotaciones agrícolas como en las Industrias Agrarias Adyacentes. En las plantaciones de secano totalmente mecanizadas se precisan un capataz y tres obreros cada 200 hectáreas. En las semi-mecanizadas este número puede elevarse a 10.

Las destilerías y secaderos precisan de un gerente y tres obreros.

6.<sup>a</sup> Proporcionan al agricultor otros beneficios complementarios e indirectos como la apicultura y la influencia de ésta en el incremento de las cosechas agrícolas. El rendimiento en esencias aumenta de un 16 a un 20 por 100 en las flores visitadas por las abejas. Los cultivos de especies seleccionadas de floración escalonada proporcionan polen y miel de excelente calidad, evitando trashumancia de colmenas.

7.<sup>a</sup> Son perfectamente compatibles con el ganado lanar y la caza, pues las ovejas comen la hierba entre líneas sin tocar las plantas.

Estas plantas dan buen cobijo a las puestas de perdiz, codorniz, etc., a la vez que supone una renta anual considerable en los cotos de caza existentes en la Provincia.



# Diagnóstico de la comarca Norte-La Sagra

## Fuerte proceso de edificación y grandes zonas invadidas por Madrid

### No hay que esperar que se frene la expansión de la capital de España

Dos son los fundamentos básicos en los que se apoya el diagnóstico de la comarca Norte - La Sagra.

El primero que fundamenta el carácter general de la comarca, se concreta en la proximidad geográfica del Area Metropolitana de Madrid, en su espectacular crecimiento durante las dos últimas décadas y en el fracaso de los débiles conatos de políticas de descongestión que se han intentado llevar a cabo.

El segundo, por su parte, condiciona la extensión geográfica de la comarca y su delimitación exacta al objeto de definición y análisis; se deriva de la definición por el Ministerio de Agricultura de dos subcomarcas agrarias (la II-a y la III-a) limítrofes a la provincia de Madrid y que a pesar de poseer un carácter económico diferente comparten un rasgo común muy significativo para a este diagnóstico, concretado en la carencia de un dinamismo económico propio lo suficientemente acusado como para hacer frente a su total integración en la región urbana madrileña.

Es decir, que en primer lugar se investiga la posibilidad del desprendimiento de una parte del territorio provincial y su integración a todos los efectos en la región urbana madrileña. Esta investigación no tiene un carácter de futurología, ingeniosa pero siempre aventurada, sino más bien de prospectiva fundamentada y razonada.

La hipótesis de partida es la de que, si bien gran parte de la provincia de Toledo depende funcionalmente de Madrid (La Mancha es área comercial de Madrid, en Toledo capital existen industrias ligadas a la expansión industrial madrileña, etc.), existen suficientes indicios como para plantearse la posibilidad de que el crecimiento de la región urbana madrileña invada físicamente una parte de la provincia de Toledo al utilizar

integralmente espacios provinciales para instalar actividades o abastecer necesidades de dicha región. Lo que implicaría, en definitiva, el cambio de una situación de dependencia más o menos intensa a una total integración.

En segundo lugar, se plantea el problema de delimitar la zona afectada por este fenómeno de integración con un criterio realista. Con este objeto, y en función del análisis de las áreas de influencia de Toledo ciudad, Talavera y Torrijos (núcleos suficientemente importantes como para postular a priori de ellos cierta capacidad de desarrollo autónomo), se incluyen en esta comarca llamada a segregarse de la provincia exclusivamente las subcomarcas agrarias II-a y III-a como zonas incapacitadas desde ya para intentar hacer frente a esta tendencia. Bajo este enfoque, el análisis de las actividades económicas de la zona delimitada adquiere sentido no tanto en función de su significado actual, sino en cuanto tiene capacidad de permanecer y transformarse o marginarse y desaparecer en el proceso de invasión física de la zona por la región urbana madrileña.

#### EL CRECIMIENTO DE MADRID

El análisis del crecimiento madrileño tiene, para a este diagnóstico, dos objetivos precisos:

Demostrar que el crecimiento madrileño se traduce a nivel espacial en una extensión de territorios circundantes a los que integra en forma global, en el sentido de que dejan de ser zonas más o menos dependientes de Madrid y pasan a ser partes integrantes de él.

Detectar en la medida de lo posible, cual va a ser la utilización que va a hacer Madrid del espacio comarcal. Apoyándose en el supuesto de que en definitiva, esta utilización (es-

pecialización según usos del suelo) va a ser homogénea con la de las zonas ya invadidas por Madrid y más próximas a la provincia de Toledo o más concretamente más próximas a la comarca objeto de este diagnóstico.

El crecimiento económico concretado en Madrid se traduce a nivel espacial en una dispersión urbanizadora que parte de la antigua ciudad-capital y se dirige hacia municipios cercanos. Esta dispersión no toma la forma de crecimientos inducidos en los municipios limítrofes por actividades más o menos dependientes del núcleo central, sino que implica una verdadera anexión de nuevos espacios que pasan a formar prácticamente parte de la aglomeración madrileña.

Esto ha posibilitado el que en la actualidad Madrid conurbación llegue casi a alcanzar el límite con la provincia de Toledo.

Es decir, que no se puede esperar que la expansión espacial madrileña sea frenada por actuaciones planificadoras dirigidas en este sentido, ya que las actuaciones pasadas han fracasado y las actuales son inexistentes.

Las líneas del crecimiento madrileño en dirección a Toledo pueden describirse de la siguiente manera:

Expansión industrial:

Por Getafe:

Debido a la densidad de grandes vías de transporte en esta zona, la expansión industrial de Madrid se realiza a través de ella en clara mancha de aceite con pequeños brazos de pulpo que se acercan a las lindes de la provincia de Toledo por varios puntos; aunque efectivamente por ahora el más dinámico parece ser el que se extiende a lo largo de la carretera N-401 Madrid-Toledo.

Por Navalcarnero:

La zona queda al margen casi totalmente de la expansión industrial madrileña, puesto que el único municipio de cierta entidad industrial y de algún dinamismo (Navalcarnero), linda con Toledo-provincia en la que penetra ya (a partir de dicho municipio) la carretera de Extremadura.

Por San Martín de Valdeiglesias:

Al quedar separada esta zona de Madrid municipio por la zona de Navalcarnero, de la que se ha mencionado su marginación respecto a la expansión industrial madrileña, no ha experimentado lógicamente ningún impulso industrial proveniente de dicha expansión madrileña.

Así pues, y como conclusión general respecto a la expansión industrial madrileña hacia el Sureste, se puede afirmar que ésta se produce en forma de mancha de aceite en un triángulo cuyo vértice lo constituye el municipio de Madrid y aledaños y la base todo el norte de la subcomarca toledana III-a, quedando el resto (hacia el Este) totalmente ajeno a este tipo de expansión.

Expansión residencial:

Getafe:

El carácter industrial que se había postulado de esta zona viene acompañado de una clara vocación residencial plasmada en unos índices de crecimiento de viviendas superiores incluso a los índices de crecimiento demográfico.

Analizando estos asentamientos residenciales por usos se observa cómo en su gran mayoría son residencias en ocupación principal fundamentalmente. La segunda residencia (a excepción de Fuenlabrada, caso insólito de difícil explicación teórica) sólo tiene importancia relativa en los municipios poco industrializados de la zona (Griñón, Batres, etc.) y, en todo caso, a pesar de que todavía hasta 1970, esta segunda residencia experimenta índices de crecimiento bastante altos, tiene que tender a desaparecer, ya que parece incompatible con el acusado carácter industrial detectado para la zona.

Navalcarnero y San Martín de Valdeiglesias:

Estas dos zonas, que han quedado al margen de la expansión industrial madrileña, aparecen desde el punto de vista de la vivienda como zonas reservadas para segunda residencia de los madrileños.

Efectivamente, a pesar de experimentar un comportamiento demográfico levemente progresivo en el caso de Navalcarnero y estacionario en el de San Martín de Valdeiglesias, en el último decenio, ambas zonas tienen en este período índices de crecimiento de viviendas bastante considerables debido fundamentalmente al creci-

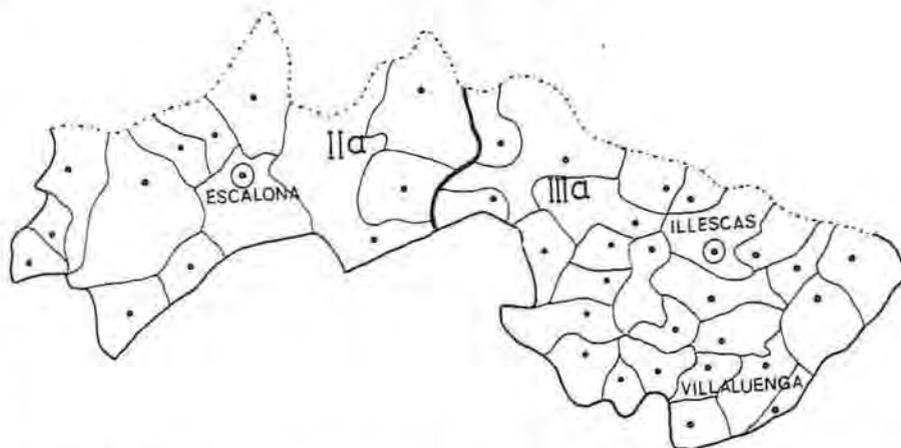
miento de las viviendas de segunda residencia, más acusado en términos relativos en la zona de San Martín de Valdeiglesias que en la de Navalcarnero.

No obstante, conviene hacer mención de que este crecimiento de la segunda residencia no ha supuesto ningún tipo de desarrollo productivo en las zonas reseñadas, ya que considerando individualmente municipios de ambas zonas se observa cómo municipios en los que la segunda resi-

productivas, sobre todo las agrarias. Es decir, que la ocupación en estas zonas con carácter de esparcimiento se concreta en una ocupación residencial de carácter temporal acompañado de un vacío económico en lo que a actividades productivas se refiere, debido fundamentalmente a que, de una parte, las actividades industriales son incompatibles con la segunda residencia, y de otra, a que esta segunda residencia es incapaz de absorber los excedentes de mano de

## COMARCA

### NORTE - LA SAGRA



dencia ha crecido considerablemente, siguen experimentando tasas de crecimiento de población negativas y un fuerte proceso de éxodo rural manifestado a través de la desaparición de viviendas con utilización agraria.

Sintetizando los dos tipos de análisis realizados se pueden detectar diferencias claras en la especialización de las zonas madrileñas estudiadas.

En este sentido, se puede señalar cómo la zona de Getafe es una clara zona de expansión industrial de Madrid, con fuerte atracción de residencias principales, y cómo espacialmente esta zona tiende a extenderse hacia el Sur acercándose a la provincia de Toledo por varios puntos que afectan casi exclusivamente a la subcomarca toledana III-a en su doble vertiente de asentamientos industriales y edificación para vivienda.

Frente a ella, las zonas de Navalcarnero y San Martín de Valdeiglesias son utilizadas como zonas de esparcimiento de la población madrileña; ello implica un proceso de edificación para segunda residencia con efectos regresivos sobre las actividades

obra agraria al no generar sino en grado muy escaso (caso de los servicios) o temporal (construcción) nuevas actividades económicas; mientras que efectivamente sí pone en marcha un proceso especulativo de alzas de precios del suelo que influye negativamente sobre la utilización agraria de éste.

Este tipo de ocupación tiende a extenderse hacia el Oeste penetrando en la Sierra de Gredos en sus dos vertientes, correspondientes ya, respectivamente, a las provincias de Avila y Toledo (subcomarca II-2).

Así pues, la conclusión general inmediatamente deducible respecto al carácter de la invasión de Toledo por Madrid es la de que ésta adopta un carácter industrial-residencial que afecta a la subcomarca III-a y de esparcimiento en lo que se refiere a la II-a.

## COMPORTAMIENTO DEMOGRAFICO Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA EN LA COMARCA.

La subcomarca II-a, la más occidental, que se sitúa justo al Sur de

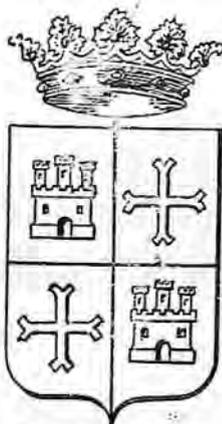


Es decir, que el mercado que abastecen (el de la región centro, fundamentalmente Madrid) es el mismo en ambas y acuden a él con aproximadamente los mismos porcentajes respecto a sus producciones totales, por lo que efectivamente la demanda de productos de la comarca es homogénea en relación a las dos subcomarcas.

En otro orden de ideas parece relevante destacar el hecho de que la proximidad de Madrid condiciona el que exista un bajo grado de autoconsumo humano en las explotaciones agrarias de la comarca, lo que aumenta de un lado el excedente agrario comercializable y de otro la dependencia en el abastecimiento de la demanda de alimentos comarcal. Es decir, que si bien el autoconsumo por los conceptos de semilla o alimentación del ganado es el normal en las explotaciones de la zona según el tipo de producción al que se dedique, el autoconsumo de las necesidades de alimentación humana (autoabastecimiento) es abajo en comparación con el existente en las pequeñas explotaciones de zonas alejadas de los grandes centros urbanos; lo que en definitiva constituye en términos generales una intensificación de la dependencia como primer paso hacia la integración.

Bajo el aspecto de la actividad industrial nuevamente aparece una diferenciación clara por zonas en la comarca, ya que claramente en la zona de la subcomarca I-a, calificada de demográficamente progresiva (la comprendida entre la carretera Madrid-Toledo y el río Tajo), aparecen actividades industriales de alguna relevancia. Es decir, que la industria de la comarca se concentra casi exclusivamente en la zona señalada.

Por ello, se puede afirmar que a nivel de estructura productiva sectorial, la comarca queda dividida en una zona de carácter exclusivamente agrario, carente casi totalmente de actividades industriales, que com-



Escudo de Illescas

prende toda la subcomarca II-a y la parte occidental (hasta la carretera Madrid-Toledo) de la subcomarca III-a, y otra zona de carácter netamente industrial (la ya definida), aunque en ella también se da una actividad agraria importante.

Al margen de esta concentración espacial en una determinada zona de la comarca, los rasgos más sobresalientes de la industria comarcal son:

1.ª Una acusada especialización sectorial en los sectores de producción de cemento y sus derivados, productos de arcilla y en menor medida madera y mueble. Efectivamente, de los aproximadamente 4.000 obreros dados de alta en la seguridad social en septiembre de 1973 (correspondientes a esta zona), cerca de un 60 por 100 se encuadraban en el sector de Piedra, Arcilla, Vidrio y Cemento y cerca de un 17 por 100 en el de madera y mueble, repartiéndose el resto en porcentajes muy pequeños entre los demás sectores industriales.

2.º Un mercado homogéneo para toda la actividad industrial de la zona concretado en la demanda madrileña exclusivamente o en algunos casos en la demanda de la Región Centro pero siempre con una fuerte participación de Madrid. Esta homogeneidad no sólo es espacial (en ámbito geográfico) sino también sectorial, ya que efectivamente la especialización de la industria comarcal en materiales de construcción y muebles hace que en definitiva la demanda de sus productos dependa casi exclusivamente de la evolución del mercado de la construcción. (Recuérdese que la demanda de muebles está muy correlacionada con la demanda de vivienda).

3.º Una estructura productiva muy dispar por sectores industriales. La producción de cemento, aunque tradicional en la zona, está muy mecanizada, y sus procesos productivos se pueden calificar de modernos, gracias a un proceso continuado de reinversión y modernización de maquinaria. En los productos de arcilla sucede todo lo contrario, predominando las empresas de procesos anticuados que basan su producción en el factor trabajo. Y por último, en muebles se dan ambos tipos de empresas, las verdaderamente industriales junto con otras que se encuentran muy cerca de la artesanía. Los orígenes del capital social explican en alguna medi-

da estas diferencias puesto que la producción de cemento se afronta con capitales nacionales, en productos de arcilla predominan los capitales provinciales, y en mueble coexisten empresas de capital nacional y de capital provincial, estas últimas casi siempre procedentes de reconversiones de pequeños talleres artesanales.

Todos estos rasgos están mostrando en última instancia, de una parte, cual es el carácter de la zona industrial analizada, y de otra, cómo la expansión espacial madrileña, entendida como invasión, industrial, todavía no es excesivamente perceptible en la comarca.

Efectivamente, el «boom» de la construcción en Madrid es el que ha provocado que la zona descrita, con dos accesos directos a Madrid (carreteras Madrid-Toledo y de Andalucía) y con recursos geológicos (arcillas y calizas) aptos para la fabricación de materiales de construcción, se especialice en este tipo de actividades industriales.

Por ello no se puede considerar actualmente que la industria comarcal descrita sea una mera prolongación espacial de la zona industrial de Getafe, puesto que ello exigiría una estructura sectorial diferente, en la que pesarán mucho más las industrias del metal (prácticamente inexistentes en la comarca) y del mueble, o al menos las de Artes Gráficas (que es el sector más dinámico de la zona de Getafe). Más bien se la debe considerar como industria comarcal (explota recursos comarcales con mano de obra fundamentalmente comarcal) dependiente de la demanda madrileña.

## SINTESIS

Los dos puntos anteriores (la expansión de Madrid y la evolución demográfica y estructura productiva de la comarca) dan pie a la concreción del diagnóstico prospectivo que a nivel de hipótesis se formulaba en la caracterización general de la comarca.

Brevemente expuestas, las conclusiones más importantes deducibles en los puntos citados serán:

En lo que se refiere al crecimiento madrileño:

El crecimiento de Madrid se traducía a nivel espacial en una invasión integral de los municipios limítrofes.

En la zona de Getafe (comprendida entre las carreteras de Andalucía

y Extremadura) la invasión adoptada un doble carácter residencial e industrial y se producía espacialmente en forma de mancha de aceite con pequeños brazos de pulpo, a lo largo de los ejes de transporte, que se aproximan perceptiblemente a las lindes de la provincia de Toledo (concretamente la parte Norte de la subcomarca III-a).

Las zonas de Navalcarnero y San Martín de Valdeiglesias, en la parte Sur-occidental de la provincia, quedaban marginadas de la expansión industrial al ser utilizadas como zonas de esparcimiento de la población madrileña (segunda residencia), experimentando las actividades económicas asentadas en ellas (fundamentalmente las agrarias) una evolución regresiva.

En lo que se refiere a la estructura productiva comarcal.

Actividades productivas (agrarias e industriales) totalmente dirigidas al abastecimiento de Madrid.

Diferencias acusadas en la actividad agraria debidas en gran parte al medio natural que condiciona por sí mismo potencialidades de signo contrario.

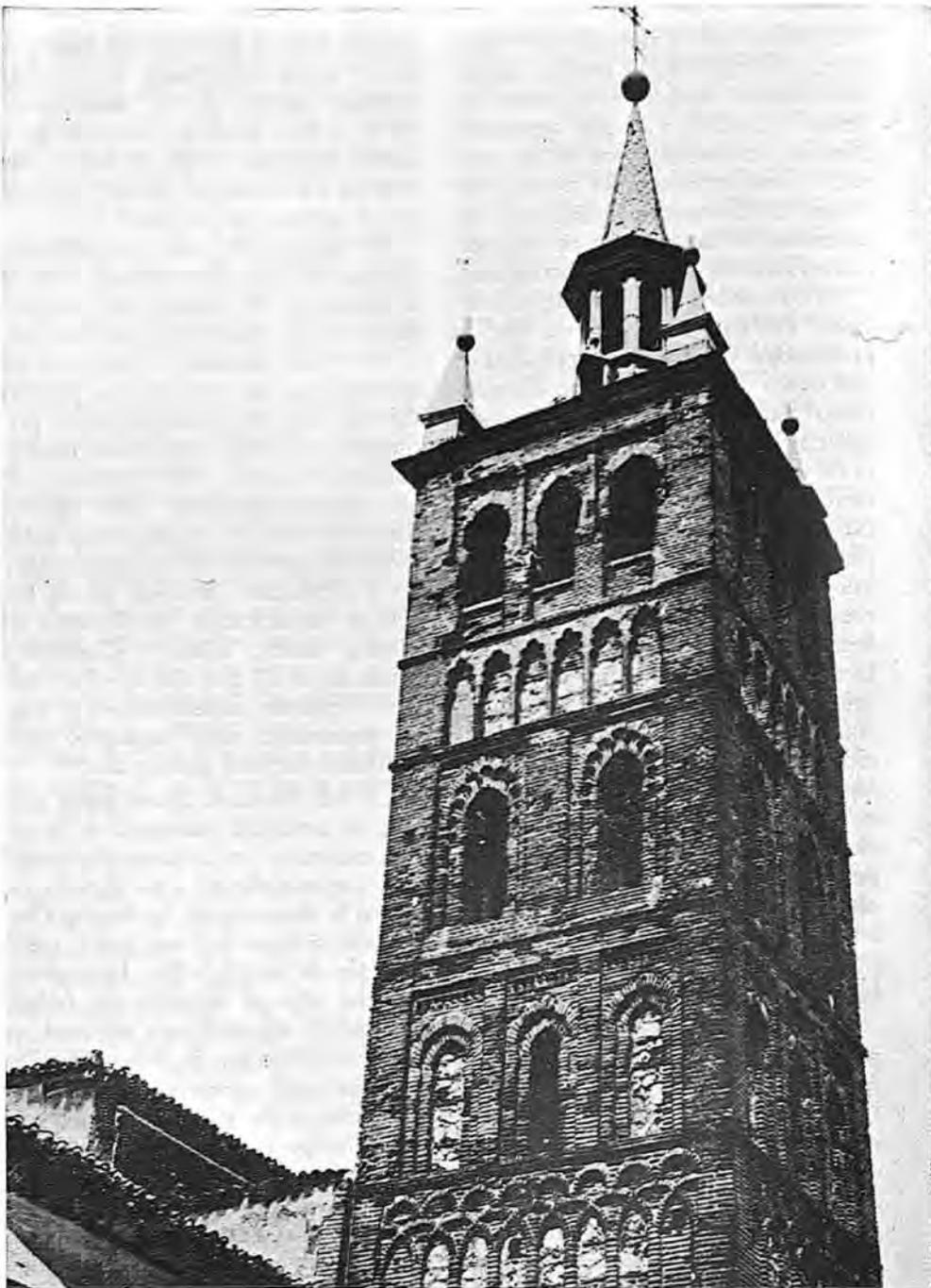
Existencia de una zona industrial en la parte más oriental de la subcomarca III-a especializada en materiales de construcción.

En base a estos elementos básicos se puede concretar cual es el carácter de la comarca en función de su modo de integración en la economía nacional.

En este sentido parece estar claro que actualmente la comarca desempeña las funciones de abastecedora de Madrid, y que las modalidades de este abastecimiento (sectores de actividad económica desarrollada) vienen condicionadas por el medio físico fundamentalmente; pero asimismo su situación geográfica le hace desempeñar el papel de espacio físico a ocupar por la conurbación madrileña cuando el crecimiento de ésta así lo exija. Esta ocupación adoptará probablemente un carácter industrial y residencial en la subcomarca III-a y de espacio físico de esparcimiento en la subcomarca II-a.

A un nivel general los efectos más inmediatamente predecibles provocados por ambas formas de ocupación sobre la estructura productiva comarcal son:

Concentración de población en la



Torre de la Iglesia Parroquial de Illescas

subcomarca III-a y despoblamiento de la II-a.

Influjo depresivo generalizado sobre toda la actividad agrícola de la comarca que potenciará la reorientación productiva en las zonas de cultivos agrícolas marginales de la subcomarca II-a hacia la ganadería extensiva (vacuno y cerdo ibérico), pero que impedirá la intensificación de usos agrícolas del suelo en la subcomarca III-a.

Efecto impulsor de la actividad ganadera semi-industrial de cerdo blanco y aviar.

Fuerte diversificación industrial en cada vez más amplias zonas de la subcomarca III-a que no afectará al funcionamiento de las fábricas de cemento (salvo en mayor congestión en las vías de transporte), impulsará la actividad de las fábricas de muebles y puede que ponga en dificultades el funcionamiento de las de arcilla por su excesiva dependencia de la mano de obra.

Todo ello acompañado de un fuerte proceso de edificación en toda la comarca.

# Personal

## Medalla de Bronce de la Provincia a CLEMENTE GOMEZ MARTIN

### LE FUE IMPUESTA POR EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION

El día 23 de febrero le fue impuesta la Medalla de Bronce de la Provincia a Clemente Gómez Martín, funcionario jubilado, en el

diciembre de 1979 en base a los servicios prestados por Clemente Gómez Martín como Maestro Zapatero de la Residencia Provincial



curso de un acto que se celebró en el Palacio Provincial.

Le fue concedida por la Corporación Provincial el día 29 de

de San Pedro Mártir, cargo que desempeñó sin interrupciones durante más de cuarenta años.

Clemente Gómez Martín nació

el 23 de noviembre de 1909 e ingresó en la Residencia Provincial el 20 de septiembre de 1920. Pasó como aprendiz al Taller de Zapatería en octubre de 1923 y el 13 de octubre de 1934 fue nombrado funcionario con la Categoría de Maestro Zapatero. Está casado y tiene dos hijos

Es pues, un largo recorrido en un mismo trabajo. Cuarenta y cinco años de zapatero en la Residencia Provincial San Pedro Mártir (antes llamada Hospicio), suponen el haber pulsado toda una evolución de la técnica. Desde 1934 fue el maestro allí. Entonces, bajo sus órdenes, había otros veinte muchachos; ahora sólo hay seis, porque a los chavales ya no les gusta eso de ser zapateros. En la Residencia, a todos los que hay allí metidos, como él cuando era chico, les dan la oportunidad de entrar a trabajar a la zapatería, a la sastrería, a la panadería o a la peluquería, que es lo que allí hay.

El sencillo y cálido homenaje se inició con la lectura del acuerdo que efectuó el Secretario de la Corporación Sr. Rodríguez Arango. Entre insistentes aplausos el Presidente, D. Gonzalo Payo Subiza, impuso la Medalla a D. Clemente Gómez Martín. Antes de la imposición el Presidente pronunció unas palabras destacando los valores humanos y de buen artesano demostrados por el homenajeado a través de su larga vida de servicios a los niños de la Residencia Provincial. Respondió el Sr. Gómez Martín con breves y emocionadas palabras de gratitud.

El Presidente le entregó, también, una placa conmemorativa del homenaje. Luego se celebró un almuerzo en su honor al que se sumaron muchos de sus compañeros de trabajo, el Presidente y varios Diputados y funcionarios.

# La población de Méntrida y de (La) Torre de Esteban Hambrán en el censo de Floridablanca (1786)

El 30 de noviembre de 1833 se dividía España en cuarenta y nueve provincias, con ello quedaba anulada la división borbónica en intendencias; el nuevo ordenamiento territorial, al fijar los límites provinciales, ocasiona una zarabanda de pueblos que pasan de unas Provincias a otras. Sin entrar ahora en las incidencias que tuvo la tal división en la provincia de Toledo, que haremos en otra ocasión, sólo se dirá que nuestra Provincia pierde y gana pueblos, pero queda muy recordada en sus límites jurisdiccionales.

Pasan a Cáceres los pueblos de una extensa zona de La Jara y de Las Villuercas, a Ciudad Real parte de Los Montes de Toledo, y a Badajoz parte de la llamada Siberia Extremeña. Se incorporan a Madrid cincuenta y cinco entidades de población, algunas tan importantes como Alcalá de Henares y Aranjuez, afectando a pueblos de la sierra y el llano. En compensación, formarán parte de nuestra Provincia algunos pueblos manchegos que antaño pertenecieron a Cuenca y a Ciudad Real, una zona importante de El Campo del Arañuelo que fue de Avila en el pasado. En este cambio se integran en Toledo las villas de Méntrida y La Torre de Esteban Hambrán, que al ser del señorío ducal del Infantado, una de ella pertenecían administrativamente a Guadalajara.

Por esto, cuando realizábamos una búsqueda entre los pueblos de la antigua intendencia de Guadalajara, con vistas al estudio de la población a través del *Censo de Floridablanca*, mandado hacer en el 1786, me encontré con los pueblos referidos, cuya población en su detalle doy ahora, con lo que se añade un dato más al conocimiento del pretérito de esos pueblos, ya que no pudo recogerse en

*Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*, I, págs. 457 - 461 y III, págs. 63 - 70.

El Censo se hizo a través de los intendentes (que reunían las funciones que hoy atañen a los gobernadores civiles y a los delegados de los ministerios ahora llamados económicos), que envían la orden y los impresos a los alcaldes ordinarios, que eran dos. Actúan éstos, asistidos por el cura propio o por el teniente de cura, a veces de los regidores, casi siempre del síndico general, del escribano que da fe, o en su defecto del *fiel de fechos*, que actúa en las ocurrencias del escribano y en ausencia de éste, muchos pueblos carecían de escribano y actúa el fiel de fechos que suele ser el sacristán, que a la vez es maestro de primeras letras.

La diligencia se hace casa por casa. Firman la misma todos los que intervienen en ella y que saben escribir. Los curas forman parte de las comisiones que hacen los varios censos del siglo XVIII.

Méntrida.—Parroquia de San Sebastián. Intendencia de Guadalajara. Corregimiento del Duque del Infantado, 2.416 habitantes. Hasta 7 años, 456. De 7 a 16 años, 460. De 16 a 25 años, 386. De 25 a 40 años, 535. De 40 a 50 años, 235. De más de 50 años, 346. Total de solteros, 1.384. Total de casados, 888. Total de viudos, 144. Prebiteros, 3. Beneficiados, 1. Tenientes de Cura, 1. Sacristanes, 3. Acólitos, 3. Ordenados a título de Patrimonio, 2. Hidaigos, 5. Abogados, 3. Escribanos, 3. Notarios, 1. Estudiantes, 6. Labradores, 240. Jornaleros, 308. Comerciantes, 2. Artesanos, 42. Criados, 48. Médicos, 1. Cirujanos-sangradores, 2. Síndicos de órdenes religiosas, 1. Dependientes de Cruzada, 1.

Alcaldes: Nicolás Rodríguez y Juan Pascual. Teniente de Cura, don Joseph Pérez. Fecha de la declaración: 7 de octubre de 1786.

Villa de la Torre de Esteban Hambrán.—Parroquia de Santa María Magdalena. Intendencia de Guadalajara. Corregimiento del señorío del Conde de Mora, 1.146 habitantes. Hasta 7 años, 212. De 7 a 16 años, 178. De 16 a 25 años, 187. De 25 a 40 años, 246. De 40 a 50 años, 128. De más de 50 años, 195. Total de solteros, 608. Total de casados, 454. Total de viudos, 86.

Curas, 1. Beneficiados, 1. Tenientes de Cura, 1. Sacristanes, 2. Acólitos, 3. Ordenados a título de Patrimonio, 4. Hidaigos, 1. Escribanos, 1. Estudiantes, 5. Labradores, 76. Jornaleros, 160. Comerciantes, 1. Artesanos, 20. Criados, 15. Con fuero militar, 2. Síndicos de órdenes religiosas, 1.

Convento de San Juan Evangelista, de la Orden de San Francisco, reforma de San Pedro de Alcántara, de la Provincia de San Josef de Castilla: Con los siguientes religiosos profesos: 12, donados 2, criados 2, niños 2, total 18. Alcaldes: Francisco Flores y Manuel Ribera. Cura propio: Dr. Don Josef García. Fecha de la declaración: 17 de septiembre de 1786.

FERNANDO JIMÉNEZ DE GREGORIO



# Cuatro concursos provinciales de actividades escolares convocados por la Diputación

## Premios para los mejores trabajos de Literatura, Pintura, Trabajos Manuales y Grupos Instrumentales

Numerosos trabajos han sido presentados a los Concursos convocados por la Diputación Provincial de Toledo para premiar los mejores trabajos de Literatura, Pintura, Trabajos Manuales y Conjuntos Instrumentales presentados por los alumnos y Centros de Enseñanza General Básica. Los premios establecidos son los siguientes:

### CONCURSO DE LITERATURA

A) PROSA: Se concederán tres premios, consistentes en lotes de libros y diploma para los alumnos galardonados y placa para el Colegio. Los premios serán de 15.000 pesetas el primero, de 10.000 pesetas el segundo y 5.000 pesetas el tercero.

B) VERSO: Se concederán tres premios, consistentes en lotes de libros y diploma para los alumnos premiados y una placa para el Colegio. Los premios serán

de 15.000 pesetas el primero, de 10.000 pesetas el segundo y 5.000 pesetas el tercero.

### CONCURSO DE PINTURA

Se adjudicarán tres premios: el primero de 15.000 pesetas, el segundo de 10.000 pesetas y el tercero de 7.000 pesetas. Su importe se entregará en lote de utensilios de pintura junto con diploma para los alumnos premiados, y una placa para el Colegio.

### CONCURSO DE TRABAJOS MANUALES

Se adjudicarán tres premios: el primero de 15.000 pesetas, el segundo de 10.000 pesetas y el tercero de 7.000 pesetas. El valor de los premios será entregado en lote de material y diploma para los alumnos galardonados y una placa para el Colegio participante.

### CONCURSO DE GRUPOS INSTRUMENTALES

Los premios a conceder serán tres: el primero de 75.000 pesetas, el segundo de 50.000 pesetas y el tercero de 25.000 pesetas. El importe de los premios se entregará en material musical y una placa, con la indicación del premio al grupo. La entrega de premios se realizará en el Palacio Provincial, tras una visita turística a la ciudad de Toledo, de los alumnos premiados y profesores, patrocinada por la Excm. Diputación Provincial. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Toledo a todos los efectos, dándoles la finalidad que considere oportuno. Con las obras seleccionadas se realizará una exposición. Los premios literarios, si el Jurado lo considerara conveniente, se publicarán en la revista «Provincia».

(viene de la página 24)

- 8 op. cit., pág. 131.
- 9 op. cit., ídem.
- 10 FELIX URABAYEN: *Cómo han visto a Toledo y su paisaje algunos escritores del siglo XIX*, «Toledo, Revista de Arte», Toledo, 1926, pág. 1.140.
- 11 FELIX URABAYEN, op. cit., ídem.
- 12 FELIX URABAYEN, op. cit., pág. 1.139.
- 13 FELIX URABAYEN, op. cit., pág. 1.140.
- 14 FELIX URABAYEN, op. cit., ídem.
- 15 FELIX URABAYEN, op. cit., ídem.
- 16 GUSTAVO MORALES, *Toledo, añoranzas*, Imp. Gráfica Excel-sior, Madrid, 1918, págs. 35 - 36.
- 17 GUSTAVO MORALES, op. cit., pág. 36.
- 18 ALFONSO PEREZ NIEVA: *Ave María*, Toledo, Revista de Arte, Año XIII, Núm. 239, Toledo, enero 1927, pág. 1.575.
- 19 ENRIQUE LAURETA, *La gloria de don Ramiro*, Espasa - Calpe, Madrid, 1967, págs. 215 - 216.
- 20 BENITO PEREZ GALDOS, *Memorias*, Ed. Alhambra, págs. 111 - 112.
- 21 BENITO PEREZ GALDOS, op. cit., págs. 114 - 115.
- 22 BENITO PEREZ GALDOS, (obras completas), *El audaz*, Ed. Aguilar, Vol. V, Madrid, 1954, pág. 391.
- 23 GUSTAVO MORALES, op. cit., págs. 12 - 13.
- 24 GUSTAVO MORALES, op. cit., págs. 22 - 23.
- 25 GREGORIO MARAÑON, *Elogio y nostalgia de Toledo*, Espasa - Calpe, Madrid, 1966, págs. 25 - 26.
- 26 GREGORIO MARAÑON, *La ciencia española y su contribución al mundo actual*, Mundo Hispánico, Marzo 1954, número 72, págs. 14 - 15.
- 27 FELIX URABAYEN, *Toledo: piedad*, Espasa - Calpe, Madrid, 1925, pág. 322.
- 28 FELIX URABAYEN, *Don Amor volvió a Toledo*, Espasa - Calpe, Madrid, 1936, págs. 174 - 175.
- 29 FELIX URABAYEN, op. cit., pág. 171.
- 30 FELIX URABAYEN, op. cit., pág. 193.
- 31 op. cit., pág. 195.
- 32 op. cit., pág. 188 - 189.
- 33 op. cit., pág. 14 - 15.
- 34 BENITO PEREZ GALDOS, *Bailén* (obras completas), Tomo I, Aguilar, Madrid, 1965, pág. 506.
- 35 BENITO PEREZ GALDOS, *El audaz* (obras completas), Tomo IV, Aguilar, Madrid, 1954, pág. 398.

## Los escudos de los pueblos toledanos

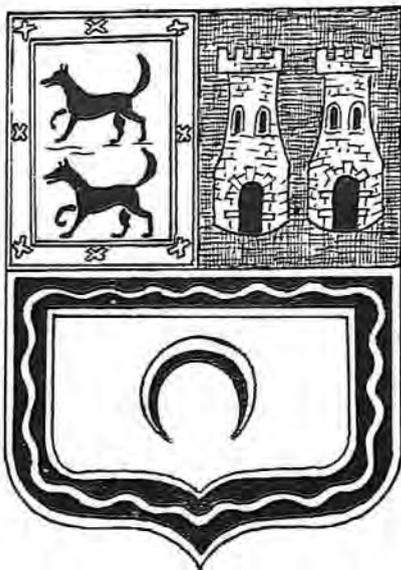
### El de Guadamur, símbolo de su histórica villa

Fue aprobado por decreto del 7 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 72, del 25 de marzo de 1958)

#### DESCRIPCION

Escudo medio partido y cortado.

Primero. De plata, dos lobos andantes de sable, en palo, bordura de gules y ocho aspas de oro, que son las armas



del linaje de López de Ayala, titular del señorío de Guadamur.

Segundo. De sinople, dos torres de oro, de cinco almenas, mampostadas de sable y aclarada de gules, en faja, que son las torres fuertes de Guadamur. Asignamos los detalles señalados a las referidas piezas heráldicas, para establecer alguna analogía con las armas parlantes de Castilla, y el campo de sinople, deseando

expresar la posibilidad de que las torres fuertes fueran labradas bajo la dominación musulmana.

Tercero. De gules y filete de azul con algún rasgo de aquel metal, limitado por otros dos de sinople, que simboliza la versión castellana del nombre islámico de Guadamur como «río del paso». Siendo la representación armera del río como queda expuesta, sólo con el filete indicado, el cuartel donde se inscribe parecería desierto, con detrimento de la armonía general del escudo. Para evitar el defecto respetando la interpretación heráldica del río, se carga el campo de un creciente que confirma el abolengo árabe de la palabra Guadamur. El todo timbrado de la corona Real abierta de oro y pedrería, modalidad española característica de nuestra Heráldica Corporativa.

#### JUSTIFICACION

El Académico toledano don Emilio García Rodríguez realizó, años atrás, un estudio en el que justificaba las características de este escudo y cuyos párrafos finales reproducimos a continuación:

«Los temas más interesantes del pasado histórico de la villa de Guadamur, puede agruparse como a continuación se expresa:

Primero. Epoca visigótica.

A) Emplazamiento del Monasterio Agaliense en las cercanías de la villa, donde al parecer hizo su noviciado el Arzobispo de Toledo San Ildefonso.

B) Existencia del Tesoro de Guarrazar, descubierto en el año de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Segundo. Epoca medieval.

A) Construcción de las torres fuertes

de Guadamur, quizá bajo la dominación musulmana.

B) Erección del castillo por Pedro López de Ayala, segundo conde de Fuensalida, como cabeza de su señorío.

Tercero. Nombres de la villa.

A) Origen islámico de la palabra Guadamur.

B) Versión castellana como «río del paso».

Para interpretar heráldicamente los distintos motivos reseñados, estimamos que deben omitirse aquellos que forman los apartados A y B del primer grupo, porque aceptando el establecimiento del Monasterio Agaliense obligaría a crear un simbolismo religioso que debe evitarse en un escudo de armas y que el descubrimiento del Tesoro de Guarrazar fue un hecho casual de valor puramente arqueológico. Es preciso además tener en cuenta que, durante la época visigótica, si existió la heráldica, no hay referencias sobre su reglamentación, y por tanto, las piezas que debieran representar ambos temas adolecerían de falsedad.

En el segundo grupo, es posible encontrar una interpretación armera basada en la construcción de las torres fuertes de Guadamur, que se indica en el apartado A. Ignoramos su número y el documento que las menciona, sólo expresa pluralidad, de aquí el motivo de reducirlas a dos, considerando la escasa extensión territorial que suponemos tendría la puebla origen del señorío cristiano. Asimismo puede simbolizarse la erección por Pedro López de Ayala expuesta en el apartado B, pero preferimos la representación de las torres fuertes por ser anteriores al reducto militar y precursoras de él, aunque deben destacarse las armas del segundo conde de Fuensalida, por el hecho de haber es-

tablecido en el Castillo de Guadamur la cabeza de su señorío.

Interpretación heráldica también nos ofrecen los temas reseñados en el tercer grupo, correspondientes al origen islámico del nombre de la villa expresado en el apartado A, y la versión castellana como «río del paso» indicada en el apartado B, pudiendo desempeñar conjuntamente la función de figuras parlantes, aún cuando para su mejor comprensión sea nece-

sario el conocimiento del idioma árabe.

Razonada la selección de los motivos que más importancia presentan en el pasado histórico de la villa, quedan reducidos a los siguientes:

Primero: Señorío de Guadamur ostentado por la familia López de Ayala.

Segundo: Construcción de las torres fuertes.

Tercero: Versión castellana del nombre de la villa.

## El de Bargas fue aprobado en el Consejo de Ministros del 30 de marzo de 1978

«Escudo de gules, la fuente de oro con chorros de plata, cortado de plata atravesado por cuatro ondas de azur. El todo timbrado por corona real cerrada».

En 1978, el 30 de marzo, quedó aprobada su creación en el Consejo de Ministros dado ese día a propuesta del Ministro del Interior, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de 25-4-78.

Bargas es un lugar de nuestra Provincia, a nueve kilómetros de la capital. Su término municipal es de 90 km<sup>2</sup>. Situada a 600 metros de altura sobre el nivel del mar, es una de las atalayas más altas de nuestra Sub-meseta Sur, si excluimos los Municipios típicos del Sistema Central y de los Montes de Toledo. Pertenece al Partido Judicial de Toledo, y está habitado en la actualidad por 4.500 habitantes.

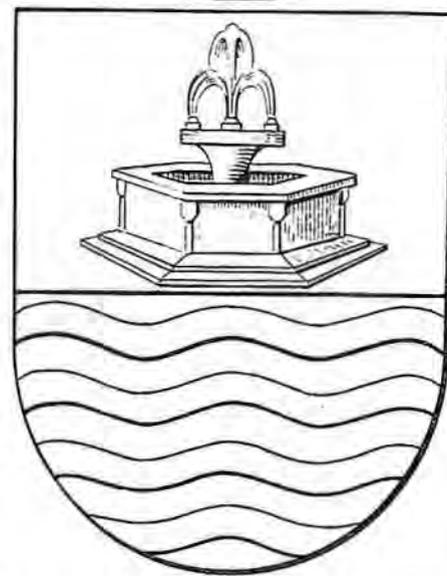
Desde épocas muy antiguas, este lugar viene muy vinculado con la capital de la provincia, puesto que está muy extendida la creencia de que en tiempos de la Toledo musulmana, esto fue un campamento militar del ejército árabe que guarecía la capital más importante del vasto imperio.

Más tarde, al ser reconquistadas estas tierras castellanas por las huestes cristianas al mando del rey de Castilla y León, Alfonso VI «El Bravo», fueron ocupados estos terrenos que hoy corresponden a Bargas, por un hidalgo de su casa real llamado Pedro Ibáñez de Vargas, el cual era hijo del primer Vargas que la historia nos da noticia: Ivan de Vargas (o Juan o Yban), en cuyas posesiones madrileñas trabajó el glorioso campesino San Isidro Labrador.

El mencionado Pedro Ibáñez de Vargas, afincó aquí su señorío una vez que de estas tierras toledanas fueron expulsados los musulmanes por el año 1085

y fue el origen del linaje de los Vargas en nuestra Provincia, de los cuales proviene el nombre de este lugar de Bargas, pero con una incomprensible falta de ortografía.

El hidalgo Pedro Ibáñez de Vargas tuvo por hijo a Fernando Pérez de Vargas, y éste a su vez, tuvo a Pedro Fernández de Vargas, cuyo hijo fue Fernando Pérez de Vargas II, el cual tuvo a Pedro Fernández de Vargas II, el cual se distinguió como un valeroso



Escudo de Armas del Ayuntamiento de Bargas

guerrero en la batalla de las Navas de Tolosa contra los sarracenos, hecho que tuvo lugar en el año 1212. Este noble y distinguido guerrero toledano, tuvo por hijos a Garcí Pérez de Vargas y a Diego Pérez de Vargas, los cuales heredaron, dignamente, la valentía de sus ilustres antecesores.

Garcí fue uno de aquellos héroes cuyo renombre no admite panegíricos. Baste decir que venció al rey de los ganzules, a quien dio muerte y que por esta y otras muchas hazañas, mereció que su nombre fuera esculpido en mármol junto con el de Hércules, Julio César y el Rey don Fernando III «El Santo», en una inscripción que puede leerse en el monumento de la Puerta de Jerez, en la capital sevillana, que reza así:

«Hércules me edificó,  
Julio César me cercó  
de muros y torres altas,  
y el Rey Santo me ganó  
con Garcí Pérez de Vargas».

Hasta tal punto llegó la fama de este valeroso bargueño, que Miguel de Cervantes, en su inmortal obra «El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de La Mancha», pone en boca del cura la siguiente frase: (cap. XLIX, 1.<sup>a</sup> parte)... Un Viriato tuvo Lusitania; un César, Roma; un Anibal, Cartago; un Alejandro, Grecia; un conde, F. González, Castilla; un Cid, Valencia; un Gonzalo Fernández, Andalucía; un Diego García de Paredes, Extremadura; un Garcí Pérez de Vargas, Jerez; un Garcilaso, Toledo.

Como puede deducirse de todo ello, que la descendencia de los Vargas toledanos, al servicio del rey Santo don Fernando III, hubieron de sostener importantes batallas con los moros hasta llegar a arrebatarles las ciudades de Sevilla y Jerez.

En la batalla de esta última ciudad tuvo importantísima hazaña el hermano del mencionado Garcí Pérez, don Diego Pérez de Vargas, que ha quedado plasmado en la historia de España de la siguiente manera:

En una importante batalla que las huestes cristianas al mando del Rey Fernando III, sostuvieron con las tropas musulmanas en el año 1232, en tierras de Jerez, destacó por su coraje y valentía excepcionales, el hidalgo don Diego Pérez de Vargas, el cual, al tener inutilizadas su lanza y espada, por el rigor del combate, las sustituyó por un verdugón con su cepejón que había desgajado de un olivo y con las impro-

visadas armas, continuó guerreando con tal destreza, que su Caudillo Alvar Pérez de Castro le alentó admirado exclamando: «¡Machuca, Diego, recio, machuca!», de lo cual, este guerrero adoptó el apodo de Machuca añadiéndolo a sus apellidos y una escena simbólica de la singular hazana, la incorporó al escudo de armas de su Casa o Linaje.

La heredad de la dinastía de los Vargas-Machuca estaba asentada en el paraje denominado Val de Olivas del actual término de Bargas, el cual fue el nombre original que tenía este señorío perteneciente al Municipio de Toledo.

Se asentó en él una población campesina al servicio de las propiedades de los Vargas que a mediados del siglo XIII tuvo que abandonar el primitivo emplazamiento motivados por una gran epidemia, y trasladaron el poblado al lugar en el que está asentado en la actualidad, por ser tierras más altas y salubres.

La primitiva denominación de Val de Olivas, parece ser que se sustituyó en aquel momento por la de Vargas —en honor de la nobleza que dominaba estas extensiones— nominación que ha conservado hasta finales del siglo pasado, según copia de la sigilografía empleada por el Ayuntamiento y por la Alcaldía.

De la dinastía de los Vargas sólo se conservan los vestigios de una propiedad que la leyenda atribuye a esta dinastía. Se trata de la mansión conocida como «Casa de los Tornos», situada en la barriada —típicamente de origen árabe— conocida por «Las Eras». La denominación de casa de los Tornos tiene su origen en que ya en tiempos más recientes de la familia Vargas, esta mansión fue ocupada por una congregación religiosa que se encargaba del cuidado de los niños de las familias pobres de este lugar.

De la fama de los valerosos guerreros de la casa de Vargas, desvirtuado por el paso del tiempo le viene a los actuales habitantes de esta población una cierta fama de valientes y obstinados que al correr de boca en boca de manera vulgar y poco respetuosa, se deriva esa otra fama de brutos que en muchos pueblos de nuestra Provincia nos atribuyen a los bargueños. «Los de la viga atravesada» nos denominaban muchos paisanos toledanos con la

creencia de que el remoquete herirá al nativo interlocutor, pero lo que no se adivina por parte de estas gentes mordaces, es que el bargueño de bien, se siente muy honrado con el apelativo porque sabe que se deriva de otra realidad: su tesón para el trabajo, por duro que éste sea, y su obstinación por alcanzar las cosas que a los prosaicos les puedan parecer imposibles. El bargueño de hoy puede sentirse sucesor del linaje de los Vargas ya que con la gallardía de aquéllos, suma la resistencia física de la raza semita que anteriormente, se afincó en estos parajes, de lo cual da fe una lápida sepulcral con inscripción en idioma hebreo, que ha sido encontrada en el paraje conocido por Arrayel, cercano al emplazamiento de los primeros pobladores de Val de Olivas. Dicha lápida se conserva en la actualidad en el Archivo Histórico de Toledo, en el lugar donde se encuentra la Delegación Provincial de Archivos y Bibliotecas, comúnmente conocido como Casa de la Cultura de Toledo.

Como decía al principio, la historia de Bargas corre, desde muy antiguo, paralela a la de antigua capital del imperio español, hasta el punto de que, según puede verse en la copia del sello que el Ayuntamiento de Bargas usaba por el año 1869, puede verse que la heráldica consistente en un águila bicéfala rodeando con sus alas un escudo de gules dividido en cuatro cuarteles conteniendo repetidos los símbolos de los Reinos de Castilla y León, que es el mismo escudo que usa la capital, Toledo. Bargas, durante muchos siglos ha sido la tahona de la capital y de varios pueblos de la Provincia, ya que aquí se cocía todo el pan que se consumía en Toledo, y parte del que se consumía en las poblaciones de Argés, Ajofrín, Burguillos, Mora y Sonseca.

Del abastecimiento de pan a Toledo a cargo de los panaderos bargueños, éstos habían de contribuir a la Beneficencia Municipal de la capital, con un pan diario por cada carga de panes que transitaran por la puerta de Visagra, o con una libreta por cada media carga. No importaba si la carga se vendía en la ciudad o en alguno de los pueblos mencionados, ya que de todas formas, los panaderos bargueños habían de pasar, forzosamente, por la puerta de la amurallada ciudad.

Esta contribución —denominada «derecho de la calahorra»— dio lugar a

unos duros y enconados enfrentamientos entre los panaderos de Bargas y las autoridades municipales de Toledo, que duraron desde el año 1560 en que se instauró la contribución, hasta el año 1778 en el que Carlos III otorgó una real carta al Municipio de Bargas, por el cual le dejaba exento de tal aportación.

Es tal la calidad y la buena fama que hasta nuestros días ha conservado el pan de Bargas, que un dicho popular que está en la mente de las gentes de esta comarca mitad Sagreña, mitad Manchega, que dice:

En Olías ciruelas  
y en Bargas panes,  
y en Mocejón patatas  
pa los gañanes.

Cuyo dicho describe a la perfección las producciones típicas por las que destacan cada una de las poblaciones de esta comarca.

Al no disponer el Municipio de Bargas de un símbolo propio, que en el lenguaje de la heráldica pudiera describir de forma singular al Ayuntamiento de esta población, ya que el que en el siglo pasado usó el Ayuntamiento, corresponde, de manera individual, al Ayuntamiento de Toledo, y de manera generalizada a toda la Provincia toledana, es por lo que el entonces Alcalde de Bargas, don Antonio Redondo, inició una serie de contactos y averiguaciones, encaminadas a profundizar en la historia de Bargas y de su escudo heráldico —si tuviera—.

En los primeros meses del año 1970, son iniciadas las pesquisas por el mencionado Alcalde, el cual dirige cartas al Director del Archivo Histórico Nacional, al Director del Archivo General de Simancas, a don Jesús Casado, Investigador Heráldico y al Bibliotecario de la Diputación Provincial de Toledo don Emilio García Rodríguez, de los cuales se va obteniendo las ideas necesarias para el objetivo que se perseguía: dotar a Bargas de su escudo peculiar simbólico, basado en los cánones de la heráldica medieval. Todos los organismos y personas consultadas concuerdan en decir que no existen datos históricos de que el Municipio de Bargas, de la provincia de Toledo, tuviera en la antigüedad una heráldica que le definiera, no obstante, también se advierte —a modo de consejo— que lo más idóneo sería recomponer un escudo heráldico basado en la historia de los orígenes de esta población, que

como se ha descrito anteriormente está íntimamente ligada a la dinastía del señorío de los Vargas y con el paraje originario de la población, denominado Val de Olivas, en el cual existía una artística fuente para el consumo de la población, cuya fuente, en estado nada bueno, sigue existiendo en aquel paraje acompañada de un pilar o abrevadero.

Se ve la conveniencia de encaminar las gestiones en este sentido histórico, y transcurridos tres años largos desde los primeros contactos que inició el Alcalde, el día 24 de octubre de 1973, se celebra un Pleno Municipal en el que se acuerda, de manera oficial, la creación del Escudo Heráldico de este Ayuntamiento, en el que queda mandado el mencionado Alcalde para dar los pasos precisos para lograr su aprobación por el Consejo de Ministros, según lo dispuesto por los artículos 301 y 302 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Al pasar otro par de años de gestiones a cargo de la Alcaldía, por fin en 1975, don Emilio García Rodríguez, Archivero-Bibliotecario de la Diputación Provincial de Toledo, redacta el correspondiente informe facultativo sobre el proyecto de armas del lugar de Bargas, por encargo expreso de su Ayuntamiento Pleno.

En dicho informe se alude a la historia y linaje original de la población que pasó por las denominaciones sucesivas de Val de Olivas; Vargas y por último Bargas.

En 1978, el 30 de marzo, quedó aprobado su creación, en el Consejo de Ministros dado ese día, a propuesta del entonces Ministro del Interior don Rodolfo Martín Villa, todo lo cual fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de 25 de abril de 1978, en el que se describe el definitivo Escudo de Bargas así:

«Escudo de gules, la fuente de oro con chorros de plata, sobre fondo rojo; cortado de plata atravesado por cuatro ondas de azur. El todo timbrado por corona real cerrada». Fue encargado un primer dibujo, a tenor de lo dispuesto en el mencionado Real Decreto 818 de 1978, al conocido pintor toledano Tomás Camarero, de cuyo dibujo se entregaron fotografías y diseños para ser utilizado en sus adecuadas aplicaciones.

En esto, llegaron las primeras Elec-

## Un cliente por cada dos habitantes en la Caja de Ahorro Provincial de Toledo

Este año se propone crear en Toledo un Conservatorio de Música en colaboración con la Diputación y el Ayuntamiento

*La Caja de Ahorro Provincial de Toledo, cuyo Consejo de Administración está presidido por el diputado provincial don José Manuel Martín Chaves, ha hecho público un expresivo informe de la labor desarrollada en 1979 y los objetivos que se ha marcado para 1980, del que recogemos a continuación, resumidos lacónicamente, los datos más importantes:*

### RESUMEN del EJERCICIO de 1979

**Recursos ajenos:** Incremento de millones de pesetas 5.457,9 (tasa de crecimiento=23,58 por 100). Incremento del número de clientes en 17.203. Situación al 31 de diciembre de 1979: Saldos de ahorro, 28.602,9 millones de pesetas; clientes, 236.467.

**Préstamos:** Concesiones durante 1979 con fondos propios=6 238,78 millones de pesetas. Concesiones de préstamos de mediación=516,9 millones de pesetas.

**Cuenta de resultados:** Obtención de un coeficiente neto de rentabilidad del 1,51 por 100.

**Nuevos servicios:** Puesta en funcionamiento de la nueva Sede Central. Alquiler de Cajas de Seguridad. Iniciación del descuento comercial.

**Obras Sociales:** Total gastado pesetas 69.489.349,64.

**Personal:** Número total de empleados al 31 de diciembre de 1979, 630. Programa de Formación y Desarrollo de Recursos Humanos. Reestructuración del Departamento de Personal.

### OBJETIVOS PARA 1980

**Imposiciones a plazo:** Incremento de los tipos de interés.

**Ahorro:** Incremento de los saldos de ahorro en 5.700 millones de pesetas.

ciones Municipales Democráticas y este proceso quedó unos meses paralizado, hasta que, cogiendo las riendas los nuevos Concejales, han incorporado el recién estrenado Escudo, a todos los impresos y sello de caucho, y en las recientemente pasadas fiestas populares de septiembre se estrenó un magnífico pendón o repostero que engalanó el balcón principal del Ayuntamiento y en la actualidad se encuentra pre-

Incremento del número de clientes en 15.500.

**Préstamos y créditos:** Concesiones hasta un importe global de 8.766,6 millones de pesetas con fondos propios: Desglose por sectores: Vivienda, 2.970,8 millones de pesetas. Agricultura, 1.948,2 millones de pesetas. Industria, 1.753,4 millones de pesetas. Comercio, 2.094,2 millones de pesetas. Incremento de atención al descuento comercial hasta un límite de 2.846,5 millones de pesetas, cantidad ésta que, por rotación, puede atender una demanda aproximada de 8.000 millones de pesetas durante el año 1980.

**Obras Sociales:** Presupuestos para 1980, 163.656.929 pesetas. Puesta en marcha de la Obra Agrícola CANPO-CAJA. Inauguración Hogares del Jubilado en Recas y Consuegra. Convenio de Colaboración con la Escuela de Formación Profesional «La Sagra», de Illescas. Convenio de Colaboración con la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española. Creación, en Colaboración con la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Toledo, de un Conservatorio Elemental de Música en Toledo.

**Personal:** Continuar la ejecución del Programa de Formación y puesta en marcha de la Escuela de Formación para empleados.

sidiendo la pared principal del Salón de Actos.

(Refundido de la documentación que obra en el Ayuntamiento de Bargas y del libro titulado: «Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España» de Piferer, en exclusiva para la revista «Provincia» de la Excma. Diputación de Toledo, por

JESUS HERRERA PEÑA  
Alcalde de Bargas

# Incidencias de la crisis del siglo XIV en el Patrimonio de la Catedral de Toledo

La Catedral de Toledo, desde sus orígenes, a raíz misma de la reconquista de la ciudad en 1085 por Alfonso VI, comenzó a acumular un considerable patrimonio territorial, que había de ser uno de los mayores señoríos de abadengo de la Corona de Castilla durante la Edad Media. Los mismos reyes favorecieron de inmediato, mediante importantes donaciones de tierras y concesión de privilegios, la constitución de este gran dominio eclesiástico en Toledo, uno de los pocos señoríos que existieron en la región cercana a la ciudad, en estos primeros años tras su reconquista, pues la forma de señorío nobiliario todavía no tuvo un gran desarrollo<sup>1</sup>.

No obstante, desde el siglo XII, el patrimonio de la Catedral no formaba un todo unitario. Por un lado, existía la llamada «mesa episcopal o arobispal», compuesta por todos aquellos bienes cuyo beneficiario más directo era el respectivo arzobispo que ocupaba la sede toledana. Por otro lado, estaba la llamada «mesa capitular», compuesta por todos aquellos bienes pertenecientes al cabildo. Además, a la Catedral también pertenecían los llamados bienes de «la Obra», generalmente procedentes de donaciones, pero con una administración propia, con cuyas rentas se atendía a los gastos del mantenimiento y de la construcción, lenta, del templo catedralicio y de sus dependencias. Sin embargo, estos bienes, aunque considerables, no llegaron a alcanzar el volumen de los de las «mesas».

En este estudio solamente analizaremos los bienes pertenecientes al cabildo<sup>2</sup>, es decir, aquellos que configuraban la «mesa capitular», los cuales eran administrados por un organismo llamado «refitor», a cuyo frente se encontraba el «refitorero» —un miembro del cabildo—, encargado de percibir los ingresos procedentes de las rentas de los bienes patrimoniales y su posterior distribución entre los componentes del capítulo catedralicio y beneficiados, una vez atendidos los gastos de la comunidad.

El conjunto de bienes que componían el patrimonio del cabildo, tanto rurales como urbanos, estuvo en constante crecimiento a lo largo de la Edad Media, ya que las donaciones —algunas de verdadera importancia, en especial las concedidas por los propios monarcas, también fueron constantes. Por otro lado, y dentro de sus posibilidades financieras, el cabildo compró determinados bienes, o cambió algunos de los que tenía por otros, posiblemente mejores, preocupado siempre por obtener la máxima productividad y rentabilidad de su patrimonio, pues, con los ingresos procedentes de éste, tener que hacer frente al mantenimiento de la institución y de sus numerosos miembros.

Además, si por estos medios el cabildo consiguió acumular un extenso patrimonio, éste, durante la Edad Media, apenas sufrió retrocesos cuantitativos considerables, pues los bienes que lo componían, por ser bienes eclesiásticos, no podían ser objeto de venta por propia iniciativa del cabildo (bienes de «manos muertas»). De ahí que, a pesar de las dificultades económicas por las que pudo atravesar, no pudo desprenderse de parte de sus bienes patrimoniales, por venta de los mismos, como hubiese sido lo más lógico. Por todo ello, puede considerarse que durante la Edad Media, el patrimonio del cabildo de la Catedral de Toledo, estuvo en constante crecimiento —con algunas modificaciones—, al compás de las fluctuaciones de la coyuntura económica.

## COMPOSICION DEL PATRIMONIO EN EL SIGLO XIV

### PATRIMONIO RURAL

Los bienes rurales del cabildo estaban sometidos a un doble régimen jurídico. Por un lado, se encontraban los bienes de los cuales solamente poseía la propiedad, sin ningún derecho suplementario, y sobre los que, por tanto, mantenía lo que podremos considerar como un régimen dominical simple. Por otro lado, estaban una serie de lu-

gares, pequeñas aldeas, sobre las que mantenía una jurisdicción, junto con la propiedad de gran parte de las tierras de sus términos, sobre los que ejercía un régimen señorial cuya estructura jurídica, y por tanto, distintas atribuciones, podía variar de unos lugares a otros.

El cabildo ejercía un régimen dominical simple, sobre aquellos bienes rurales de los que poseía exclusivamente la propiedad, que había adquirido mediante donaciones, compras o permutas. El ejercicio de tal régimen se materializaba en el pago de la correspondiente renta que estaban obligados a realizar los usufructuarios de esos bienes, es decir, los arrendatarios, sin que estos estuviesen sometidos a ningún tipo de jurisdicción ejercida por el cabildo, que pudiese coartar su libertad. Este tenía un poder sobre la tierra, como propietario que era de la misma, pero no sobre los que la trabajaban, y las relaciones entre ambos se estipulaban en los correspondientes contratos de arrendamiento, sin que los arrendatarios estuviesen obligados a ningún otro tipo de paga o prestación, al margen de la renta concertada.

En 41 aldeas diferentes y en varios pagos de la ciudad de Toledo, el cabildo tenía propiedades sobre las que ejercía un régimen dominical simple, cuya extensión era muy variable. Podían abarcar unas pocas parcelas de tierra o una extensa heredad que ocupase gran parte de su término.

Además, el cabildo también estaba en posesión del señorío de otros lugares, próximos a Toledo, que en el siglo XIV eran unos 24: Ajofrín, Alameda, Alcabón, Alpuébraga, Arcicollar, Azaña, Azucaica, Benquerencia, Borox, Cana-

<sup>1</sup> La configuración de la catedral de Toledo en sus orígenes, ha sido estudiada por Juan Francisco Rivera Recio, en su importante obra: «La Iglesia de Toledo en el siglo XII» (1086-1208), 2 vols., Roma, 1968 y Toledo, 1976.

<sup>2</sup> Hemos elaborado este estudio utilizando fondos documentales conservados en el archivo de Obra y Fábrica de la catedral.

les, Canillas, Cobeja, Esquivias, Fuentelmadero, Illescas, La Figueruela, La Pedrosilla, Masaraveda, Masarrasín, Ollás, Torrijos, Val de Cubas, Yeles y Zalencas.

En estas aldeas, aparte de determi-



muy importantes y, por tanto, su población no era muy numerosa, los mismos cargos concejiles se encargaban de los asuntos judiciales, aunque, según la gravedad del caso, podía intervenir el propio cabildo, representado por su deán. De estas prerrogativas se derivaba la percepción de tasas judiciales, como las «penas et calonnas» (multas), parte de las cuales eran para los cargos del concejo, por el desempeño de sus funciones.

La mayoría de los lugares en los que el cabildo tenía derechos jurisdiccionales, estaban localizados en la comarca de la Sagra, al norte de Toledo, lo que parece indicar un cierto interés por parte del cabildo en hacerse con el control de esta comarca, una de las más ricas desde el punto de vista agrícola, de todas las que rodean a Toledo.

En otros lugares el cabildo no tenía el señorío jurisdiccional, ya que se encontraban enclavados dentro del amplio territorio que componía el término jurisdiccional de Toledo y, por tanto, bajo la dependencia judicial y administrativa de esta ciudad. Sin embargo, en ellos, tenía un dominio solariego, que se concretaba en el derecho a percibir una serie de tributos o pechos, por el cultivo y posesión de determinadas tierras, fuesen o no de su propiedad. Estos tributos se pagaban generalmente en especie y la cuantía de los mismos podía variar según el lugar y la producción, sobre todo cuando no eran fijos sino proporcionales a la cosecha: la décima, la octava o la sexta parte.

Poder conocer la extensión superficial y pormenorizada de este inmenso patrimonio rural, resulta prácticamente imposible, pues la documentación conservada apenas aporta datos al respecto. No obstante, haciendo un balance de los distintos bienes diseminados por esas diferentes aldeas y pagos de la ciudad de Toledo, podemos conocer que, en el siglo XIV, el cabildo había llegado a acumular unas 90 heredades. Las heredades podían ser de extensión variable, a veces formadas por unas pocas parcelas, a veces de extensión considerable, y no solamente comprendía distintas tierras para labores diferentes —cereales, viñedo, huertas, prados, etc.—, sino también varios edificios anejos a ellas: casas de labranza, palomares, lagares, corrales, etc. Es decir, que la heredad podría equivaler al concepto actual de «finca». Generalmente, a la heredad también pertenecían los

aperos de labranza y los animales de tiro que, en ocasiones, se dejaban en préstamo a los arrendatarios. La heredad, como unidad de explotación agraria, se solía arrendar en su totalidad.

Estas 90 heredades pertenecientes al cabildo, aún considerando que no tuviesen una gran extensión, en su conjunto, nos ponen en contacto con un patrimonio rural que tendría una extensión considerable, compuesto, muy posiblemente, por las tierras que se considerasen mejores en aquellos momentos. Además, a ellas habría que añadirles todas aquellas tierras cuya finalidad productiva se conoce y no quedaban integradas en las heredades: las viñas y los huertos.

Aunque resulta imposible poder conocer la extensión del patrimonio vinícola del cabildo, hay que considerar que debía ser muy importante, pues los arrendamientos de viñas y majuelos, durante el siglo XIV, fueron numerosos, obligando a los arrendatarios, en ocasiones, a realizar determinadas plantaciones de cepas y especificando claramente todas las labores que tendrían que llevar a cabo. Era una manera de conseguir una reconstrucción de este sector patrimonial, sin tener que efectuar desembolsos.

Las huertas de su propiedad también debieron de ser bastantes, situadas junto al Tajo, cuyas aguas se aprovechaban para su regadío.

Asimismo, en las inmediaciones de Toledo, el cabildo poseía unos nueve molinos, aunque parece que no tenía la propiedad total de los mismos, sino de alguna parte, normalmente de algunas de las piedras de moler. Estas partes también podían consistir en disponer del molino durante determinados días del mes, con la percepción de las ganancias que se obtuviesen durante ese tiempo, o en percibir una determinada cantidad establecida, de los beneficios que podía reportar el molino.

#### PATRIMONIO URBANO

Aparte de este extenso patrimonio rural, en el siglo XIV, el cabildo también era propietario de un importante conjunto de bienes inmuebles en la ciudad de Toledo, que todavía continuó incrementándose en los años siguientes. Estos bienes estaban diseminados por los barrios, calles y plazas más importantes de la ciudad. Aunque la documentación no sea tampoco muy explícita en cuanto a la composición cualitativa de este patrimonio (estado de

nados derechos señoriales, el cabildo tenía la propiedad de estensas heredades, incrementadas periódicamente por compras o donaciones. En algunos de estos lugares el cabildo poseía el señorío jurisdiccional, que se concretaba en el derecho de administrar justicia y en el derecho de nombrar los oficios del concejo (Alcalde y Alguaciles). Normalmente, como estas aldeas no eran

conservación, superficie, etc.), si nos permite conocer la composición cuantitativa, aunque, en ocasiones, con ciertas reservas.

Parece que el cabildo, en aquella época, poseía unas 187 casas en Toledo, posiblemente edificios diferentes, de amplitud variable, aunque tal vez no en todos poseyese el edificio en su totalidad, sino solamente algunas dependencias.

Asimismo, el cabildo poseía varios lugares destinados a la venta de mercancías, localizados en aquellas plazas y mercados donde se concentraban las transacciones comerciales en la ciudad. Tenía unas 90 tiendas que debían de ser unos locales de amplitud muy reducida, destinados para la venta al detall de determinados productos, tanto alimenticios como manufacturados, en los cuales, muy posiblemente, no se encontraba la vivienda del propietario o arrendatario.

También era propietario de unos 95 mesones, cuya finalidad es difícil de precisar, pues no solamente serían lugares de hospedaje, sino también lugares de fabricación y venta de determinados productos, pues casi todos ellos se encontraban situados en las principales zonas comerciales de Toledo. Así, el cabildo poseía, por ejemplo, «el mesón de la moneda», «el mesón del lino», «el mesón del trigo», «el mesón de la pes», «el mesón do fasen las candelas», etcétera, es decir, lugares destinados tanto a la fabricación como al almacenamiento y venta de esos productos. En este sentido, por tanto, la diferencia con una tienda no debía de ser muy grande, solamente serían de mayor amplitud. De dichos mesones, unos 12, conocidos como «bodegas», se destinarían, posiblemente, a la venta de vino. Este dato nos pone en contacto con la importancia creciente que entonces estaba adquiriendo el cultivo de la vid.

Aparte de todos estos edificios destinados fundamentalmente a transacciones comerciales, el cabildo poseía otros con finalidades diversas. Así, tenía varios «poyos», consistentes, seguramente, en simples mostradores fijos, para venta, al aire libre, en medio de la calle; también tenía dos tenerías junto al Tajo, que permanecieron derrumbadas durante gran parte del siglo XIV; dos baños; cuatro «bóvedas» cuya utilización exacta desconocemos aunque seguramente serían lugares para moler, pues en ellas poseía varias «piedras»; unos tres hornos y unos cinco

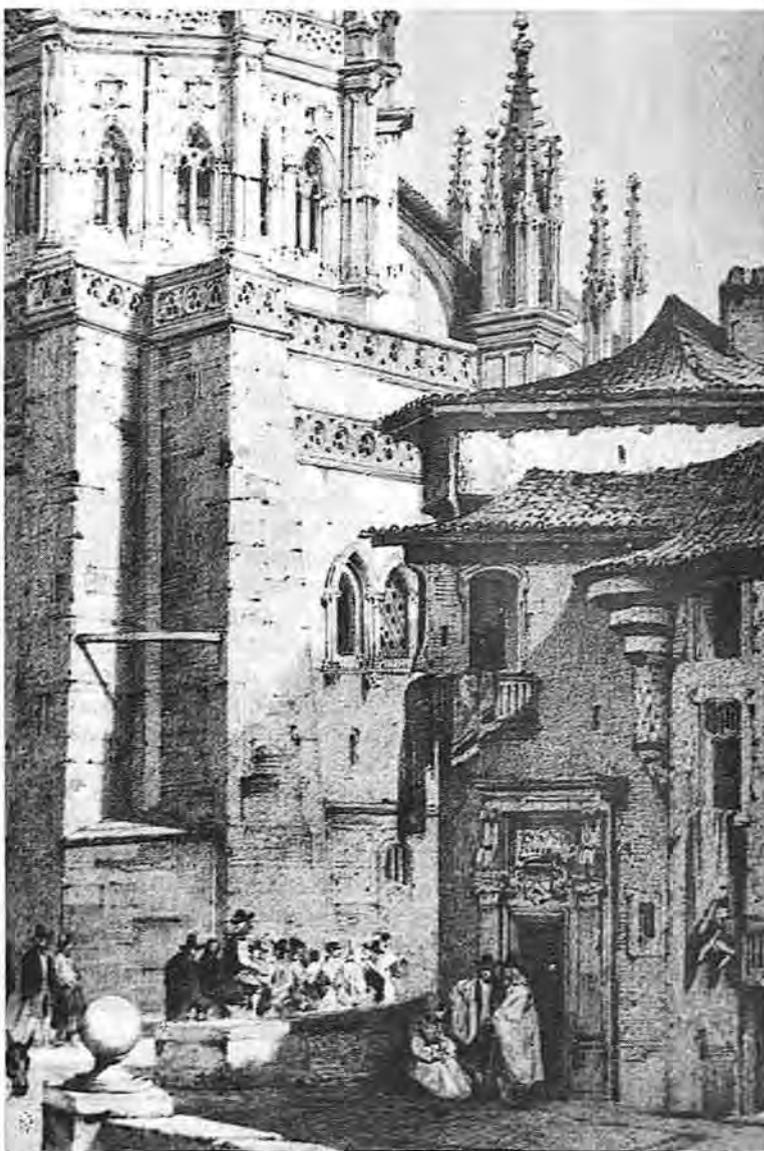
corrales, algunos de los cuales se dedicaban a matadero de ganado.

#### INCIDENCIA DE LA CRISIS

Este importante patrimonio se vio gravemente afectado por la crisis que caracterizó al siglo XIV. Durante dicho siglo, gran parte de Europa, y, entre ella, Castilla, sufrió una importante crisis económica cuyos orígenes habría que situarlos a fines de la centuria anterior, momento en el que, las fuerzas expansivas que desde el siglo XI habían conseguido un considerable crecimiento—con sus correspondientes transformaciones socioeconómicas—, habían llegado al límite de sus posibilidades. Se paralizaron las innovaciones técnicas, que, unidas a otros factores favorables—como el clima, más suave que durante la Alta Edad Media— habían posibilitado dicho creci-

miento. No obstante, la población siguió creciendo, con lo cual se originó un problema de sobrepoblamiento, es decir, un desequilibrio entre fuerzas productoras y fuerzas consumidoras. Esta situación, aún se agravó más por la incidencia de nuevos elementos que, aunque no fueran los causantes últimos de la crisis, sí contribuyeron poderosamente a agudizarla. Estos elementos o «calamidades» fueron: las guerras, las lluvias excesivas y las epidemias.

La crisis tuvo una fase de agudización a raíz de la propagación de la Peste Negra en el año 1348 e inmediatamente posteriores. Ello provocó un considerable descenso demográfico—se calcula que cerca de la cuarta parte de la población europea sucumbió por efectos de la epidemia— que paralelamente ocasionó un despoblamiento del campo y una improductividad del mismo, en unos momentos en que la



agricultura seguía siendo la base de la economía.

Entre los más perjudicados se encontraban, por consiguiente, los componentes de la estructura social feudal, es decir, los señores propietarios de tierras y la masa campesina trabajadora, y en especial aquellos —entre los que se podía incluir el cabildo de Toledo— pues vieron disminuir considerablemente sus ingresos en unos momentos en que más necesarios les eran, tanto para superar la crisis como para seguir detentando la supremacía social que el modo de producción feudal les posibilitaba.

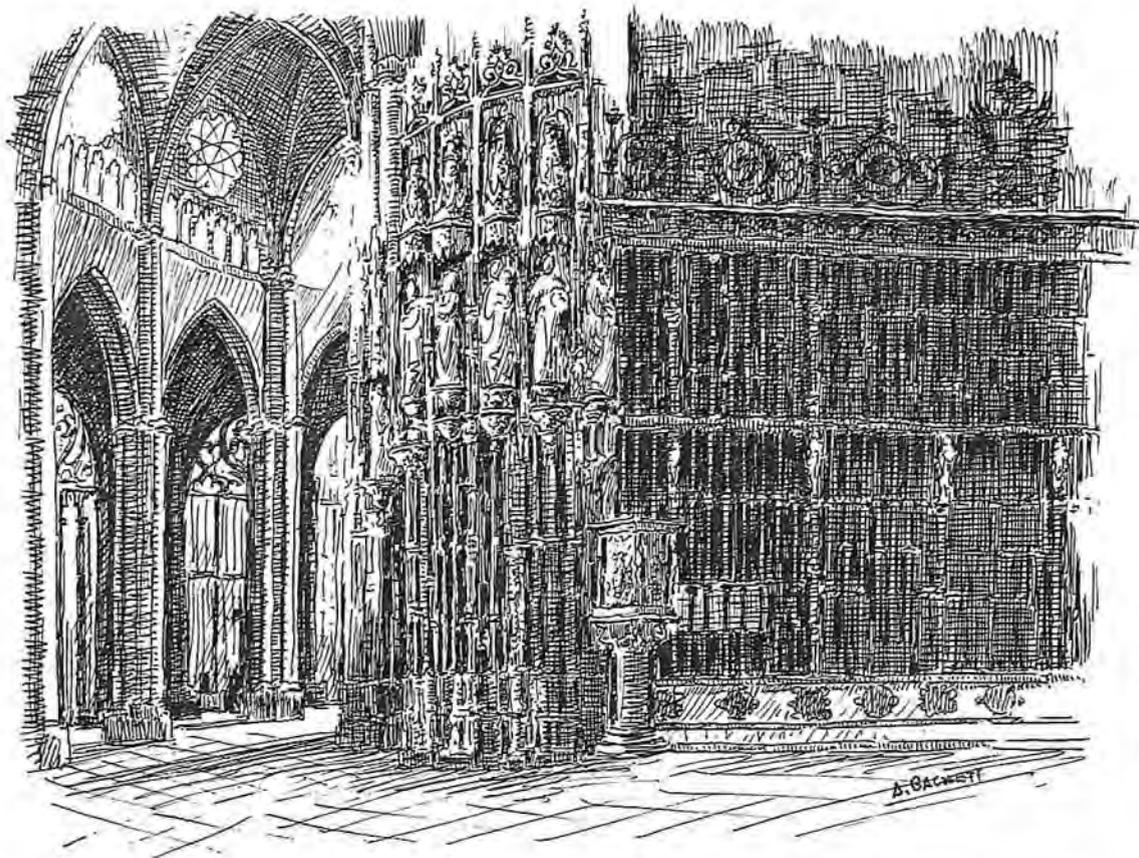
escasas posibilidades económicas del cabildo para invertir dinero en su reconstrucción.

De las 90 tiendas de su propiedad, 27 se hundieron en aquellos años, por distintos motivos. A mediados del siglo XIV, parece que solamente eran seis las que se encontraban hundidas, lo que supone un proceso de destrucción bastante considerable durante los años siguientes. Ello nos pone en contacto con la poca rentabilidad de las mismas, determinada, en gran parte, por una demanda no muy elevada, ocasionada por el descanso demográfico que sufrió Toledo en aquella época. No

muchos edificios debieron de quedar abandonados.

También habría que poner en relación con la destrucción de algunos edificios, los avatares que sufrió Toledo durante el tiempo que duró la contienda civil entre Enrique de Trastámara y Pedro I, y muy especialmente, durante el cerco que en 1368 impuso aquél a la ciudad.

En cuanto al patrimonio rural, gran parte debió de quedar improductivo, pues expresiones tales como «yermo», «vasío», «tierra calva», «malparada», «decepada», «derribado», etc., se hicieron frecuentes.



Interior  
de la  
Catedral

(Dibujo de  
A. Bacheti)

La incidencia de los factores agravantes de la crisis fue bastante importante en Toledo y su comarca<sup>3</sup>, por lo que gran parte del patrimonio territorial del cabildo, tanto rural como urbano, quedó abandonado e improductivo.

Por lo que respecta al patrimonio urbano, varios de sus edificios se derrumbaron. De las 187 casas que poseía, durante la segunda mitad del siglo XIV, 21 estaban derribadas. Ello puede ser un reflejo de la crisis demográfica de la época, pues parece que había una necesidad urgente en reconstruirlas, al no existir una demanda de vivienda y, también, un indicio de las

obstante, el cabildo hizo unas ocho tiendas nuevas.

En cuanto a los mesones, no fueron muchos los que entonces se hundieron. Tal vez, por sus más amplias dedicaciones, resultaban más rentables que las tiendas y no se abandonaban.

La facilidad con que parece que se derrumbaban los edificios, habría que ponerla en relación con la deficiente calidad de su construcción. Debían de estar contruidos de materiales muy pobres, lo que originaba que en cuanto el edificio quedaba abandonado de sus cuidados mínimos de mantenimiento, en seguida comenzaba su hundimiento. Y por el despoblamiento de la ciudad,

Forzado por aquella situación, el cabildo no tuvo otra solución que poner los remedios necesarios para intentar superarla y conseguir incrementar sus disminuidos ingresos en aquellos momentos en que más urgentes le eran.

En el campo se había producido un despoblamiento y ante la consiguiente dificultad por encontrar arrendatarios que estuviesen dispuestos a tomar unos

<sup>3</sup> La incidencia de la crisis del siglo XIV en Toledo y sus alrededores ya ha sido estudiada por nosotros en un anterior trabajo «Aspectos de Toledo y su comarca durante la crisis de la segunda mitad del siglo XIV», en «Provincia», Toledo, número 105, 1978.

bienes cuya productividad y rentabilidad podía ser escasa, nula o problemática, como consecuencia de las repercusiones comerciales de la crisis —descenso de los precios cerealísticos—, el cabildo tenía que llevar a cabo una serie de medidas, tendentes a facilitar la atracción de esos posibles arrendatarios, que se tradujesen en una serie de ventajas para éstos.

Por ello, se vió forzado a tener que modificar su sistema de arrendamientos —por lo que a la duración de los contratos se refiere— con respecto a su política arrendataria mantenida durante los años anteriores. Así, durante la primera mitad del siglo XIV, predominaron los contratos temporales sobre los vitalicios y los enfitéuticos no fueron muy numerosos, mientras que en la segunda mitad, por el contrario, fueron los contratos vitalicios los que, en conjunto, predominaron sobre los temporales, aunque éstos también fueron numerosos y los enfitéuticos se incrementaron considerablemente. Se deduce, por tanto, un cambio acusado en la política arrendataria seguida por el cabildo durante aquellos años, tendente a conceder con preferencia, contratos de larga duración.

Seguir con el sistema anterior de conceder preferentemente contratos temporales de corta duración, dejaba de tener efectividad, pues presuponia el tener que renovarlos con relativa frecuencia, sobre todo en unos momentos en los que resultaría difícil encontrar voluntarios dispuestos a ello. De este modo, garantizaba el que parte de su patrimonio resultase productivo durante un periodo más o menos largo. También se aseguraba, durante esos años, la percepción de unos ingresos fijos —los procedentes de las respectivas rentas— y se evitaba el tener que estar dependiendo frecuentemente de la localización de nuevos arrendatarios que no debían de abundar.

El sistema, además de beneficiar al cabildo —sobre todo en unos momentos de crisis—, también podía beneficiar al arrendatario, ya que éste, durante un periodo más o menos largo —la duración de su vida—, conseguía vincularse un determinado bien, del que podía obtener, si las condiciones eran favorables, una rentabilidad garantizada durante esos años.

No obstante, la larga duración de los contratos también podía perjudicar al cabildo, por las posibles depreciaciones que podían sufrir las rentas —so-

bre todo las exigidas en dinero—, motivadas por las devaluaciones monetarias que pudiesen llevarse a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato. Este hecho, indirectamente beneficiaba al arrendatario, pues, llegado el caso, abonaría su renta en moneda depreciada, es decir, de menor poder adquisitivo. De ahí las medidas que tomará el cabildo para no resultar perjudicado excesivamente, ya que, en ocasiones, y también con la genialidad de atraer a los arrendatarios, se había visto obligado a tener que disminuir el valor de algunas rentas. La solución consistió en especificar en los contratos el tipo de moneda en que se habrían de ralizar las pagas<sup>4</sup>. Con ello, lo que el cabildo conseguía, era mantener unos ingresos fijos, en una moneda de igual valor e impedir los efectos negativos de las depreciaciones ocasionadas por las devaluaciones monetarias —las cuales fueron muy frecuentes en la segunda mitad del siglo XIV— que, de hecho, determinarían una disminución en el poder adquisitivo de sus ingresos.

La difusión de los arrendamientos con carácter vitalicio, tanto para los bienes rurales como para los urbanos, llevó pareja una exigencia de rentas en dinero, desapareciendo prácticamente las rentas en especie, posiblemente, en parte, por los inconvenientes que podían presentar en aquellos momentos: fluctuaciones de las cosechas, transporte, comercialización, disminución de los precios cerealísticos, etc. Ello también es un reflejo de la importancia creciente que estaba adquiriendo el dinero, no solamente para intentar superar la crisis, sino también como elemento cada vez más imprescindible en el desarrollo de la actividad económica, y que estará en el origen de las transformaciones socioeconómicas bajomedievales.

De transcendencia mayor que la difusión de los contratos vitalicios, fue el incremento paralelo que tuvieron los enfitéuticos. La concesión de un contrato de este tipo, presupone conceder casi la propiedad del bien objeto del arriendo, por lo que el cabildo necesitaba contar con la correspondiente autorización arzobispal para poder llevarlo a cabo. El que lo recibía, podía hacer con él lo que quisiese —venderlo, cambiarlo o dejarlo en herencia—, siempre que cumpliera una serie de requisitos en nada coercitivos. La duración, por tanto, podía ser ilimitada y

el bien podía quedar vinculado a perpetuidad a la descendencia del que lo recibiese. Solamente quedaba obligado, aquél que lo poseyese y disfrutase, al pago de un censo anual.

De esta manera, el cabildo se aseguraba la garantía de percibir anualmente y a perpetuidad, un ingreso fijo, y dejaba de estar supeditado a tener que buscar periódicamente nuevos arrendatarios. Desde este punto de vista, las ventajas de los contratos enfitéuticos son semejantes a las de los vitalicios, aunque sus derivaciones podían ser más trascendentales. De hecho —y de derecho—, la propiedad eminente la seguía conservando el cabildo, pero solamente bajo la forma de un dominio directo —materializado en la percepción del censo—, pues el dominio útil, el disfrute del bien, casi en régimen de total propiedad —poder de venta y transmisión en herencia—, pertenecía al arrendatario. Para éste, las ventajas eran mayores, pues por este sistema podía conseguir incrementar su patrimonio familiar e incluso considerables beneficios económicos, si el cabildo accedía a que lo vendiese.

Del incremento de este tipo de contratos parece deducirse que, forzado por las circunstancias de la crisis y la disminución de sus ingresos, al cabildo hubiese dejado de interesarle, en parte, la propiedad efectiva de su patrimonio, preocupándole, preferentemente, la garantía de percibir unos ingresos fijos en dinero a perpetuidad. Parece, por tanto, que nos encontramos ante los inicios del paso hacia un régimen de tipo jurisdiccional, en el que la propiedad, preferentemente rural, deja de interesar, para ser sustituida por el derecho a poder percibir rentas fijas en dinero.

La incidencia de la crisis del siglo XIV en el patrimonio del cabildo de la Catedral de Toledo y los recursos que éste se vió forzado a tener que poner en práctica para superarla, determinaron, por tanto, los inicios de la nueva configuración que habría de tener en el futuro.

RICARDO IZQUIERDO BENITO

Profesor del Centro Universitario de Toledo

<sup>4</sup> Este aspecto también ha sido analizado por nosotros en una comunicación que presentamos en el III Congreso Nacional de Numismática: «Las reformas monetarias de la segunda mitad del siglo XIV en Castilla y su reflejo en la documentación: los contratos de arrendamiento de la catedral de Toledo», en «Numisma», números 150-155, 1978, págs. 491-497.

# LA INDUSTRIALIZACION EN LA PROVINCIA DE TOLEDO

(viene de la página 16)

vigentes, debiendo formalizarse la inscripción en el Registro Artesano.

De carácter económico:

Contar con recursos propios para cubrir, como mínimo, el 20 por 100 de la inversión real proyectada.

De carácter social:

Contribuir a la formación de aprendices de artesanos especializados en las técnicas de elaboración de muebles.

Los beneficios que se han otorgado por parte del Estado consisten en:

- Subvenciones de hasta un 40 por 100 de la inversión real en inmovilizados fijos proyectados y aprobados.
- Preferencia para la obtención de crédito oficial en defecto de otras fuentes de financiación.

El plazo para acogerse a los beneficios de este Real Decreto ha finalizado el día 31 de diciembre de 1979.

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 12 de diciembre de 1979 sobre «DECLARACION DE EMPRESA ARTESANA PROTEGIDA» se basa en el artículo 14 del «Plan de Fomento a la Artesanía», en el que se prevé esta declaración para aquellas empresas que ofrezcan unas determinadas características.

Es, sin duda, esta disposición más amplia y abarcativa que la anteriormente comentada ya que no circunscribe sus finalidades a una determinada zona geográfica, ni tampoco a una sola manifestación o actividad artesana, sino que su propósito es actuar sobre todas siempre y cuando, como es natural, que se cumplan algunos de los siguientes requisitos:

- Que los productos resultantes supongan un determinado grado de calidad artística.
- Que la continuidad de la Empresa represente una aportación al acervo cultural.
- Que la manifestación artesana de que se trate esté en trance de desaparición.
- Que dada la dificultad o falta de rentabilidad del ejercicio del oficio de que se trate, no existan ofertas de aprendices.

Los beneficios que podrán concederse, como consecuencia de esta Orden Ministerial a las Empresas declaradas protegidas consistirán en subvenciones, dentro de las disponibilidades presupuestarias y en atención a las magnitudes de la Empresa, así como de los resultados previsibles.

Esta declaración de «Empresa artesana protegida» deberá ser solicitada por los propios interesados del Director General de Industrias Alimentarias y Diversas a través de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía la que deberá emitir un informe amplio respecto de las características de la Unidad Artesana solicitante, del valor de su producción por lo que se refiere a su aportación al patrimonio histórico y cultural de la Provincia, así como de los rasgos socio-económicos de su entorno.

A la solicitud habrá de acompañarse cuanta documentación gráfica y escrita se considere conveniente.

Se estimarán, de modo especial, aquellas solicitudes que supongan entre otros aspectos reseñados en la Orden Ministerial, el empleo de nuevos aprendices; los estímulos que la acción suponga para el desarrollo socio-económico del medio rural y el

más alto valor artístico, histórico y artesano en su actividad productiva.

Una vez aceptada la petición, la Dirección General dictará una Resolución que concrete las condiciones de los beneficios que se concedan, entre las cuales puede incluirse el que la Empresa protegida se comprometa a la realización de determinadas actividades y producciones, así como a la formación de aprendices.

Esta declaración tendrá validez por un año, con posibilidades de renovación.

Naturalmente, estas empresas protegidas podrán ser inspeccionadas por la Dirección General para la comprobación de que realizan lo convenido, pudiendo llegarse, si esa comprobación no da los resultados positivos a la descalificación correspondiente.

Esta Orden Ministerial significa tan sólo una regulación provisional con vistas a la protección de determinadas Empresas artesanas, en calidad de urgencia, hasta tanto que se determine, en toda su extensión, el régimen peculiar de las Unidades Artesanas por el «Estatuto Artesano», según se pone de manifiesto en la parte expositiva de esta Orden Ministerial.

## VII.—INDUSTRIA EXTRACTIVA: MINERIA

Bajo este enunciado pretendemos poner de manifiesto, a muy grandes rasgos, el aspecto minero de la provincia mediante los siguientes apartados: Situación actual, perspectivas y legislación básica para una posible expansión minera.

Situación actual:

Las principales explotaciones se realizan «a cielo abierto» y su finalidad es la obtención de rocas industriales que, según su importancia, podemos enumerar por el siguiente orden:

Calizas, arcillas y margas para la producción de cemento. Arcillas para productos cerámicos industriales.

Yeso.

Sepiolitas y bentonitas para granulares absorbentes, piensos, fundición y filtros para aceites minerales y vegetales.

La única explotación que actualmente existe con labor subterránea está destinada a la obtención de sulfato sódico anhidro, a partir de la thenardita y la glauberita. Este sulfato sódico anhidro es utilizado por las fábricas de detergentes así como por las papeleras.

Recientemente se ha iniciado también, en labor superficial, una explotación silicia.

Perspectivas:

Las perspectivas de la minería se encuentran un tanto superadas a la situación económica existente en cada momento, así como a la mayor o menor demanda del mercado de materias primas, pero consideramos que, sin pretender caer en la autarquía, se debe ir hacia una regularidad en el abastecimiento de materias primas de origen minero como señala en su preámbulo la Ley de Fomento a la Minería.

En nuestra Provincia hay zonas aptas para una investigación a fondo, entre las que podemos mencionar a las siguientes:

La Jara, en donde existen abundantes filones de estaño, wolframio, oro, etc., que se han estado beneficiando en aluviones en parajes inmediatos al arroyo de la Brama, término municipal de La Nava de Ricomalillo.

Podrían quizá beneficiarse estos minerales, así como cobre, zinc, etc., utilizando técnicas mineras avanzadas en explotación

a «cielo abierto» sobre la base de remover grandes masas de roca.

Zona de Almorox. En esta zona parece que existen abundantes filones de barita y galena y así, la firma «TOMISA» (Toledana de Minas, S. A.), ha realizado ya algunas labores interesantes en su permiso de investigación «El Tordo», para el que, a la vista de sus resultados, se ha solicitado ya el pase a la concesión de explotación.

**Legislación:**

La acción promocional de este sector tiene su base en la Ley 6 de 1977 de Fomento a la Minería, de 4 de enero, complementaria de la Ley de Minas.

Esta Ley de Fomento a la Minería tiene por objeto el promover y desarrollar, dentro y fuera del territorio nacional, la

exploración, investigación o beneficios mineros, con el fin de procurar el abastecimiento de materias primas a la industria española, dada la gran importancia y trascendencia que ello tiene para la economía nacional.

Para que se cumpla esa finalidad, esta Ley establece una serie de subvenciones de capital y créditos a las Empresas que se dirigen, entre otras acciones, a fomentar la exploración, investigación y puesta en explotación de yacimientos y la mejora y reestructuración de las explotaciones ya existentes conforme a la cuantía y condiciones que en cada caso se fijen.

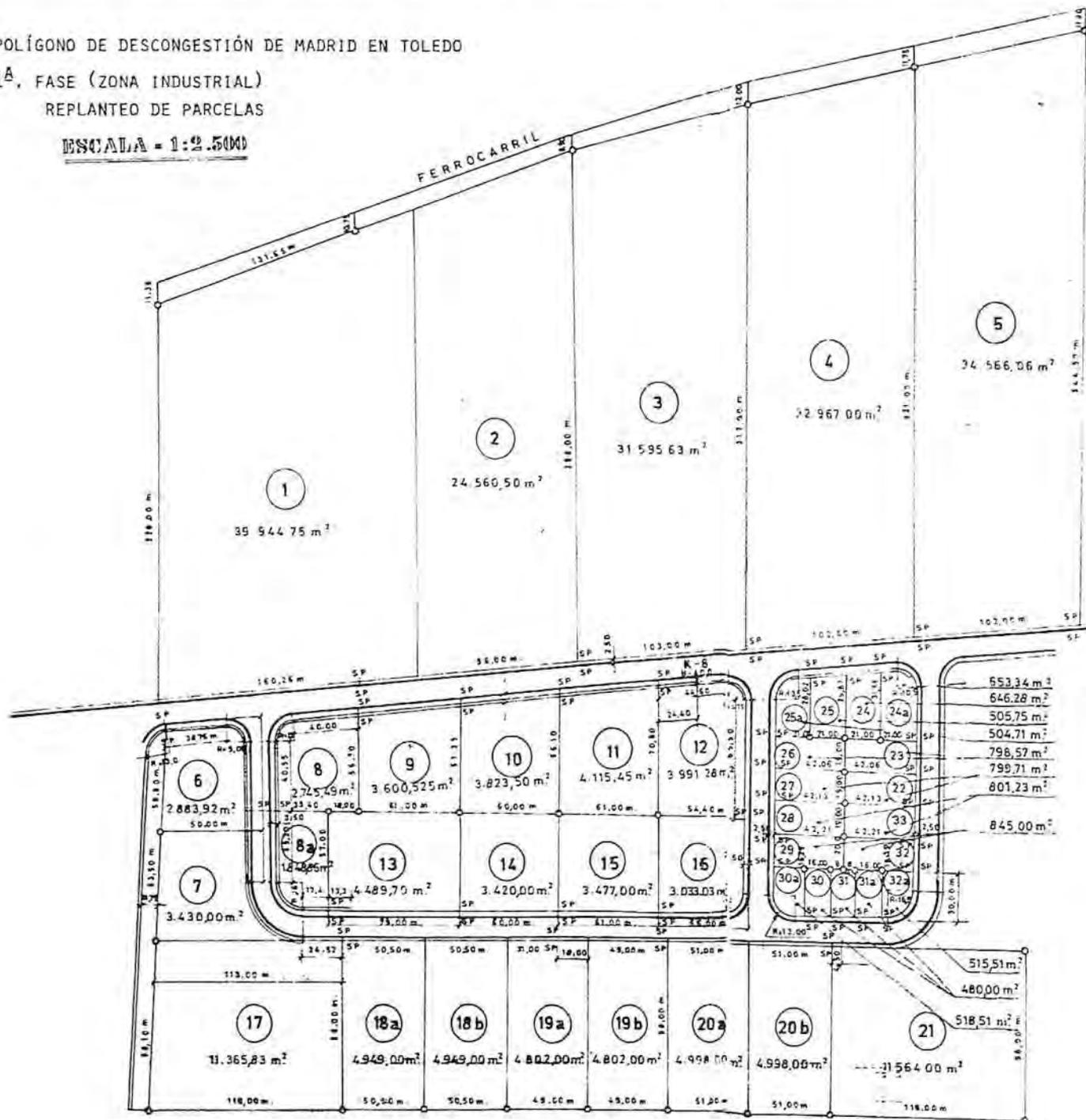
Los beneficios fiscales que esta Ley prevé son similares a los establecidos para las industrias declaradas de interés preferente y que, en este caso concreto de la minería van destinados a las personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades que ya han sido indicadas anteriormente, así como aque-

**POLÍGONO DE DESCONGESTIÓN DE MADRID EN TOLEDO**

1<sup>A</sup>, FASE (ZONA INDUSTRIAL)

REPLANTEO DE PARCELAS

ESCALA = 1:2.500



llas otras que estén referidas a los demás recursos geológicos clasificados en la Sección C de la Ley de Minas.

Las empresas que deseen acogerse a estos beneficios deberán solicitarlo del Ministerio de Hacienda, a través del de Industria y Energía que habrá de informar la solicitud.

Si los beneficios son otorgados para proyectos de exploración o investigación podrá el adjudicatario, terminada aquélla con resultados positivos y una vez transcurridos los plazos correspondientes, acogerse para la explotación a los beneficios a tal fin previstos por esta Ley y por un período adicional de cinco años.

Por lo que atañe a la constitución de cotos mineros, o que las actividades se desarrollen en áreas de expansión industrial, en sectores de preferente localización industrial, o al amparo de la Ley de Minas, gozarán para dichas actividades del beneficio de reducción de hasta el 95 por 100 de los impuestos a que ya anteriormente nos hemos referido.

Existe otra cuestión interesante dentro del ámbito de esta Ley cual es el llamado «Factor de agotamiento». Mediante este concepto se favorecerá a la investigación minera y la puesta en explotación de yacimientos, permitiendo, por lo tanto, sustituir los criaderos agotados por otros mediante el descubrimiento y removilización de nuevas reservas.

A este régimen podrán acogerse quienes realicen al aprovechamiento, al amparo de la Ley de Minas, de los recursos comprendidos en las Secciones B y C del artículo 3.º de dicha Ley, y este «factor de agotamiento» no excederá del 30 por 100 de la base imponible del Impuesto de Sociedades o del Impuesto Industrial, Cuota de Beneficios, según los casos, si bien el Gobierno podrá elevar dicho límite.

Con independencia de lo anteriormente expuesto, quienes realicen el aprovechamiento de una o varias materias primas minerales declaradas prioritarias en el «Plan Nacional de Abastecimiento» podrán optar, en la actividad referente a estos recursos, por que el «factor de agotamiento» sea de hasta el 15 por 100 del valor de los minerales vendidos, considerando también como tales los consumidos por las propias empresas para su posterior tratamiento o transformación.

Hemos tratado de exponer, con la brevedad que el caso impone, el amplio y diverso contenido de esta interesante disposición, pero en atención a la importancia que tiene para las empresas de este sector y para aquellos que deseen implicarse en estas actividades, les recomendamos un meditado estudio de la misma. De todas formas, en la Sección de Minas de la Delegación del Ministerio de Industria podrán ser informados con la amplitud necesaria quienes en ello estén interesados.

## VIII.—EL INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL (IMPI)

### *La razón de ser del Instituto*

Este Instituto tiene su origen en el artículo 15 del Real Decreto 18 de 1976, y su organización y funciones quedan determinadas en virtud del Decreto 877 de 1977, aprobándose su Reglamento mediante el Decreto 114 de 1978.

El IMPI es un Organismo Autónomo de la Administración del Estado adscrito al Ministerio de Industria y Energía; es una Entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y autonomía económica y administrativa para la realización de sus fines, y su organización y funcionamiento se ajustará a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas.

La pequeña y mediana empresa que supone un muy alto por-

centaje en relación con el número de empresas existentes en la nación y, por ende, en nuestra Provincia, de siempre ha estado necesitada de unas ayudas o auxilios estatales que no podían quedar supeditadas a un simple apoyo de orden económico-fiscal, sino que debía ser llevado a otros campos más amplios. De aquí precisamente el nacimiento o creación de este Instituto que, además de impulsar y ejecutar la política del Gobierno en relación con este tipo de empresas, tiene como misión fundamental la realización de las siguientes funciones:

- Promover y facilitar la adecuación de las pequeñas y medianas empresas industriales a la evolución tecnológica, económica y social, así como a las nuevas exigencias del mercado.
- Ayudar a la reorganización, reconversión y modernización de aquellas empresas que, pudiendo conservarse o mejorarse mediante ayudas técnicas o financieras, no se considere conveniente o deseable su desaparición por sus repercusiones sobre el desarrollo industrial o el entorno social.
- Promover la asociación, concentración o fusión de empresas cuando se considere conveniente para el mejor funcionamiento de un sector industrial.

Para la consecución de estos fines u objetivos, el IMPI tiene encomendadas funciones de:

- Investigar las modalidades de empleo de las pequeñas y medianas empresas, colaborando en las acciones de formación profesional.
- Promover la cooperación de los sectores interesados y prestar la colaboración destinada a conseguir la coordinación de los Organismos Públicos en las materias referentes a estas empresas.
- Promover la participación de estas empresas en la realización de obras y servicios públicos y en los planes de reestructuración sectorial, acciones concertadas y reconversión, concentración y agrupación de empresas.
- Realizar toda clase de iniciativas dirigidas al mejor conocimiento de la problemática de estas empresas.
- Promover el perfeccionamiento de la gestión empresarial mediante la difusión de técnicas actuales de organización y gestión, así como promocionar la creación de servicios comunes.
- Establecer un sistema de asistencia técnica y asesoramiento en orden a una mejor organización, incremento de la productividad y racionalización de la producción.
- Contribuir a facilitar la forma de financiación mediante la promoción de todo tipo de actividades encaminadas a establecer nuevos canales de financiación o garantía facilitando la prestación de avales y toma de participaciones de carácter temporal o permanente, así como con la participación transitoria en el capital de sociedades privadas, en cuantía no superior al 45 por 100 de éste.

### *Organización y actuación del IMPI*

Este Instituto que, como ya hemos dicho, se rige por el Reglamento Orgánico aprobado por el Decreto 1.114 de 1978, de 2 de mayo, del Ministerio de Industria y Energía, está constituido por las divisiones de:

- Financiación e Inversiones.
- Asistencia y Formación Empresarial.
- Promoción y Acciones Colectivas.

- Gabinete de Estudios.
- Centro de Información.

La función del Instituto se proyecta ante los empresarios en dos sentidos:

- a) Mediante las Agrupaciones o Asociaciones Empresariales naturales y las Cámaras de Comercio e Industria, y
- b) Mediante la actuación directa del empresario individual, especialmente cuando se trate de temas muy concretos.

Si analizamos detenidamente las funciones que el Instituto tiene asignadas podremos apreciar cómo las principales entran dentro del campo comunitario (cooperación de sectores, investigación de modalidades de empleo, conocimiento de la problemática de la pequeña y mediana empresa, etc., etc.). De aquí, que la forma más idónea de utilizar o participar los empresarios en los Servicios del IMPI es por medio, o a través, del sistema asociativo que reúna un número suficiente de empresas capaces de ofrecer la plataforma indispensable para el desarrollo eficaz de un servicio o de su programación, sin que por ello quede descartada, como ya se ha dicho, la actuación del empresario individual.

En cuanto respecta al ámbito territorial, la organización periférica del IMPI está formada por las llamadas «Unidades Territoriales» que se ubicarán en zonas geográficas determinadas. Ahora bien, hasta tanto se lleve a cabo el montaje de estas Unidades Territoriales se actuará ante los Servicios Centrales del propio Instituto (calle Agustín de Foxá, número 29, Madrid-16), o a través de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía que, en esta fase de actuación del Instituto será su representante provincial.

Como resumen de lo anteriormente expuesto, vamos a contemplar, de forma práctica, como puede un Empresario utilizar los servicios del IMPI.

- Canal 1. Utilizando la Asociación o Agrupación Empresarial de ámbito provincial o regional, quienes según corresponda al caso presentado contactarán con el IMPI y la Asociación de ámbito nacional correspondiente.
- Canal 2. Dirigiéndose a la Cámara de Comercio e Industria, quien trasladará al contenido inicial al IMPI y al Consejo Superior de Cámaras.
- Canal 3. Mediante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, quien trasladará la iniciativa o asunto que le ha sido planteado al IMPI o a la Agrupación o Asociación Empresarial que considere más adecuada para que conociéndola pueda ver si es aprovechable por los empresarios del sector.
- Canal 4. Dirigiéndose directamente al Instituto. Esta alternativa es la menos aconsejable, pues se convertirá, por regla general, en alguna de las dos primeras.

#### *Lo que es y lo que no es el IMPI*

En el primer aspecto de este apartado, a todo lo que ya hemos expuesto sobre los fines y funciones del Instituto, debemos añadir que este está concebido para ser un factor multiplicador de las actividades de apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, tratando de potenciar su capacidad de gestión mediante el apoyo a sus iniciativas.

El IMPI, por el contrario, no es un «hospital de empresas» encargado de recuperar, a toda costa, empresas en dificultades;

no es tampoco una institución financiera, ni una institución que participe en el capital de las empresas individuales.

#### *La actuación del Instituto en orden a las acciones colectivas*

Para que una acción colectiva se lleve a cabo, ha de existir una previa voluntad asociativa por parte de un grupo de empresarios como garantía de sus posibilidades de éxito.

Estas acciones comunitarias pueden ofrecer los siguientes aspectos:

1. SOCIEDADES DE GARANTIAS RECIPROCAS (S. G. R.).— Se encuentran reguladas por el Real Decreto 26 de julio de 1978 y tienen como misión el facilitar a las empresas el acceso al crédito a medio y largo plazo. El Instituto presta asistencia técnica tanto en la fase de promoción, como en la de constitución, organización e iniciación de actividades.
2. ACCIONES PARA LA EXPANSION COMERCIAL.—Estas acciones se pueden traducir en Sociedades de Comercialización y Bolsas de Subcontratación. Las primeras ayudan a las



La ciudad monumental está separada por una zona de protección que mantendrá al viejo Toledo en su cuadro paisajístico tradicional, la cual se puede apreciar en la fotografía

Empresas en la penetración de nuevos mercados y las segundas son Organismos que centralizan ofertas y demandas, pudiendo ser montadas tanto por las Cámaras de Comercio e Industria como por las propias Asociaciones Empresariales.

El Instituto colabora, en el primer caso, en la prospección de nuevos mercados, en el montaje de la red comercial, en las cuestiones de tipo jurídico y fiscal y en el estudio económico-financiero del proyecto. En el segundo caso, el IMPI facilita asistencia técnica para el montaje de las Bolsas, así como para su participación en Ferias Internacionales.

3. ORGANIZACION DE SERVICIOS COMUNES.—Los objetivos de estas Organizaciones pueden tender hacia la obtención de una mayor capacidad negociadora, a la reducción de gastos de unos servicios que individualmente necesariamente han de tener todas las Empresas y a superar su aislamiento. Entre los temas más importantes que caen dentro del campo de acción de estas Organizaciones citaremos los siguientes:

- Centros de Cálculo para la mecanización del control de almacenes, contabilidades, facturaciones, nóminas, etc.
- Servicios Técnicos, entre los cuales pueden existir los de oficinas de métodos y tiempos; de técnicas de proyectos; servicios de normalización de productos y suministros; laboratorios de ensayo y estudios de normas de calidad.
- Servicios Generales, que pueden ser de médicos, de entretenimiento y puesta a punto de instalaciones, transporte de personas y de mercancías, seguros, vigilancia, polígonos industriales, etc.

El Instituto en relación con estas acciones colectivas, actúa en la fase de pre-promoción bien a iniciativa propia o a iniciativa de una Asociación o Agrupación Empresarial, mediante la prestación de asistencia técnica para dar forma a la idea inicial.

En la fase de promoción y si se ha consolidado la fase anterior, el IMPI, en unión de los Empresarios agrupados procede a analizar la iniciativa y a definir las condiciones para que quede garantizado, en el grado máximo posible, su éxito, pero si el estudio de viabilidad presenta un resultado positivo corresponde a los Empresarios tomar la decisión sobre su puesta en marcha.

En la fase de constitución del Instrumento de Gestión Colectiva, si los Empresarios se deciden a poner en práctica el proyecto, el IMPI comienza por el asesoramiento en la redacción de los Estatutos poniendo de manifiesto las diferentes opciones que se pueden adoptar y reseñando las ventajas e inconvenientes de cada posible alternativa, para después, a petición de los propios Empresarios, prestarles su asistencia técnica en cuantas gestiones sean necesarias para la creación de la Empresa colectiva; colaborar en orden a los aspectos de organización interior y exterior de la misma y pudiendo llegar, finalmente, a aceptar una participación económica minoritaria —como máximo del 45 por 100— y temporal por cuatro años como máximo también.

Una vez que ya ha sido superada la fase de constitución y organización de la Empresa Colectiva, el IMPI puede seguir prestando su asistencia técnica durante el período de consolidación de la misma.

#### Otras facetas relacionadas con la labor asistencial del IMPI.

Por su gran importancia debemos resaltar las siguientes:

- La asistencia en la gestión. Su objeto es efectuar una diagnosis de la Empresa que lo solicite, tras de lo cual se elabora un estudio-análisis, no vinculante por supuesto, sino orientativo para la Empresa. Si ésta decide acomodar su acción al informe, el Asesor que lo ha realizado proseguirá un trabajo de seguimiento, al final del cual efectuará una evaluación de resultados obtenidos.
- Formación Profesional Empresarial. Se efectúa mediante curso sobre técnicas aplicadas de gestión empresarial que tocan los aspectos siguientes:
  - La función directiva.
  - La producción y comercialización.
  - Contabilidad y costes.
  - Finanzas.
  - Personal y relaciones laborales.
  - Entorno jurídico-fiscal.
- Estudios. Relacionados con los más diferentes aspectos que pueden darse en las Empresas, desde aquellos relativos a la política industrial hasta los que permitan el examen de la legislación y sistemas comparados y análisis

de experiencias particulares en el marco de las Comunidades Europeas.

- Información. Permite la puesta al día de las previsiones empresariales y facilita el conocimiento de las realidades jurídicas, económicas, sociales y técnicas en que se desenvuelven.

Como primera actividad de estos servicios informativos el IMPI publica un BOLETIN mensual que puede ser solicitado por todos los Empresarios pequeños y medianos y en el que se tratan las materias de:

- Seguridad Social.
- Temas fiscales, mercantiles y laborales.
- Financiación.
- Comercialización.
- Información Sectorial.
- Actividades del IMPI.

El coste de la suscripción a este Boletín es de 200 Ptas./año.

## IX.—CONSIDERACIONES Y TRAMITES INHERENTES AL ESTABLECIMIENTO DE UNA INDUSTRIA

En este apartado vamos a tratar de exponer, a grandes rasgos, las ventajas que puede reportar la ubicación de las industrias en nuestra Provincia, así como aquellas actuaciones o trámites que han de llevarse a cabo con vistas a la consecución de las autorizaciones administrativas para la instalación de una industria.

Una vez que el industrial se haya decidido a realizar una inversión para poner en marcha una industria, es lógico que piense en el lugar más idóneo y apto para la ubicación de la misma.

A tal efecto, es natural que realice unos estudios de mercado junto con otros sobre posibilidades de terrenos y beneficios que le reportará una situación determinada de los mismos.

No cabe duda de que los beneficios que la Administración ha otorgado a los Polígonos Industriales y a las Zonas de Preferente Localización industrial o industrial-agraria son un factor que debe influir notoriamente en las empresas a la hora de estudiar las situaciones de sus industrias, ya que dichos beneficios incidirán grandemente en sus presupuestos.

La provincia de Toledo, como ya ha quedado expuesto, goza de la posibilidad de otorgar esos beneficios a través de sus Polígonos Industriales y de su condición de Zona de Preferente Localización Industrial Agraria.

En orden a los mercados los Polígonos Industriales, y la Provincia, en general, se encuentran a corta distancia de Madrid que puede considerarse, hoy en día, como el mayor núcleo consumidor de la nación.

Refiriéndonos ya concretamente al Polígono de Toledo, podemos decir que ofrece una parcelación con extensiones superficiales que pueden acomodarse a las características de cualquier tipo de industria, al tiempo que cuentan con todos los servicios necesarios. A todo esto ha de unirse el bajo precio de adquisición y los beneficios fiscales que las disposiciones vigentes le asignan, como puede verse en el apartado correspondiente.

En el aspecto de las comunicaciones, factor éste también de gran importancia, tanto para el aprovisionamiento de materias primas como para la salida de las producciones, el Polígono se encuentra en una buena situación que mejorará, sin duda, cuando sea una realidad la autopista de Madrid a Sevilla.

Si de los servicios se trata, el Polígono ofrece todos aquéllos que son necesarios a una industria, desde viviendas hasta el acondicionamiento para el vertido de las aguas residuales.

En relación con el Polígono de Talavera de la Reina, la situación, en la actualidad, no es tan completa como la anteriormente indicada, pero el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo está actuando para que en un futuro inmediato pueda ser similar a ella.

Si se trata de una industria relacionada con la transformación de productos agrícolas o agropecuarios, toda la Provincia está afectada por el Real Decreto 634 de 1978, como ya hemos expuesto, por lo que se puede instalar la industria, bien en algún Polígono o bien en cualquier localidad de la Provincia, pues en ambos supuestos se puede gozar de los beneficios correspondientes.

#### TRAMITES:

Si la instalación se hace en un Polígono Industrial dependiente del MOPU (Toledo o Talavera de la Reina), el primer trámite a realizar, bien ante el propio Ministerio o en su Delegación en Toledo, será la solicitud de terrenos o parcelas.

Después, las siguientes tramitaciones se llevarán a cabo ante las Delegaciones Ministeriales de Industria y Energía, Hacienda y Trabajo, así como ante el Ayuntamiento correspondiente.

En la Delegación del Ministerio de Industria y Energía, o en la del Ministerio de Agricultura, según el caso, se presentará el proyecto o proyectos, correspondientes para obtener su autorización y la inscripción en el Registro, así como aquellas actuaciones que señala la Orden de 8 de mayo de 1976 si se desea acogerse a los beneficios del Real Decreto 3.068 de 1978.

Tras la presentación de la correspondiente documentación, por la Delegación se girará la oportuna visita de inspección de cuyo resultado depende la autorización definitiva.

En la Delegación de Hacienda se obtendrá la Licencia Fiscal y se comunicará el «domicilio fiscal».

En el Ayuntamiento se interesará la correspondiente licencia de obras, y caso de que las actividades industriales caigan dentro de las denominadas molestas, insalubres, nocivas o peligrosas, en el Ayuntamiento también se iniciará el expediente correspondiente.

Una vez que la industria esté ya dispuesta para su funcionamiento, llegan los trámites de orden laboral y entonces habrá de acudir a la Delegación del Ministerio de Trabajo, Oficina de Colocación y Organismos de la Seguridad Social.

En la Delegación de Trabajo se gestionarán los libros de visitas de inspección, de matrícula, de actas para el Comité de Empresa, cuadro horario de trabajo, etc., etc.

En la Delegación del Instituto Nacional de Empleo se procederá a solicitar los trabajadores o a inscribir a aquellos que la empresa ya haya contratado directamente.

Es importante aquí hacer especial mención de las ventajas existentes en la contratación de personal en paro o de juveniles, ya que los primeros obtienen una bonificación del 50 por 100 de las cuotas empresariales de la Seguridad Social y los segundos el 75 por 100 de dichas cuotas durante todo el período de contratación, conforme determinan los Decretos 41 y 42 de 1979, de 5 de enero («Boletín Oficial del Estado» del día 12), que regulan precisamente estas facetas de empleo.

Una vez contratado el personal, se lleva a cabo el último trámite de tipo laboral mediante la afiliación de la empresa y los trabajadores a la Seguridad Social.

Si de una cuestión minera se trata, prácticamente la tramitación es similar a la anterior, sin embargo es conveniente ponerse en contacto con la Sección de Minas de la Delegación del Ministerio de Industria y Energía.

Únicamente nos resta ya, para finalizar, decir que en la Delegación del Ministerio de Industria y Energía se informará y asesorará detalladamente sobre las cuestiones de este trabajo.

## X.—ORGANISMOS PROVINCIALES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD ECONOMICA

GOBIERNO CIVIL. Plaza de Zocodover, 10. Teléf. 22 60 50.

DIPUTACION PROVINCIAL. Plaza de la Merced, 4. Teléf. 22 52 00.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA. Bajada de la Concepción, 4. Teléfs. 223749 y 225662.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO. Plaza de Zocodover, 11. Teléf. 22 14 00.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA. Alfonso X, 1. Teléf. 22 15 50.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO. Carlos V. Teléf. 22 33 48.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD. Real, 2. Teléf. 22 38 33.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. Plaza de Zocodover, 11. Teléf. 22 11 50.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA. Alférez Provisional, 7. Teléf. 22 69 58.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION. Cervantes, 6. Teléf. 22 45 03.

DELEGACION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA. Toledo Ohio, 5. Teléf. 22 15 97.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA. Plaza de San Vicente, 3. Teléf. 22 38 17.

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. Covarrubias, 20. Teléf. 222276.

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Plaza de San Agustín, 3. Teléf. 22 73 00.

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD. Plaza de San Agustín, 3. Teléf. 22 73 00.

RESIDENCIA SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL «VIRGEN DE LA SALUD» en Toledo. Avenida de Barber. Teléf. 225500.

AMBULATORIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL en Toledo. Avenida de Barber. Teléf. 22 13 55.

RESIDENCIA SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL en Talavera de la Reina. Carretera de Extremadura. Teléf. 80 36 00.

AMBULATORIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL en Talavera de la Reina. Carretera de Extremadura. Teléf. 80 36 00.

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO. Pl. Ayuntamiento, 1. Teléf. 222800.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA. General Primo de Rivera. Teléf. 80 53 00.

AYUNTAMIENTO DE VILLASECA DE LA SAGRA. Plaza del Generalísimo Franco. Teléf. 1.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE TOLEDO. Ocaña y Nueva, 7. Teléfs. 22 70 50 y 22 75 00.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID. Toledo Ohio, 5. Teléf. 22 14 70.

CAJA RURAL PROVINCIAL. Alférez Provisional, 3. Teléf. 22 50 00.

SOCIEDAD ANONIMA PARA EL DESARROLLO DE TOLEDO —SADETO— [Cámara de Comercio e Industria]. Plaza de San Vicente, 3. Teléf. 22 54 17.

FEDERACION EMPRESARIAL TOLEDANA. Barrio Rey. Tel. 228709.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A., en Toledo. Méjico, 5. Teléfono 22 27 50.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A., en Talavera de la Reina. Capitán Luque, 11. Teléf. 80 69 00.

UNION ELECTRICA, S. A., en Toledo. Carretas, 13. Teléf. 22 18 21.

UNION ELECTRICA, S. A., en Ocaña. M. Ortiz. Teléf. 13 09 27.



### COMISION DE GOBIERNO

# Convenio con el I. N. I. A. para el cultivo de las plantas aromáticas

## Aprobado el proyecto de remodelación del camino vecinal de Las Herencias por 11.618.488 ptas.

*He aquí el resumen de los acuerdos más importantes adoptados por la Comisión de Gobierno de la Diputación desde el día 16 de febrero de 1980.*

#### SESION DEL 16 DE FEBRERO DE 1980

La sesión de la Comisión de Gobierno de este día comenzó elaborando el Orden del día del Pleno Extraordinario que se celebró el día 23 de febrero. A continuación abordó los informes de la Comisión de Adquisiciones. Dentro de este capítulo se aprobó una resolución por la que «la chatarra existente actualmente en la Residencia Provincial se traslade a los terrenos o almacenes de esta Diputación existentes en el Taller Mecánico, ofreciéndose a todos los Administradores para que toda la chatarra o artículos inservibles que existan en sus Establecimientos lo depositen en dicho lugar».

En esta resolución se acordó que «cuando exista cantidad suficiente para proceder a la venta en pública licitación», se procederá a su venta reglamentaria.

Asimismo, dentro de los informes de la Comisión de Adquisiciones, se decidió concertar, con la Sociedad Española de Aguas Filtradas, la limpieza y puesta en marcha de la estación depuradora de aguas negras del Centro Psiquiátrico Provincial. El presupuesto de estas obras asciende a 187.086 pesetas.

A continuación se pasó a examinar las propuestas de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales. En este terreno se acordó elaborar un censo real de los deficientes mentales acogidos en el Hospital Psiquiátrico. Dentro del capítulo de ayudas se acordó conceder una subvención de 500.000 pesetas al Asilo de San Prudencio, de

Talavera de la Reina, asimismo la Corporación aumentará, en la medida que se lo permitan sus posibilidades económicas, la ayuda anual que se le viene prestando al Centro de las Hermanitas de los Pobres, de Talavera de la Reina. Por último, se acordó conceder a la Comunidad Religiosa «Siervas de María», una ayuda económica de 3.600 pesetas mensuales para atender las obras de beneficencia de este Centro.

Entre las peticiones de ayuda económica familiar se acordó aumentar las subvenciones recibidas por 21 familias, cuyos hijos siguen cursos de educación especial en distintos centros, por un importe mensual de 36.900 pesetas.

Finalizado el capítulo de Beneficencia se pasó a continuación al examen de las propuestas de la Comisión de Cooperación Provincial. Se autorizó a 33 Ayuntamientos a realizar obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1979 y se acordó la siguiente resolución sobre utilización de remanentes de Planes Provinciales anteriores a 1979.

Comunicar a los Ayuntamientos que tienen pendiente de ejecución obras de Planes anteriores a 1979 y cuya anulación no se lleva a cabo de momento, remitan a esta Diputación Provincial, en el plazo de quince días a partir de la comunicación del presente acuerdo, certificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento sobre compromiso de llevar a efecto la realización de las obras que se trate, haciendo saber a

los mismos que de no recibirse la certificación indicada esta Corporación Provincial entenderá que el Ayuntamiento no necesita disponer de la subvención concedida para los fines que fue incluida.

Conceder un plazo de seis meses, a raíz de la recepción del correspondiente acuerdo sobre compromiso de realización de las obras, para que estas sean ejecutadas, comunicándolo, igualmente, a los Ayuntamientos afectados.

Finalmente la Comisión de Gobierno abordó los diversos informes presentados por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes decidiendo en este terreno conceder una ayuda económica a la Asociación Cultural «Montes de Toledo» por valor de 100.000 pesetas y una colección bibliográfica de las publicaciones editadas por el I.P.I.E.T.

#### SESION DEL 3 DE MARZO DE 1980

En esta sesión la Comisión de Gobierno acordó conceder una ayuda de 134.944 pesetas a 22 pueblos de la Provincia para la adquisición de arbustos y plantas destinados al adorno de zonas ajardinadas y plazas de sus respectivas localidades.

De los 22 pueblos cuatro de ellos superan las 10.000 pesetas de subvención. Talavera de la Reina, 29.400 pesetas; Torrijos, 15.600 pesetas; El Romeral, 11.500 pesetas, y Ontígola, 11.360 pesetas.

Asimismo la Comisión de Gobierno de la Diputación acordó recabar información de las restantes Diputaciones

de la región Castellano-Manchega sobre la posibilidad de apoyar económicamente al Consejo Regulador de la Denominación de Origen de la Mancha en su esfuerzo por promocionar los vinos de la región en Ferias y Exposiciones a celebrar, tanto en España como en el extranjero, sobre todo en la feria «Alimentaria 80», de próxima realización.

Por último la Comisión de Gobierno analizó una serie de subvenciones económicas solicitadas por los Ayuntamientos de varias localidades de la Provincia y el texto del acuerdo que próximamente será suscrito entre la Dirección General del Patrimonio Artístico y la Diputación Provincial de Toledo.

#### SESION DEL 25 DE MARZO DE 1980

La Comisión de Gobierno inició sus trabajos analizando las propuestas de la Comisión informativa de Beneficiencia y Obras Sociales. En este sentido la Comisión de Gobierno acordó aumentar las subvenciones recibidas por 31 familias, cuyos hijos siguen cursos de educación en distintos centros, por un importe mensual de 90.500 pesetas.

A continuación se pasó a analizar las resoluciones de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes. Entre los acuerdos más importantes adoptados por la Comisión de Gobierno destacan la concesión de una ayuda económica de 50.000 pesetas a la Asociación Española de Ciencias Administrativas destinada a afrontar los gastos derivados de la organización del XVIII Congreso Internacional de Ciencias Administrativas que tendrá lugar en Madrid durante los días 30 de junio al 4 de julio, bajo la presidencia de honor de S. M. el Rey.

Asimismo los miembros de la Comisión de Gobierno acordaron conceder un lote de libros publicados por el I.P.I.E.T., sobre temas toledanos al Club Recreativo Cultural «Julián Besteiro», de Toledo. También se acordó conceder 100.000 pesetas de subvención al Ayuntamiento de Mora para la celebración de la «Fiesta del Olivo», que se celebró el pasado 27 de abril. Esta ha sido la XXXIV edición de la «Fiesta del Olivo» que ha sido declarada de interés turístico.

En el apartado de la Comisión de Obras Públicas se analizó la propuesta de creación de una cuadrilla de peones para atender las obras de conservación. Este punto propició un amplio cambio

de impresiones ya que se consideraron las dos propuestas existentes. Por un lado la creación de una cuadrilla o equipo de personal de oficios varios y, por otra parte, la conveniencia de contratar todas las obras menores con una empresa. Se llegó a la conclusión de que era más conveniente la primera fórmula ya que es punto menos que imposible contratar con una empresa la ejecución de las obras menores de esta Corporación, ya que la mayoría de las veces éstas se producen por causa de averías o hechos imprevisibles. Otro dato a tener en cuenta es que no puede conocerse «a priori», el importe o costo de cada una de estas obras. Otro argumento de peso en favor de la primera postura es que ésta permite, aunque sólo sea por vía de experimento, al emplear personal del paro obrero comprobar si ello beneficia o no a la Corporación.

En consecuencia, los miembros de la Comisión de Gobierno adoptaron la siguiente resolución: «La creación de una cuadrilla o equipo de personal de oficios varios bajo la dependencia del señor Arquitecto de Construcciones Civiles, compuesta de un encargado general no titulado y práctico de la dirección de las obras, que se responsabilice de los trabajos a realizar y que podría traerse de algún servicio en el cual se hayan conocido sus cualidades; dos oficiales de primera de albañilería; dos oficiales de primera de pintura; dos ayudantes y dos peones de oficios varios.»

Por último se examinó y se aprobó el proyecto sobre remodelación del camino vecinal de Las Herencias por un importe total de 11.618.488 pesetas.

#### SESION DEL 14 DE ABRIL DE 1980

La Comisión de Gobierno de la Diputación de Toledo, celebrada este día, estuvo en su mayor parte ocupada en las propuestas presentadas por la Comisión de Agricultura y Ganadería. De entre todas las propuestas sometidas a debate la más destacable es el proyecto de Convenio entre el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias y la Diputación Provincial.

Los objetivos más importantes reseñados en este proyecto de Convenio son los de estudiar la flora medicinal, aromática y codimentaria de interés industrial de la Provincia, conocer el rendimiento y calidad de sus esencias y extractos, seleccionar los mejores ecotipos para su multiplicación y cul-

tivo, instalar parcelas de ensayo de especies autóctonas e introducirlas, para observar su rendimiento y calidad, y montar, si procede, parcelas piloto con las especies seleccionadas para estudiar las técnicas de cultivo mecanizado y su rentabilidad.

La vigencia del Convenio será de cuatro años, entrando en vigor a partir del día de su firma, pudiendo prorrogarse por un período que permita la finalización de los trabajos del proyecto.

En el capítulo de aportaciones se establece que el INIA aportará a la Diputación de Toledo la dirección del proyecto con el personal técnico preciso para su desarrollo, los gastos de dietas del personal empleado por el INIA, la utilización de los laboratorios e instalaciones precisas para el desarrollo del proyecto y el material vegetal destinado a las parcelas de ensayo en los viveros de origen.

Por su parte, la Diputación de Toledo aportará un becario titulado superior, que realizará su labor en el Departamento de Industrias de extracción del Centro Regional de Investigación y desarrollo Agrario del Tajo, los gastos de dietas de este becario, las parcelas de ensayo de especies y los jornales y gastos de funcionamiento necesarios para llevar a cabo los trabajos en dichas parcelas. El importe aproximado de esta aportación de la Diputación está cifrado en 1.300.000 pesetas por año, por lo que teniendo en cuenta que el convenio tiene una duración de cuatro años se puede calcular en 5.200.000 pesetas el monto total de la aportación de la Diputación.

La propuesta fue aprobada por la Comisión de Gobierno de la Diputación, autorizándose al Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, Alfredo Ramos, para gestionar con el INIA el presente Convenio.

Otra propuesta aprobada por unanimidad en la Comisión de Gobierno, fue la presentada por Josefina Cano Sánchez sobre la aplicación a su padre, José Cano, de los beneficios del Real Decreto de 30 de julio sobre concesión de la amnistía.

Con la aprobación de la propuesta se declara revisada la sanción de destitución impuesta a José Cano en virtud del expediente de depuración político-social resuelto por acuerdo adoptado por la Comisión Provincial el 17 de octubre de 1939 a fin de que a su hija se le fije la correspondiente pensión de orfandad.

## Aprobado el presupuesto del Servicio de Recaudación de Contribuciones

A continuación del Pleno ordinario, la Diputación celebró un Pleno extraordinario que siguió la temática económica iniciada con el Pleno ordinario. En esta ocasión se trataba de aprobar o rechazar el Presupuesto Especial Ordinario del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado para el año 1980, y el proyecto de Presupuesto extraordinario con destino a obras de mejora y acondicionamiento de la Red de Caminos Provinciales.

La base de estas dos propuestas fueron elaboradas por la Comisión de Hacienda y Economía en su sesión del 25 de marzo del presente año. Hay que señalar que también este Pleno extraordinario tuvo una cierta semejanza con el Pleno celebrado minutos antes. Su corta duración y la aprobación, por unanimidad, de los Diputados asistentes de las propuestas planteadas.

Presidió el Pleno extraordinario el Vicepresidente de la Diputación, Alfredo Ramos, por ausencia justificada del Presidente, Gonzalo Payo, y no se encontraron presentes en los debates los Diputados García Sánchez y García Tizón que, asimismo, justificaron su ausencia.

El primer punto del orden de este Pleno extraordinario, el Presupuesto Especial Ordinario del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado para 1980 es, sobre todo, un documento contable. El resumen presentado por la Comisión de Hacienda es el siguiente:

### GASTOS

Capítulo I. Remuneraciones de personal, 45.137.998 pesetas.

Capítulo II. Compra de bienes corrientes, 460.000 pesetas.

Capítulo III. Intereses.

Capítulo IV. Transferencias corrientes, 2.221.002 pesetas.

Total gastos, 47.819.000 pesetas.

### INGRESOS

Capítulo I. Impuestos directos.

Capítulo II. Impuestos indirectos.

Capítulo III. Tasas y otros ingresos, 47.500.000 pesetas.

Capítulo V. Ingresos patrimoniales, 19.000 pesetas.

Capítulo VIII. Variaciones de activos financieros, 300.000 pesetas.

Total ingresos, 47.819.000 pesetas.

El Pleno aprobó esta propuesta por unanimidad, considerando que el Presupuesto estaba nivelado y ahora sólo cabe esperar la definitiva aprobación de éste por parte del Delegado de Hacienda de la Provincia.

No hay duda de que el segundo punto del Orden del día tenía más interés, por cuanto de su aprobación dependía el proyecto de Presupuesto extraordinario con destino a obras de mejora y acondicionamiento de la Red de Caminos Provinciales. Tampoco hubo discrepancia en este punto entre los diversos grupos parlamentarios y la propuesta fue aprobada por unanimidad. El total de este Presupuesto extraordinario se eleva a 156.405.665 pesetas y su financiación se encuentra en una doble vertiente. De un lado, un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local por importe de 85.000.000 de pesetas y, por otro, una aportación del Presupuesto ordinario con cargo al superávit de 1979 por una cantidad de pesetas 71.405.665.

Y no hubo más, el Pleno extraordinario había durado 25 minutos.

### BOLETIN DE SUSCRIPCION A LA REVISTA «PROVINCIA» (1)

..... a ..... de ..... de 1980.

Sírvanse considerarme suscriptor a la revista PROVINCIA de la DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO por el período mínimo de DOCE MESES (1.200 pesetas), enviándome los números correspondientes a la siguiente dirección:

NOMBRE: .....

Calle: .....

Población: .....

Efectuaré el pago por: giro postal

Firma

(1) Envíese a INTERVENCION GENERAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO. Plaza de la Merced, 4. TOLEDO.

## Un problema de solidaridad y coherencia

Bajo este mismo título, el día 22 de abril último, publicó «El País» un artículo firmado conjuntamente por los Diputados del P.S.O.E. por Toledo, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla y Jesús Fuentes Lázaro, en torno al tema del trasvase Tajo-Segura y al régimen económico de su explotación que, por apremios de espacio, no insertamos íntegramente. Reproducimos a continuación algunos de sus párrafos:

«Afirmar desde Toledo que uno se opone al trasvase de las aguas del Tajo al Segura, y decirlo cuando se tiene la obligación constitucional de representar y defender a aquella tierra no es sino un planteamiento de obligada responsabilidad.

Pero cuando han aparecido insistentemente las posturas irracionales por un lado, las simplemente demagógicas por otro y las ingenuamente localistas casi siempre, dar una solución solidaria y coherente, dar una solución política que tenga en cuenta nuestra Constitución y el Estado de las autonomías que ella instaura no resulta fácil.»

«Se impone, pues, una solución de Estado, pero, desde luego, de este Estado descentralizado, plurirregional y autonómico que define nuestra Constitución y que algunos, más que otros, queremos para España.

Desde esta perspectiva se deduce una primera conclusión: el trasvase Tajo-Segura debe ser contemplado en un contexto de solidaridad interregional. Solidaridad que obliga a calibrar los intereses contrapuestos de las diversas regiones afectadas a fin de obtener soluciones válidas, aceptables y viables tanto para los donantes de una cuenca como para los beneficiarios de la otra.»

«1. Que parte de las tarifas obtenidas por el agua que se trasvase sean dedicadas a las zonas que reciben dicha agua y que están más necesitadas de ella, para la investigación de nuevos métodos de aprovechamiento del agua, para la puesta en práctica de técnicas que lo ahorren, para la búsqueda y captación de este elemento, que es ya apreciado y escaso.»

«2. Que en un plazo de tres años se plantee la revisión de la legislación sobre la explotación del acueducto Tajo-Segura.»

«3. Que se garanticen en el Tajo, a su paso por Aranjuez, unos caudales mínimos de seis metros cúbicos por segundo y seiscientos millones de metros cúbicos anuales.»

## Gonzalo Payo en la casa de La Mancha

### «Somos pioneros de una nueva forma de convivencia»

Dentro del ciclo de conferencias organizado por la Casa de la Mancha, sobre el tema de la autonomía castellano-manchega, don Gonzalo Payo Subiza, Presidente del Partido Regional de U.C.D. en Castilla-La Mancha y provincial de Toledo, y Diputado del Congreso, pronunció la titulada «El papel de las Diputaciones ante la autonomía regional», el día 18 de abril.

En el próximo número de PROVINCIA insertaremos el texto íntegro de la conferencia del Presidente de U.C.D. de Castilla-La Mancha. Aquí nos limitamos a reproducir la referencia que de la disertación del señor Payo Subiza publicó «ABC» el día 20 de abril último:

«Fue una conferencia muy bien construida, de la que brevemente resaltamos algunos puntos: «Con todas las salvedades que cualquier comparación conlleva —dijo el señor Payo Subiza al comenzar—, lo que los españoles queremos hacer, y debemos hacer por mandato constitucional, es la creación de un Estado nuevo, al igual que los pioneros norteamericanos hicieron hace muchas décadas en su país, y cuya gesta se ha contado en inolvidables películas y novelas. Somos, sin duda, pioneros de una nueva forma de administración, de una nueva forma de estructura territorial y de algo tan difícil y complejo como es la instauración de una nueva forma de convivencia. Porque está claro que en la mayor parte de las nuevas regiones del Estado español el problema más grave que vamos a afrontar va a ser el de la convivencia interna entre las provincias que la constituyen y la externa con las otras regiones o nacionalidades del Estado.»

Analizando con detalle la valoración que debe darse a la Provincia, como unidad territorial clave y pilar fundamental del regionalismo, el señor Payo se refirió a que el espacio de actuación de las Diputaciones se ve enormemente ensanchado, y citó como campo de acción de las Corporaciones Provinciales un amplio panorama tridimensional y determinadas atribuciones de las mismas.

En otro momento de su conferencia, afirmó: «Las Diputaciones Provinciales deben gozar de autonomía para la promoción y realización de toda clase de activi-

## Reunión en Toledo del Consejo Ejecutivo de la Junta de Comunidades Castilla-Mancha

El Consejo Ejecutivo de la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega se reunió el día 17 de marzo en la Diputación Provincial de Toledo, continuando con el intercambio de puntos de vista que ya iniciara el día 13 en su reunión de Guadalajara.

El tema fundamental giró en torno a los gastos realizados en 1979 que, como se sabe, estuvieron dentro de la mayor austeridad. Este Ente Regional ha sido el único en España que al final del año arrojó un superávit de más de 140 millones de pesetas sobre los 150 transferidos desde los Presupuestos Generales del Estado para «gastos de funcionamiento».

Este remanente ha sido debido a la reciente creación de la Junta y en consecuencia a que aún no se han producido transferencias de competencias administrativas, habiéndose decidido que hasta tanto éstas no tuvieran lugar se reduciría el gasto al máximo.

Por votación ordinaria se acordó pedir al Pleno de la Junta, al amparo del artículo 45 del Reglamento, la aprobación de la liquidación del Ejercicio Económico de 1979.

dades y servicios que contribuyan a la mejor satisfacción de las necesidades y aspiraciones de la población provincial. En definitiva, las Diputaciones Provinciales constituyen un elemento básico en la modernización y dinamismo de la vida local, así como el órgano de representación política territorial más adecuado para encarnar la autonomía provincial que encarna la Constitución.»

El señor Payo Subiza, que es presidente de la Diputación de Toledo, terminó diciendo: «No quiero ni debo terminar esta charla, sin poner un énfasis especial en el futuro de nuestra región Castilla-La Mancha. Yo, personalmente, creo en nuestra región, creo en los fundamentos socioeconómicos, culturales e históricos que nos unen y creo que nuestra evolución hacia una autonomía plena puede ser un modelo de desarrollo equilibrado y progresivo.»

## Las transferencias al Ente Preautonómico Castilla - Mancha, aplazadas

El Real Decreto de 29 de diciembre de 1979 establecía la transferencia al Ente Preautonómico Castilla-La Mancha de determinadas competencias que afectaban a los Ministerios de Agricultura, Comercio y Turismo y Cultura; y previa que la entrega efectiva de tales transferencias se realizaría el pasado día primero de abril.

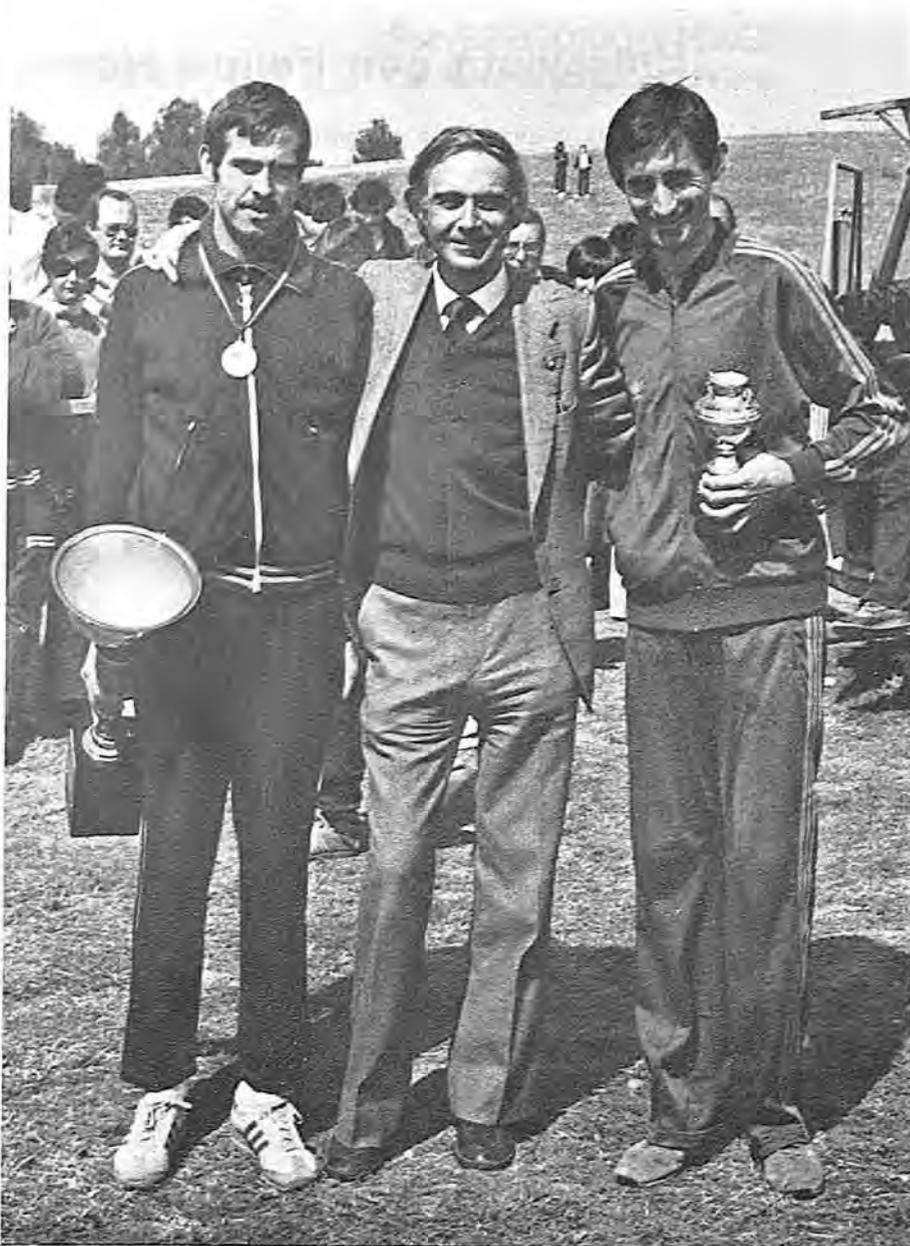
Poco antes de esa fecha, el Presidente de la Junta de Comunidades fue convocado al Ministerio de Administración Territorial, donde su titular le manifestó la decisión de demorar la efectividad de las transferencias, dada la total carencia en el Ente Preautonómico de una adecuada organización administrativa capaz de asumir la gestión de las materias transferibles, incluso la inexistencia de titulares de los Departamentos afectados.

Ciertamente, la Junta de Comunidades ha padecido —como es bien notorio y conocido— una práctica paralización de su funcionamiento durante tres meses, precisamente en el momento en que se estaba preparando un esquema organizativo, lo que ha impedido contar a tiempo con los adecuados órganos de gestión. Ante tal situación, a cuya producción ha sido bien ajena esta Presidencia, la Administración Central ha juzgado necesario aplazar las transferencias anunciadas, la gestión de las cuales hubiera adolecido de falta de eficacia.

El Presidente solicitó del Ministro que la demora fuese mínima, pero se le advirtió que, habiéndose de producir la entrega de competencias por trimestres naturales, la nueva fecha de recepción de las mismas habría de ser, necesariamente, la de primero de julio; si bien se convino en que en ese momento podrían transferirse, además de las ya anunciadas, otras dos o tres materias —a negociar por la Comisión de Transferencias—, con lo que quedaría paliado de algún modo el obligado retraso ahora originado.

Es de esperar que el lapso de tiempo con que ahora se cuenta permita designar los titulares y demás personal de los Departamentos respectivos, para que preparen adecuadamente la asunción de las

## Competición de campo a través en el Parque "Jaime de Foxá"



El 16 del pasado marzo tuvo lugar en el Parque «Jaime de Foxá», organizada por la Federación Nacional de Atletismo, una competición deportiva de «campo a través», en la que se disputó el I Trofeo Diputación de Toledo y otros más donados por organismos oficiales. En la fotografía, el Presidente de la Corporación Provincial, don Gonzalo Payo, acompañado por los ganadores don Fernando Fernández Gaytán y don Ricardo Ortega Sánchez Piniila.

(Foto Rojas)

competencias, de manera que, sin precipitaciones ni improvisaciones, la gestión de la cosa pública, en los sectores que

correspondan, pase sin solución de continuidad desde la Administración estatal al Ente Preautonómico.

# "Los Ayuntamientos tienen necesidades acuciantes"

## Entrevista con Felipe Herrero Vázquez

Felipe Herrero Vázquez tiene cuarenta y seis años de edad, está casado y tiene dos hijos, Diputado Provincial, miembro de la Comisión de Personal y socialista. Estas breves palabras podrían definirlo perfectamente si no fuera porque en su historia personal existen algunos datos que serían conveniente rescatar del olvido. Emigrante en Alemania en la «próspera» década de los sesenta, fue en este país donde comenzó su actividad política. Dio sus primeros pasos en el S. P. D. alemán (Partido Socialdemócrata) y a su vuelta a España ingresó en el P.S.O.E. Concretamente su fecha de ingreso en este partido es la del 1 de julio de 1977. Dos años después concurriría a los comicios locales del 3 de abril por la circunscripción de Caiera y Chozas. Fue elegido Alcalde. Pertenece a la Comisión Ejecutiva Provincial del P.S.O.E. de Toledo y algunas veces no puede reprimir un cierto acento extremeño, cosa nada extraña si tenemos en cuenta que nació en Pasarón de la Vega, en Cáceres.

—Recientemente se ha conmemorado el aniversario de la constitución de las primeras Corporaciones Municipales democráticas de los últimos cuarenta años. ¿Cuál es a tu juicio el balance de este primer año?

—Globalmente el balance de este primer año de Corporaciones democráticas deja algo de desear por cuanto a todos es conocido que en algunos Municipios no se ha implantado de una forma definitiva la democracia. También hay que señalar que en nuestra Diputación no se ha consolidado plenamente la democracia. Un ejemplo de lo que digo es que en el terreno económico hemos visto como la falta de medios es acuciante para el buen desarrollo de la vida municipal, ya que ni el Estado ni los restantes Organos de la Administración, nos hacen caso a la hora

de conceder «la limosna» que pedimos los Municipios. Y esto no deberá ser así ya que el dinero sale del bolsillo del contribuyente y debería reportarle a él a través de los servicios que ofrecen los Municipios.

Por lo que se refiere a la Diputación consideramos que falta un planteamiento serio tanto de la industria como en los



restantes sectores de la producción (ganadería, agricultura, etc.).

—Te has referido en tu contestación a la no implantación de la democracia en nuestra Diputación y quisiera que profundizases en las causas que a tu juicio la han propiciado, ya que es una acusación que considero que hay que fundamentarla.

—Para mi las causas de esta falta de democracia radica que U.C.D., con su mayoría, tiene acaparado todos los medios en la Diputación y como tal a la hora de la verdad, decide y manda.

—Pero esa mayoría ha sido conseguida gracias al voto y por otra parte uno de los pilares de la democracia consiste en que gobierne la mayoría. Es decir, si

U.C.D. tiene la mayoría lo lógico es que «decida y mande».

—Pero algunas de las veces, yo creo, que deberían atender nuestras razones y no negarse en redondo a escuchar nuestros argumentos. Lo vemos claramente, por ejemplo, en la Comisión de Personal en la que cuando nosotros proponemos alguna cosa que no les conviene ya no nos hacen caso.

—¿Eso no sería precisamente lo normal por cuanto ambos partidos tienen planteamientos diferentes? Porque de aceptar tus planteamientos supondría que U.C.D. seguiría la política del P.S.O.E. o viceversa.

—Está claro que nosotros pretendemos la defensa de los intereses de los trabajadores humildes mientras que los planteamientos de U.C.D. son diametralmente distintos y benefician al que más gana.

—No entiendo muy bien tu respuesta.

—Quiero decir que el P.S.O.E. defiende a la clase trabajadora y a los pequeños y medianos empresarios, pero nunca defenderá los intereses de la gran burguesía y de los monopolios.

—Pasemos a otro tema. Recientemente se ha celebrado un Pleno Extraordinario para aprobar el Presupuesto Ordinario para 1980. ¿Qué opinión te merece este presupuesto?

—Consideramos que el Presupuesto Ordinario para el presente año es bajo en relación con las funciones que actualmente tiene la Diputación. De todas formas creemos que la principal misión de la Diputación no debería ser la de hacer de entidad financiera de los Municipios, sino que su Presupuesto debería de emplearse en otro tipo de cosas, tales como Hospitales, Asilo de Ancianos, Guarderías Infantiles, Universidad o recintos depor-

tivos. También en la de subvencionar aquellos servicios, como el de recogida de basuras en aquellos Municipios que no tuviesen oportunidad ni medios para afrontarlos por ellos mismos, pero dejando muy claro que, como he señalado anteriormente, los pueblos y los Municipios deben tener su propia autonomía financiera respecto del Estado.

—El P.S.O.E. se ha definido como una alternativa de Gobierno. En el caso de que los resultados electorales os permitiesen dejar de ser alternativa y de formar Gobierno. ¿Cuáles serían vuestros objetivos prioritarios por lo que se refiere a la Diputación de Toledo?

—En primer lugar mejoraríamos muchas de las funciones que actualmente tiene encomendada la Diputación. Un inicio de esta mejora se centraría en la solución de los servicios de abastecimiento, saneamiento, luz y agua de todos los pueblos de la Provincia, atendiendo a todos los pueblos por igual. Para conocer exactamente cuales son las necesidades de cada Municipio, los Diputados Provinciales del P.S.O.E. recorreríamos toda la Provincia, pueblo a pueblo, analizando las necesidades de cada uno de ellos.

Un segundo paso que llevaríamos a cabo sería el de realizar en profundidad un estudio de la Provincia basado de forma prioritario en los apartados de agricultura y ganadería, ya que a nuestro juicio, estos dos sectores son los pilares de la economía de la Provincia. Este estudio nos daría un planteamiento exacto de cuales son las zonas más necesitadas y aquellas que lógicamente requerirían un mayor esfuerzo para su desarrollo. Una fórmula viable para este desarrollo la constituiría la formación de cooperativas de diverso orden. Claro está que estas cooperativas tendrían poco que ver con las actuales ya que las que nosotros propiciaríamos los trabajadores serían socios y dueños de las empresas cooperativas.

—Se ha dicho hasta la saciedad que una cosa es predicar y otra dar trigo y en no pocos sectores se ha expresado la duda sobre vuestra capacidad real de cumplir aquello que prometéis.

# El control de las aguas del trasvase Tajo-Segura

Por GREGORIO PELAEZ  
Diputado de U.C.D. por Toledo

La regulación del régimen económico de la explotación del acueducto Tajo-Segura, vuelve a poner de actualidad uno de los temas cuyo desarrollo ha resultado más conflictivo de cuantos la democracia española heredara del pasado más reciente. La obra del trasvase, que, es obvio, no nació acompañada de un planteamiento todo lo riguroso que fuera de desear, vuelve a constituir el centro de una polémica ciertamente soslayable en sus extremismos, si se trata con un mínimo de lógica.

Discutir ahora si la obra es acertada o no, si se tuvieron en cuenta todas las va-

—Es cierto y considero que esta duda ha sido la causa fundamental por la que hasta ahora nunca hemos participado en la gestión política. Pero no puedo ocultar que soy optimista respecto al futuro y cuando el P.S.O.E. llegue al poder se verá que el cambio que nosotros proponemos es realmente factible. Estamos demostrando que tenemos las ideas claras y que si somos hombres que sabemos ganar nuestro sustento con nuestro trabajo y acceder a un aprendizaje que sistemáticamente se nos ha negado, mucho mejor sabremos defender los intereses de toda una colectividad.

—Al señalar que teneis las ideas claras ¿apuntas a que las tensiones surgidas con el XXVIII Congreso ya han sido superadas?

—Aquellas tensiones que se produjeron en el XXVIII Congreso del P.S.O.E. no eran, a mi juicio, tan dramáticas como se dijo ni tuvieron tanta importancia como se les dio. Hay que tener en cuenta que el nuestro es un partido demócrata y que la existencia de algunos sectores más radicales nos beneficia por cuanto permiten una clarificación y consolidación de nuestras posturas.

JOSE MOLINA

riables socioeconómicas o si abrió o no el necesario período de información, son cuestiones que pertenecen a un momento concreto, el de la estructuración del proyecto, ya que no pueden ser tenidas en cuenta ante la realidad incuestionable de que el acueducto se encuentra concluido y dispuesto para iniciar su funcionamiento. Es preciso, por tanto, partir de la premisa evidente de que la obra está ahí, y este es un hecho inevitable ya. El coste del proyecto de trasvase, 30.000 millones de pesetas, ha sido financiado por todos los españoles, y el país no puede permitirse el costosísimo lujo de desdeñar una obra, aun con sus defectos, de esta categoría, entre otras razones, porque habría que explicárselo a todos los contribuyentes de todas las provincias.

Si ciertas provincias —es el caso de Toledo— no quieren oír hablar de tarifas para el agua trasvasada, por considerar que ello implica legalizar la situación confusa del proyecto, no es menos cierto que la paralización de la explotación del acueducto provocaría no sólo dejar ociosos unos recursos ingentes, sino, y ello resulta capital en todo el planteamiento, el hecho de que la cuenca donante dejará de percibir la importante cantidad de cerca de 1.300 millones de pesetas anuales con destino a mejoras en su estructura hidráulica, además de las llamadas compensaciones que contempla la ley de 1971.

En cualquier caso, las reticencias de la cuenca donante, su inquietud ante la inminente puesta en marcha del trasvase, no dejan de moverse en un plano de cierta lógica. Sin embargo, el planteamiento con que piensa abordarse el problema —y siempre sin perder de vista lo inevitable de su funcionamiento como alternativa a la nada práctica idea de su posible paralización— deja suficientemente claro cómo los inconvenientes previsibles han sido contrarrestados mediante la adopción de determinadas medidas cautelares.

## MEDIDAS CAUTELARES

La interrogante fundamental, y que surge de inmediato, es la que se refiere a la época en que se llevarán a cabo las detracciones de agua, factor de gran incidencia en la cuenca donante. Como pa-

rece natural, se ha previsto que el trasvase de las aguas se efectúe en la época de máxima disponibilidad de agua en el caudal del Tajo, y no en el periodo de estiaje.

En cualquier caso, ello no afecta a los actuales usuarios del Tajo, dado que, como señala, respecto a prioridades en el uso del agua, el Real Decreto de 29 de junio de 1979, «las previsiones y programas del trasvase se someterán en todo caso a la consideración de la junta de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo y su Comisión de Desembalse». Corresponde, por consiguiente, a esta Co-



misión de Desembalse estimar las prioridades según las necesidades de la cuenca donante.

La propia Ley de Aguas especifica con toda claridad cómo la cesión de las mismas a otra cuenca se verificará siempre y cuando ello no vaya en detrimento de la cuenca donante.

Un componente fundamental y hasta decisivo en el conflicto del trasvase es la potenciación que, como órgano ejecutivo, ha otorgado la ley a la Confederación Hidrográfica del Tajo, a partir del Real Decreto de 14 de septiembre de 1979, que estructura las confederaciones hidrográficas impulsando sus órganos democráticos de representación y participación. Ello se verifica a través de la presencia en los órganos de gobierno de la Confederación de representantes del Gobierno, de la Administración, de las provincias implicadas y de los usuarios. El funcionamiento democrático de la Confederación y, consiguientemente, de la Comisión de Desembalse, garantiza que el trasvase de agua de la cuenca del Tajo a la del Segura sólo se realizará cuando existan excedentes

reales y cuando lo estime la Comisión de Desembalse que pertenece a la cuenca donante. Esta es una seria garantía.

#### LA JUNTA DE EXPLOTACION

En el funcionamiento de los organismos reguladores del trasvase posee una función importantísima la Junta de Explotación, cuya función principal será la de elaborar normas y proponerlas a la Dirección General de Obras Hidráulicas, a través del Director de la Confederación. Estas normas recogerán el orden de prestación de los distintos aprovechamientos, los volúmenes anuales de agua y su régimen de utilización en las distintas épocas del año, los derechos de preferencia y las necesidades de explotación de los distintos aprovechamientos y, finalmente, las normas de restricciones cuando los caudales disponibles sean inferiores a los de las concesiones. Las juntas de explotación estarán integradas democráticamente por representantes de la Confederación, las empresas de energía hidráulica, los Municipios y los usuarios. Asimismo, el Real Decreto de 29 de junio de 1979 señala cómo «se crea en la Confederación Hidrográfica del Tajo el Departamento de Explotación Tajo-Segura, para ejercer las tareas de gestión técnica y económica de la explotación de la infraestructura hidráulica trasvase Tajo-Segura, en la parte correspondiente al tramo de conducción», desde la toma en el río Tajo hasta el desagüe, en el embalse de Talave.

A la vista de todo ello, se trata de asegurar que el manejo del «grifo» se haga racional y democráticamente, evitando imposiciones con arreglo al viejo estilo, que conducirían, inevitablemente, hacia conflictos e insatisfacciones.

#### COMPENSACIONES

Finalmente, se hace necesaria siquiera una breve alusión a la reticencia de Toledo respecto al próximo inicio del trasvase. Todo lo expuesto anteriormente aclara el funcionamiento democrático de los organismos reguladores y cierra las puer-

tas acualquier manipulación de signo contrario. Por otra parte, Toledo, como Guadalajara, Ciudad Real, Cuenca o Albacete, van a recibir, en compensación a los caudales de agua aportados a las provincias del Sureste, una serie de recursos necesarios para el rápido e inaplazable despegue de su economía. Por otra parte, conviene recordar que determinadas obras previstas en la ley que sancionaba el proyecto de trasvase no se han llevado a efecto, y podrán ser sustituidas, como prevé el proyecto de ley de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, por otras análogas a petición del órgano preautonómico o autonómico competente, a propuesta de las Diputaciones.

En cualquier caso, el problema más acuciante de la cuenca toledana del Tajo es el de la contaminación de sus aguas, debido al vertido de residuos sin depurar procedentes de Madrid y de los núcleos de población de su entorno. Esta cuestión, de no ser resuelta con toda urgencia, si afectaría, y muy gravemente, a toda la problemática del trasvase. En este sentido, el Ayuntamiento de Madrid debe comprometerse firmemente a resolver, en los plazos previstos —cuatro años—, el problema de los vertidos de la capital que, a través de los ríos Manzanares y Jarama, contaminan actualmente el Tajo en proporciones altamente peligrosas. Tan peligrosas, que los toledanos temen que ese cuatrienio sea un plazo demasiado largo y que, durante ese tiempo, las aguas residuales recogidas por el Tajo hagan aumentar la ya tan preocupante contaminación del río hasta alcanzar niveles insalvables. Ese es el reto que deben recoger los ediles madrileños. Ellos van a ser los máximos responsables de que el Plan de Saneamiento Integral —sin olvidar tampoco que otros Municipios, como Aranjuez o Alcalá de Henares, también estarían implicados en el problema de los vertidos— sea una realidad en el menor tiempo posible. El problema es de tal trascendencia que sólo con su solución inmediata alcanzará el Tajo la última oportunidad de salvar su futuro.

(«El País», 9-IV-1980)

Suscríbese

a la Revista

PROVINCIA

# D. Juan Suardíaz Tuero, Medalla de Bronce de la Provincia

## El Vicepresidente destacó en un discurso los méritos del homenajeadado

*El pasado día 31 de marzo, en el Salón de Sesiones de la Diputación, se celebró la solemne imposición de la Medalla de Bronce de la Provincia de Toledo a don Juan Suardíaz Tuero. El acto se inició con la lectura del acuerdo de la concesión que fue efectuada por el Secretario don Crisanto Rodríguez-Arango Díaz; a continuación, el Vicepresidente de la Corporación, don Alfredo Ramos Gómez de Olmedo, que presidió, impuso la Medalla al señor Suardíaz Tuero y le ofreció una placa conmemorativa, pronunciando a continuación el siguiente discurso:*

«Señores Diputados, señoras y señores: Por la obligada ausencia de nuestro Presidente, me cabe a mí hoy el honor y la satisfacción de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por esta Excm. Diputación Provincial el 29 de diciembre de 1979 de

la concesión de la Medalla de Bronce de la Provincia a don Juan Suardíaz Tuero, funcionario jubilado de la Delegación Provincial de Industria de Toledo.

Aunque sea muy brevemente, conviene recordar algunos elementales datos biográficos de este Toledano de Adopción, que nació el 28 de octubre de 1909, en el pueblecito asturiano de Lue, discurriendo toda su niñez en su hermosa tierra natal, hasta que, adolescente aún, se decide a emprender estudios en la Academia Militar de Madrid, teniendo poco después que desistir, por cierre de la misma, a esta incipiente vocación castrense.

Posteriormente inicia los estudios de Perito Industrial en la Escuela de Gijón y tras concluirlos brillantemente, aprueba las oposiciones al Cuerpo de Ayudantes del Ministerio de Industria.

Su primer destino es en Sevilla, donde

durante dos años de sobradas muestras de su competencia y su quehacer entusiasta.

Y es finalmente, en 1940, cuando es destinado a Toledo, puesto en el que ha permanecido ininterrumpidamente hasta su reciente jubilación.

Hablar de los 40 años que don Juan Suardíaz ha estado como un toledano más entre nosotros, no es decir solamente que ha dedicado toda su vida profesional al servicio de nuestra Provincia, porque con ser esto muy importante, resultaría muy poca cosa si lo comparamos con el contenido de la intensidad, la dedicación y la simpatía, con que él ha sabido llenar este largo período, día a día, hora a hora, minuto a minuto, dejando lo mejor que cada hombre lleva dentro de sí en favor de los demás; primero, como es natural, en favor de su familia, de esa familia toledana también y esos tres hijos nacidos en nuestra tierra... y en favor como no, de «Su provincia de Toledo» que si no tuvo la suerte de verle nacer, sí que tiene ahora la satisfacción de contarle entre sus hijos predilectos.

Su labor profesional se ha desarrollado a lo largo y a lo ancho de toda la geografía toledana, granjeándose en todas partes el afecto y la consideración hacia su persona. Pero si hubiéramos de destacar alguna zona de su predilección y hacia él correspondida, diríamos que en la Mancha y para la Mancha, don Juan Suardíaz ha sido, y sigue siendo casi una institución.

Por segunda vez, y en breve espacio de tiempo, esta Corporación concede la Medalla de Bronce de la Provincia. Si gran satisfacción nos produjo en la primera ocasión hacer dicha distinción sobre una ejemplar persona que reunía la doble condición de toledano y funcionario de esta casa, entendemos que no menos debe congratularnos el hacer recaer esta vez sobre don Juan Suardíaz este galardón, que bien merecido se tiene, porque no sólo ha sabido «hacer» Provincia, con su dedicación y su trabajo, si no que por venir de otra Región a la nuestra, también ha sabido «hacer» España.

Don Juan Suardíaz, en nombre de nuestro Presidente, que aun cuando se halla ausente, está presente de corazón, en nombre de esta Corporación, que hoy me honro en presidir, en nombre de esta Diputación en Pleno, siempre sensible al reconocimiento de los valores humanos, y en nombre de la Provincia de Toledo que representamos, gracias, muchas gracias y enhorabuena.»

A las palabras del Vicepresidente contestó el homenajeadado con otras breves de gratitud. En su honor se celebró, posteriormente, un almuerzo, al final del cual el Presidente le entregó un obsequio y se repitieron las muestras de simpatía y afecto hacia el señor Suardíaz Tuero.



# La Diputación se suma a la campaña de la "Molienda de la Paz"

## Tiene su precedente en la que Consuegra inició hace tres años

Isabel Montejano Montero pronunció el día 7 de marzo último, en el Salón de Actos de la Diputación, el Pregón de la Molienda de la Paz, campaña que se propone recoger

al Papa, al Rey de España y a la madre Teresa, premio Nobel de la Paz. Parte de la harina que se molerá en molinos manchegos se destinará a las sagradas formas que serán consagradas en las iglesias en la Navidad de este año. Dijo que la campaña no tiene carácter político y anunció que el 27 de septiembre de 1980 tendrá lugar un solemne acto en la Catedral de Albacete al que se esperaba la concurrencia del Cardenal Primado.

En el acto, presidido por don

Gonzalo Payo Subiza, pronunciaron también discursos el Delegado Provincial de Turismo de Albacete, don Joaquín Téllez, y el Diputado Provincial de Toledo, don Francisco de la Poza, quien recordó que esta Molienda de la Paz tiene su precedente en la que se inició hace trece años en la ciudad de Consuegra. Se realizó una ofrenda de saquitos de trigo procedentes de las provincias de Albacete y Ciudad Real y el acto finalizó con la actuación de la «Coral Toledana», dirigida por Antonio Celeda. Asistieron el Presidente de la Diputación de Ciudad Real y varios Diputados, Senadores y Alcaldes.



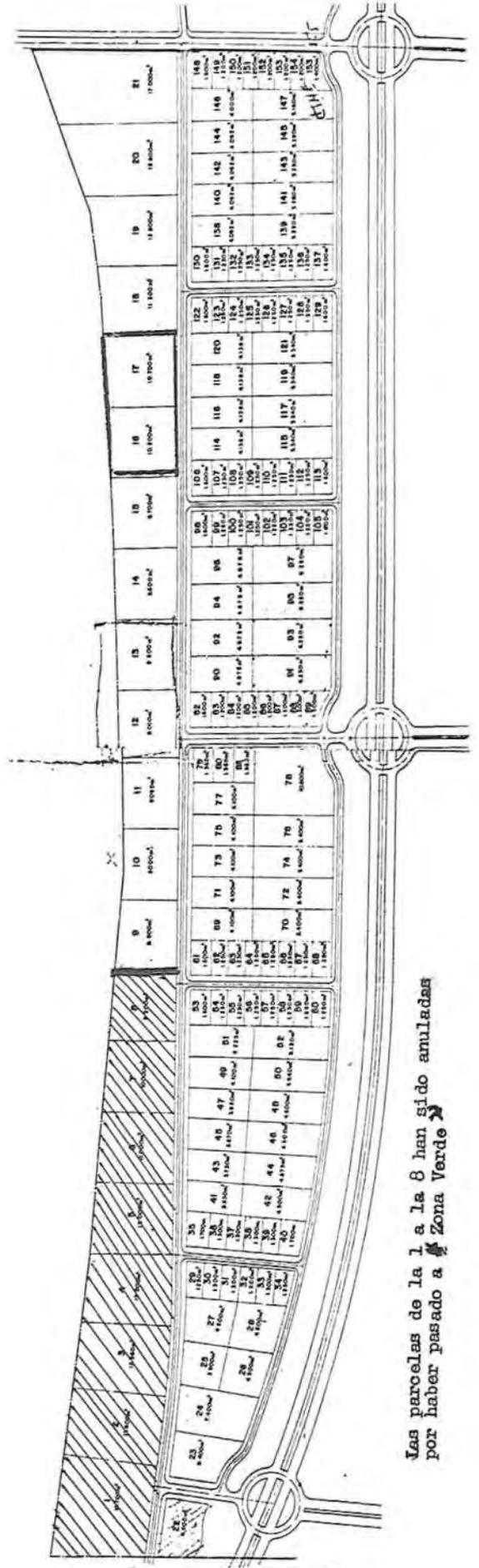
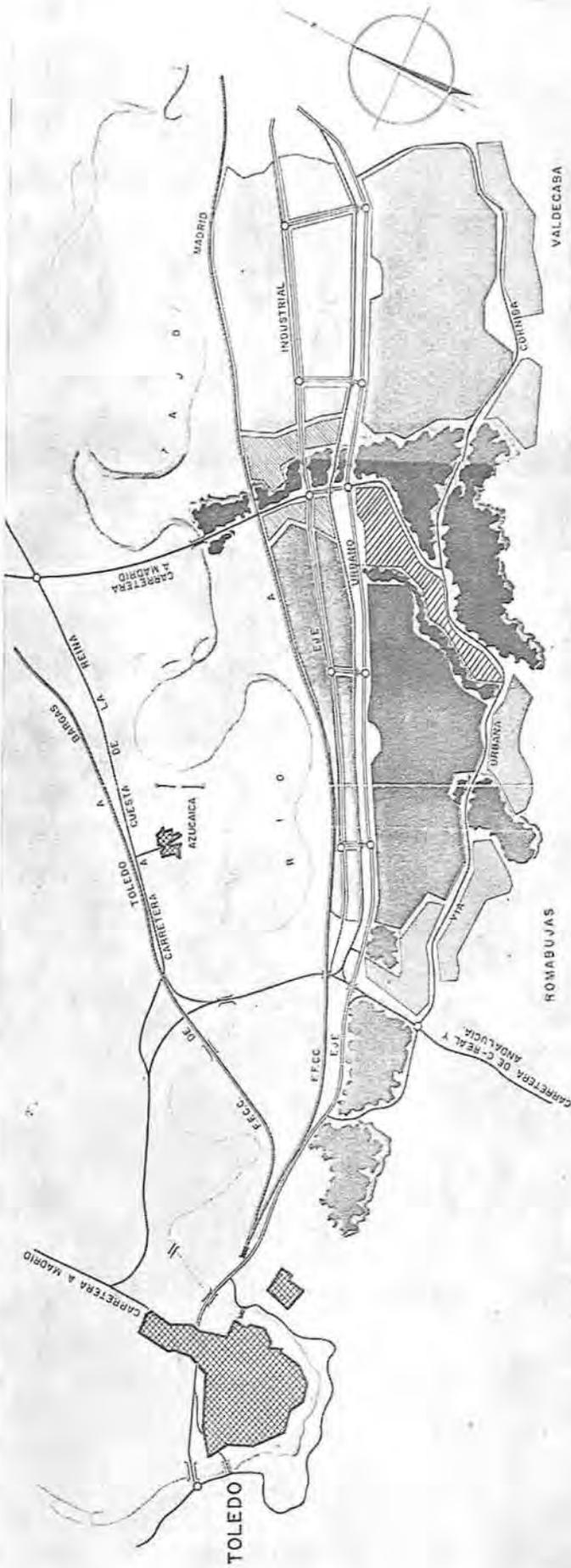
Don Francisco de la Poza Ramos durante su discurso

trigo de todas las provincias españolas del que se hará pan para enviarlo como mensaje de buena voluntad a varios países del mundo,



El Presidente de la Diputación de Ciudad Real recibe el trigo procedente de varias provincias manchegas

# EL POLIGONO INDUSTRIAL DE TOLEDO



Las parcelas de la 1 a la 8 han sido anuladas por haber pasado a Zona Verde